

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXII

Miércoles, 14 de junio de 1995

Núm. 135

SUMARIO

	Página
SECCION TERCERA	
Excma. Diputación de Zaragoza	
Aprobación de la provisión interina de una plaza de médico especialista en otorrinolaringología	4193
Diversas resoluciones de esta Corporación	4193
SECCION CUARTA	
Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncios de la Administración de Calatayud notificando providencias de apremio	4194
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo de 1995	4195-4208
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitudes de concesión de aprovechamientos de aguas subterráneas en diversos términos municipales	4211-4212
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 1 relativo a notificación de providencia	4212
Anuncios de la URE núm. 1 sobre subastas de bienes inmuebles	4212-4213
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4216-4221
Juzgados de lo Penal	4221
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	4221
Juzgados de lo Social	4221-4224

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 31.787

Siendo necesaria la cobertura urgente de una plaza de médico especialista en otorrinolaringología, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, grupo A, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, esta Presidencia, por Decreto núm. 957, de 5 de junio de 1995, ha aprobado su provisión interina al amparo y en las condiciones que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 896 de 1991, de 7 de junio, que regula esta materia, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El nombramiento, que en cualquier caso tendrá carácter temporal, quedará automáticamente revocado cuando la plaza se provea por funcionario de carrera o esta Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron su cobertura interina.

2.ª Para optar a la misma será necesario:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55.
- Estar en posesión del título de licenciado en medicina y cirugía, especialidad en otorrinolaringología, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

En la selección se tendrá en cuenta:

- Expediente académico.
- Conocimientos y experiencia profesional.
- Titulaciones o certificados de estudios que tengan relación con la función a desarrollar.
- Servicios prestados con anterioridad en corporaciones locales en situaciones distintas a la de funcionario de carrera.
- Haber aprobado algún ejercicio en las pruebas de acceso a la plaza de médico especialista en otorrinolaringología en esta Diputación Provincial.

3.ª Esta Diputación Provincial se reserva el derecho, si lo estima oportuno, de realizar pruebas que permitan determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes.

4.ª Las personas interesadas pueden presentar instancia dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, en el Registro General de la Corporación (plaza de España, 2), en horas hábiles de oficina y en el plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP. Se acompañará a la instancia relación de méritos, así como justificantes que acrediten los mismos.

5.ª La relación de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del tribunal se harán públicos en el tablón de edictos de este Palacio Provincial.

Zaragoza, 12 de junio de 1995. — El presidente en funciones, Pascual Marco Sebastián.

Núm. 31.788

La Presidencia de la Corporación, por decretos números 972/95 y 965/95, ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera. — Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada por esta Corporación para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de auxiliar administrativo integradas en la Escala de Administración general, subescala auxiliar, grupo D, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, y de la que se dio publicidad en el tablón de edictos provincial y BOP núm. 112, de 18 de mayo de 1995 (rec. BOP número 127, de 5 de junio).

Segunda. — Aprobar la composición del tribunal calificador que ha de regir en la convocatoria, conforme a continuación se relaciona:

Presidente: Ilustre señor don Jesús Martínez Herrera, como titular, y don Marcelino Artieda García, como suplente.

Vocales: Doña Carmen Crespo Rodríguez, como titular, y doña Victoria Rodríguez Cativiela, como suplente, en representación de la DGA; don Antonio Gracia Ayala, como titular, y doña María Pilar Lacasta Arbués, como suplente; don Ramiro Gil Oliván, como titular, y don José Manuel Lausín Velilla, como suplente, y doña Isabel González Miranda, como titular, y doña María Victoria Marín Cebollada, como suplente.

Secretario: Don Antonio Beltrán Lloris, como titular, y don Lorenzo Bolox Ballestar, como suplente.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 24 de junio, sábado, a las 10.00 horas, en el aulario B de la Facultad de Medicina (sita en calle Domingo Miral, sin número, de Zaragoza). Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y máquina de escribir (manual).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El presidente en funciones, Pascual Marco Sebastián.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMINISTRACION DE CALATAYUD

Notificación de providencia de apremio

Núm. 22.645

Don Alberto Sánchez Ruiz, administrador de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en la certificación de descubierto que se detalla al final del presente edicto, expedida por débitos del deudor que se indica, el jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre), liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica al deudor conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 103 del mencionado Reglamento, por haberse negado a recibir la notificación correspondiente en su domicilio.

Recursos. — De reposición ante la Dependencia de Recaudación en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción en el mismo plazo. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el BOP. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamiento. — Conforme establece el artículo 48 del Reglamento mencionado, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

Liquidación de intereses de demora. — Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 128 de la Ley General Tributaria, si la cantidad adeudada es una deuda tributaria y se satisface dentro de los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, no se exigirán los intereses devengados desde el inicio del procedimiento de apremio.

Costas. — En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar de pago. — A través de entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), mediante los documentos de ingreso que les serán facilitados en esta Administración (sita en calle Arquitecto Medarde, 7).

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

- Efectuada la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- Efectuada la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La notificación se considerará efectuada el día siguiente a aquel en que aparezca publicado este edicto en el BOP.

Deudor: Jesús Blancas Benedi.

NIF: 17.440.645-K.

Localidad: Monterde.

Clave liquidación: M1600194500013186.

Concepto: Multas y sanción gubernativa.

Importe a ingresar: 18.000 pesetas.

Calatayud, 27 de abril de 1995. — El administrador, Alberto Sánchez Ruiz.

Notificación a deudores en paradero desconocido

Núm. 22.646

Don Alberto Sánchez Ruiz, administrador de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto que se detallan al final del presente edicto, expedidas por débitos de los deudores que se indican, el jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre), liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los deudores conforme a lo establecido en el apartado 6 del artículo 103 del mencionado Reglamento, por no residir en el domicilio indicado en las certificaciones de descubierto y desconocerse su actual paradero, y se les requiere para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Administración (sita en calle Arquitecto Medarde, 7), advirtiéndoles que si no se personan en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta que finalice la sustanciación del procedimiento.

Recursos. — De reposición ante la Dependencia de Recaudación en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción en el mismo plazo. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el BOP. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamiento. — Conforme establece el artículo 48 del Reglamento mencionado, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

Liquidación de intereses de demora. — Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 128 de la Ley General Tributaria, si la cantidad adeudada es una deuda tributaria y se satisface dentro de los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, no se exigirán los intereses devengados desde el inicio del procedimiento de apremio.

Costas. — En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar de pago. — A través de entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), mediante el documento de ingreso que será facilitado en esta Administración.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

- Efectuada la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- Efectuada la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Calatayud, 27 de abril de 1995. — El administrador, Alberto Sánchez Ruiz.

Relación que se cita

Deudor, CIF/NIF, localidad, clave liquidación, concepto e importe a ingresar en pesetas

- Ansi Informática, S.L. B-50.354.836. Calatayud. A5006794500001701. Sanciones tributarias. 30.000.
- Augusta Explotaciones, S.A. A-50.482.678. Calatayud. A5006794500001712. Sanciones tributarias. 2.400.
- Automoción Inglesa, S.L. B-50.187.046. Calatayud. A5006794500001723. Sanciones tributarias. 18.000.
- José Luis Giménez Sesma. 17.442.827-H. Calatayud. K1610195023590164. Sanción tráfico. 60.000.
- Heberdor, S.L. B-50.559.400. Calatayud. A5060094820033957. IAE cuota nacional. 171.990.
- José Aurelio Peña Pereda. 27.321.614-Y. Calatayud. K1610195023493991. Sanción tráfico. 60.000.
- José Aurelio Peña Pereda. 27.321.614-Y. Calatayud. K1610195023463246. Sanción tráfico. 18.000.
- Prointo, S.L. B-50.174.598. Calatayud. M1900595500000098. Multas y sanción gubernativa. 120.000.
- Esteban Robledo Duce. 17.411.039-Q. Calatayud. K1610195023532337. Sanción tráfico. 55.201.
- Esteban Robledo Duce. 17.411.039-Q. Calatayud. A5006795540000012. IRPF. 325.787.
- Esteban Robledo Duce. 17.411.039-Q. Calatayud. A5006794530000978. IVA. 734.880.
- Esteban Robledo Duce. 17.411.039-Q. Calatayud. A5006794530000967. IRPF. 520.015.

Esteban Robledo Duce. 17.411.039-Q. Calatayud. A5006795540000078. IVA. 70.849.

Transportes El Minuto-Calatayud, S.A. A-50.064.724. Calatayud. CI700095460011619. Sanción exp. A-28481-0 sanciones tráfico. 300.000. Vendée, SC. G-50.595.180. Calatayud. A5006795530000440. IVA. 15.445.

Vídeo Alquiler, S.C. G-50.460.906. Calatayud. A5006794500002350. Sanciones tributarias. 30.000.

Vídeo Alquiler, S.C. G-50.460.906. Calatayud. A5006794500002340. Sanciones tributarias. 6.000.

Nova Línea Balneario, S.L. B-50.352.210. Alhama de Aragón. M1900594500010350. Multas y sanción gubernativa. 1.200.240.

Pedro Martínez Royo. 17.364.138. Arándiga. A5006794500001503. Sanciones gubernativas. 18.000.

Calzados Pepín, S.A. A-50.166.206. Brea. A5006794500001107. Sanciones tributarias. 12.000.

Comuneros de Godojos, S.C. G-50.220.250. Godojos. A5006794500001074. Sanciones tributarias. 12.000.

José Antonio Giménez Escudero. 17.443.140-D. Illueca. K161019420692532. Sanción tráfico. 19.200.

José Antonio Giménez Escudero. 17.443.140-D. Illueca. K1610195023141529. Sanción tráfico. 84.000.

Manufacturas José Pérez, S.L. B-50.228.790. Illueca. M1900594500002110. Multas y sanción gubernativa. 600.120.

Tomás Aznar, S.L. B-50.104.330. Illueca. A5006794500001448. Sanciones tributarias. 30.000.

Tomás Aznar, S.L. B-50.104.330. Illueca. A5006794500001437. Sanciones tributarias. 30.000.

Tomás Aznar, S.L. B-50.104.330. Illueca. A5006794500001426. Sanciones tributarias. 30.000.

José Ign. Molina Hernández. 17.438.192-Y. Maluenda. A5006794110000034. IRPF. 106.144.

Confecciones Katerine, S.L. B-50.336.361. Saviñán. A5006794500001624. Sanciones tributarias. 30.000.

Obras Públicas y Privadas Zaragoza. B-50.338.383. Villarroja de la Sierra. IRPF. 46.232.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 20.626

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de don Antonio Martínez Garay y los siguientes señores: don Santiago Aldea Gimeno, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José Enrique Ocejó Rodríguez, gerente de urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión. Excusan su asistencia don Antonio González Triviño y don Luis García-Nieto Alonso. No asisten don Emilio Comín y don José Luis de Torres.

Aprobar el acta de la sesión de fecha 20 de febrero de 1995.

Aprobar las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo durante el pasado mes de febrero.

- Entra el señor Atarés.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:
 - 1.1. Don Antonio Lázaro Villuendas, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR- 4, parcela 102. (3.199.327/94)
 - 1.2. Don Enrique Luis Ibáñez Conde S.A. para construcción de vivienda unifamiliar en calle Octubre nº 397 de urbanización El Zorongo. (3.010.448/95)
 - 1.3. Don Rafael Rodrigo Valladolid para reforma de cubierta de edificio sito en el barrio de Movera nº 136 duplicado. (3.191.974/94)
 - 1.4. Don Justo Peña Garza en representación de Sistema de Estructuras S.A., para construcción de edificio de 56 viviendas locales y garajes, en Polígono Actur 10, área 13 A-B. (3.128.892/94)
 - 1.5. Don Anastasio Martínez Sanz, en representación de Vitalar, S.A., para construcción de 38 viviendas de Protección Oficial en Régimen General y 31 garajes libres y locales libres, sito en áreas 9, 11, 12 y 13, parcela 14 solar I del Actur. (4.185.792/94)

1.6. Don Francisco Casanueva Freijo en representación de Lectorium Rosacruceanum, proyecto de ejecución de segunda fase de Centro de conferencias sito en Bº de Villamayor. (3.106.265/92)

2. Se resuelve la consulta efectuada por la comunidad de Condueños Rusiñol nº 9 angular a calle Hogar Obrero, relativa al acceso a través de calle peatonal o de acceso restringido a un estacionamiento futuro en el emplazamiento antes citado. de la siguiente forma: por calle de acceso restringido, limitándose las plazas a las de dotación obligatoria.- (3.007.021/95)

3. Conceder a don Cesáreo Carrillo Morales, licencia de modificaciones al proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-2, parcelas 73 y 74. (3.188.326/94)

4. Conceder certificado final de obra a Promoción Inmobiliaria Taurus S.A., de edificio en calle Rosas 16. (3.172.627/92)

5. Conceder a don Ramón Cano Matute certificado final de obra del edificio sito en calle Francisco Romero nº 15. (3.031.992/93)

6. Rectificar error material padecido en el importe de tasa de final de obra, observado en acuerdo municipal de concesión del certificado final de obra del edificio sito en calle Mosén Domingo 9-11 y Ricardo del Arco 20-22, a solicitud de Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, S.A. (502.872/87)

7. Dar cuenta de situación planteada respecto a la caducidad de licencia de obras, con motivo del certificado solicitado por doña Emilia Femando Arroyo, respecto del edificio sito en avenida de Montañana nº 75 y proponer iniciar expediente de caducidad de licencia de obras. (3.020.613/95)

8. Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar tasa de licencia de edificio sito en calle La Iglesia nº 8 del barrio de Juslibol, a solicitud de don Vicente Pedro Gil. (3.212.427/94)

9. Quedar enterado del cambio de Secretario de incoación de expediente sancionador por Disciplina Urbanística, con motivo de la jubilación de don Jesús Perea Oliveros.- Dar cuenta a la Servicio de Personal.- El señor Meroño hace constar su punto de vista en contra de dar cuenta al Servicio de Personal.

Servicio de Licencias de Actividades

Se hace constar que el Consejo de Gerencia recibe en este momento un escrito firmado por la Presidenta de la Asociación de Discobares de Zaragoza y Provincia en representación de las asociaciones empresariales que figuran en dicho escrito, solicitando del Consejo la retirada del orden del día de los expedientes de cierre de los establecimientos denominados "Ley Seca", "Eccos", "De Vicio", "Orígenes".- Del citado escrito se da una copia a cada uno de los portavoces de grupos municipales, y se incluye en cada uno de los expedientes relativos a los establecimientos citados.

10. Conceder a Baco Zaragoza S.L., representada por don Juan Grau Rafols, licencia de obras de acondicionamiento de local destinado a despacho de vinos en avenida de Santa Isabel nº 14, trip. (3.046.725/94)

11. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local a:

11.1. Miguel Mort S.L., representada por don Miguel Mort Giner local en calle L. Romeo 12, bar Monegros, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas. (3.130.529/94)

11.2. Don Delfín Jesús Irigoyen Sancho, en calle Uncastillo, Bar Jena, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas. (3.087.523/94)

11.3. Doña María Elma Sánchez Barón, para local sito en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, 43, destinado repostería-cafetería, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas.. (3.081.207/94)

11.4. Gabriel y Juan Carlos Escolano S.C., para local destinado a bar, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas. (3.022.290/94)

11.5. Enigma S.C., representada por Francisco Yuts Fernández para local destinado a bar, sito en Vía Universitat nº 44, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas.(3.053.720/94)

11.6. Don Miguel Angel Aranda Vázquez, para local sito en calle Pamploña Escudero 6, destinado a bar sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas. (3.017.961/94)

11.7. Don Rafael Mariscal Homa, para local sito en calle Corona de Aragón nº 5, Bar Stop, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas. (3.141.463/93)

11.8. Don Miguel Angel Yubero Piñol, para local destinado a bar en calle Cuarta Avenida nº 70, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas. (3.043.960/94)

12. Conceder licencia urbanística, de acondicionamiento e instalación para hamburguesería en calle Maestro Marquina nº 12, solicitada por Raquel Regano Condón. (3.097.822/94). Se mantiene la clausura.

13. Conceder licencia urbanística a don Ricardo Sancho González, para la actividad de bar con equipo de música en calle Sevilla nº 24. (PUB ECCO'S). (3.200.931/92).

14. Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar bar-bocatería en calle Zumalacárregui 36, solicitada por Francisco Javier Berdejo Hernández. (3.158.,383/94). Se mantiene la clausura.

15. Desestimar licencia de obras de acondicionamiento a Cafetería Amazonas S.C., representada por don Luis Miguel Cabanes Ramírez, para legalizar ampliación de obras e instalación es en local sito en plaza Amazonas s/nº, destinado a cafetería sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, por incumplimiento de la O.M. de Protección Atmosférica y falta de subsanación de deficiencias. (4.006.396/92)

16. Desestimar licencias de obras de acondicionamiento a don Pascual López Ibáñez, para legalización acondicionamiento e instalación de local en calle Dato nº 9, destinado a la actividad de pub, por incumplimiento de la O.M. de Distancias Míminas y falta de subsanación de deficiencias. (3.046.326/91)

17. Desestimar el contenido de las alegaciones formuladas por don Francisco Luque Escobar, en representación de la comunidad de propietarios de la casa sita en calle Santa Lucía, nº 11, en relación con las condiciones de ocupabilidad y uso en exceso de los locales y utilizadas por la entidad mercantil La Oscense. (3.061.947/93)

18. Desestimar a la Asociación de Hosteleros y Comerciales de calle Dr. Cerrada y Adyacentes, solicitud de vista del censo de cafés y bares y similares, toda vez que el derecho de acceso a archivos y registros debe ser ejercida de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37.7 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (3.013.863/95)

Servicios Generales-Contratación

19. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de urbanización de la avenida de Pablo Gargallo y Cº de La Almozara. (3.211.859/94)

20. Idem Idem renovación de aceras en Coso Bajo, plaza de España y pavimentación de acceso al Campo de Fútbol La Romareda. (3.209.220/94)

21. Idem Idem renovación de aceras en calle San Jorge. (3.014.455/95)

22. Devolver fianza definitiva constituida para responder de las obras de urbanización de la calle Royo Villanova y proyecto reformado de la urbanización. (3.148.426/94)

23. Devolver fianza definitiva constituida para responder de las obras de restauración Puente Trece de Septiembre. (3.201.756/94)

24. Iniciar expediente de resolución de contrato y adjudicación de concepción para construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en plaza Doctor Schweitzer. (3.090.883/93) El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo acuerda se remita el expediente a Intervención General para que informe previamente a citar a la Empresa Promotora Constructora Inav S.A.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

25. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Don Jaime I, nº 54-56, por importe de 475.000 ptas, a solicitud de don Manuel Pinilla Hernández. (3.012.853/89)

26. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de pavimentación en la confrontación de calle Berenguer de Bardají nº 32, con calle Montañés, por importe de 15.000 ptas., a solicitud de don Angel Bes Luis. (3.0780.182/94)

27. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de chaflán por construcción de nave en Proción nº 27, por importe de 40.000 ptas., a solicitud de don Mariano Alijarde Novellón. (616.301/87)

Servicio de Suelo y Vivienda

28. Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

28.1. Calle San Antonio de Padua nº 15-17 (3.215.072/94)

28.2. Calle Argentina nº 1. (3.002.984/95) - Sale el señor Aldea.

29. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca sita en avenida de César Augusto - Aben Aire. (3.149.116/94)

30. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

30.1. Calle Orense 65. Sanear y reparar fachadas exteriores e interiores. (3.005.225/95)

30.2. Calle Matheu, 4-6, calle Ricardo del Arco 1-3 y 5-7 y calle Sixto Celorrio 13. Adoptar medidas de seguridad en evitación de desprendimientos en el forjado. (3.004.450/95)

31. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

31.1. Calle Pignatelli nº 75. Realizar obras requeridas en Consejo de 9 de noviembre de 1994. (3.096.081/94)

31.2. Calle Reconquista nº 11. Realizar obras requeridas en Providencia de fecha de 18 de mayo de 1994. (3.086.650/94)

31.3. Calle Gil Morlanes, nº 33. Aportar informe técnico sobre filtraciones. (3.199.950/92)

31.4. Calle Moncasi nº 17. Reparar cubierta del garaje. (3.034.459/94) Entra el señor Aldea.

32. Dar cuenta al Consejo de Gerencia respecto de la procedencia de la ejecución subsidiaria de las obras requeridas a la finca sita en calle Francisco de Quevedo 19 - Sol 27. (3.146.459/94) El Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo queda enterado del informe del Servicio de Suelo y Vivienda y a propuesta del Delegado de Urbanismo, se acuerda solicitar de las Direcciones de las Areas de Arquitectura e Ingeniería, giren una visita de inspección a la finca núm. 19 de calle Francisco de Quevedo, para que informe sobre el estado de la misma y confeccionen una valoración aproximada de la reparación de los desperfectos.- De dicho informe se dará cuenta al Consejo de Gerencia en la próxima sesión que se celebrará el día ocho de marzo.

Servicio de Planeamiento

33. Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en calle Zaragoza La Vieja, nº 58, instado por don Antonio Tesán S.L. (3.009.525/95)

34. Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en Cº de La Hoja del barrio de Peñaflo, instado por D. José Félix Cepero García. (3.009.574/95)

35. Emitir informe urbanístico sobre solar sito en Pol. 50, (Arrabal), instado por don Miguel de la Rubia Vidal. (3.019.995/95)

36. Emitir informe urbanístico sobre parcelas sitas en Pol. Monsalud (Miguel Labordeta), instado por don Eduardo Solanas Recaj. (3.002.018/95)

37. Emitir informe urbanístico sobre parcelas sitas en calle Diez de Agosto 8-1-12. instado por don Antonio Tesán Blasco. (3.213.620/94)

38. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en Bº de La Cartuja Ba (C.N. 232-P.K. 8,900), instado por don Antonio Quílez Luesma- (3.000.358/95)

39. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en avenida de Madrid nº instado por Tania Sopena Quintana. (3.205.763/94)

40. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en Pol. 612, parcelas 6 a 1 (Autovía de Logroño), instado por don Guillermo Alonso Alonso. (3.213.521/94)

41. Emitir informe urbanístico en relación a diversos emplazamientos solicitados por el Ministerio de Defensa. (3.139.196/94)

42. Emitir informe urbanístico en locales de edificios del Plan Parcial de Área 11, del Actur, instado por Don Manuel Sancho Gañarull. (3.192.957/94)

43. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la D.G.A., por el que se declara el interés social y conceder autorización previa a la licencia municipal para la construcción de residencia de ancianos en Ca de Logroño P.K. 20,2 / (Barrio de Villarrapa). (3.196.504/91)

44. Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo conceder licencia de segregación de finca rústica La Frondosa Nueva, en el barrio de Garrapinillos, instado por doña María Clara Bech Cairo. (3.005.152/95)

45. Conceder licencia de segregación y posterior agrupación de finca en Paraje Enmedio nº 77, Polígono 132, barrio de Garrapinillos, instado por Lorenzo Izquierdo Becerril. (4-209.134/94)

46. Denegar licencia de segregación de finca sita en Miralbueno, partido Puente de La Muela, instado por doña María Pilar Baulia Gracia. (3.191.485/94)

47. Denegar licencia de segregación en finca de Monte de Torrero, partido de Miraflores, instado por don Tomás Marco Gil. (3.164.260/94)

48. Declarar la innecesariedad de licencia de parcelación en avenida de Montañana nº 47, instado por doña María Begoña Arnal Buisán. (3.202.348/94)

49. Declarar la innecesariedad de la licencia de parcelación en área de intervención U71-15 del barrio de Santa Isabel, instado por doña María Luisa Couchoud Rasal. (3.004.474/95)

Servicio de Casco Histórico

50. Requerir a la propiedad de la finca sita en avenida de César Augusto nº 81, para realizar obras en cubiertas, bajantes y fachadas. (3.121.794/93)

51. Idem Idem a la propiedad del local sito en calle Don Jaime I, nº 11, donde se ubica el establecimiento comercial "Portebel Moda", para que retire la marquesina. (3.107.945/92)

52. Idem Idem a la propiedad del establecimiento sito en calle Don Jaime nº 2, Optica Cadarso para que retire marquesina en planta primera. (3.107.933/92)

53. Idem Idem a la propiedad de calle Don Jaime I, nº 2, para que retire soportes metálicos en plantas segunda y cuarta. (3.107.933/92)

54. Requerir nuevamente a Viajes Meliá S.A., para que retire marquesina adecúe rotulación a normativa vigente, de su establecimiento sito en calle D. Jaime I, nº 1. (3.107.933/92)

55. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en Sagasta 21, para realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.1186.279/93)

56. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en calle Agustina de Aragón nº 24, para que ejecute el derribo ordenado. (882.260/86)

57. Declarar en estado de ruina la finca nº 14-28 de la avenida de San José y requerir el derribo. (3.218.500/94)

Servicio de Medio Ambiente

58. Dar cuenta de la solicitud de Hermanos Monforte Puyo S.C., de licencia de apertura para la actividad de bar en calle Mariano Barbasán nº 11. (3.581.332/83) El Consejo queda enterado y acuerda que por los Servicios Municipales correspondientes confeccionen un informe tendente a la modificación de las normas en vigor, para aplicar soluciones de forma general.

Oficina Municipal del Plan

59. Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la D.G.A. de 4 marzo de 1994, por el que se suspende la aprobación definitiva de la modificación de Plan General sobre limitaciones de uso en las zonas industriales, desistiendo de su tramitación y recabar dictamen consultivo previo de la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial sobre los criterios recogidos en el informe de la Oficina Municipal de Plan de 15 de febrero de 1993. (3.106.724/93) El Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo queda enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 4 de marzo de 1994, por el que se suspende la aprobación definitiva de la modificación del Plan General sobre limitaciones de uso en las zonas industriales y acuerda no desistir de la modificación tramitada remitir a la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

60. Proponer clausura de bar sito en calle Sevilla nº 2 denominado "La Seca", por carecer de licencias. (793.128/85)

-Sale el señor Guerrero.

61. Proponer la clausura de bar sito en calle Maestro Marquina nº 11, denominado "Orígenes" por carecer de licencias municipales. (3.119.210/92)
62. Proponer la clausura de bar en calle Sevilla nº 7, denominado "Kira", por carecer de licencias municipales. (3.181.320/92)
63. Dar cuenta de la paralización de obras de café-bar en calle Lozano Monzón, nº 8 de bar a la vista de las alegaciones vecinales. (3.179.793/94)
64. Dar cuenta al Consejo de la propuesta a la Alcaldía-Presidencia del pre-cinto de los aparatos musicales cuyo titular es Promociones Devicio S.C., existentes en el local sito en calle Lozano Monzón nº 5. (3.005.608/92)
65. Dar cuenta al Consejo de la propuesta a la Alcaldía-Presidencia del cierre y precinto del local, cuyo titular es Pionner Concrete Hispania S.A., sito en Ca Cogullada - Ca San Juan de Mozarrifar, destinado a planta de aglomerados, por carecer de licencia de apertura y de instalación. (3.063.197/90)
66. Denegar a Construcciones Cavero S.A., licencia de ampliación de instalaciones de nave dedicada a almacén y reparación de vehículos propios en Pol. de Malpica calle E, nº 43-44. (3.082.684/91)
67. Denegar a don José Luis Cuenca Flores, licencia de instalación para la actividad de carpintería metálica en Cº de Miralbueno nº 67. (3.200.429/92)
68. Desestimar a don Juan Sanz García en recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 30 de septiembre de 1994, por la que se concedía licencia de instalación a Electricidad 2000 S.C., para taller, montaje y reparación de instalaciones eléctricas en calle Rosalía de Castro nº 27., (3.013.269/94)
69. Conceder las siguientes solicitudes de licencia de apertura (calificada), a:
- 69.1. Doña María del Carmen Lázaro Belenguer, en representación de Ebanistería Muelas e Hijos S.L., fabricación de mobiliario de madera para hogar en calle Orense 50. (3.000.950/92)
- 69.2. Muebles y Decoración Iramark S.L., fabricación de muebles en Cº Viejo de Cogullada nave 12. (3.009.470/94)
- 69.3. NCR España S.A., delegación oficinas y servicio técnico en calle Reina Fabiola 37. (3.174.514/91)
- 69.4. Caineal S.L., fábrica cableados en Pol. Malpica calle B, nave B-6. (3.018.252/91)
- 69.5. Vicar S.C., reparación de automóviles en calle Escultor Ramírez 11-15. (3.080.100/90)
- 69.6. Don José Antonio Martínez Olivár, barnizado en calle El Noticiero 18. (3.139.220/92)
- 69.7. Zaka S.C., bar-pub, en calle Madre Vedruna 34. (3.066.722/90)
- 69.8. Don José María Rodrigo Chueca, bar sito en calle María Moliner 99. (3.174.771/91)
70. Rectificar error material padecido en resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de febrero de 199, relativo a licencia de apertura para la actividad de supermercado a Mercadona S.A. (3.210.827/94)

Servicio de Medio Ambiente

71. Requerir a don Juan Carlos Esco González, titular de la actividad de Pub "PapaWhisky" sito en calle Olmo nº 9, para que subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.133.052/94)
72. Requerir a Piezas y Tratamientos S.A., titular de la actividad de fundición de hierro en Cº de Cogullada s/nº para que proceda a corregir deficiencias apreciadas en sus instalaciones evacuando a la atmósfera los gases de forma que no se originen depósitos apreciables de polvo, hollines u otros sobre paredes, suelos o cultivos, en cumplimiento de la OO.MM. de Atmósfera. (3.163.329/91)
73. Requerir a Hermanos Beltrán S.C., titular de la actividad de tomería en madera sito en calle Don Pedro de Luna nº 70, para que proceda a subsanar deficiencias observadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.040.238/94)
74. Desestimar denuncia formulada por doña Pilar Sangrós, contra actividad de taller de modelos de fundición sito en calle Rosas nº 6 y cuyo titular de la actividad es Talleres Trima, ya que se encuentra dentro de los límites permitidos, cumpliendo la normativa vigente. (3.075.025/94)
75. Sancionar a don Mariano Calvo Ferrer titular de la actividad de café-bar "Sybaris", sito en calle Andrés Piquer nº 2, con la clausura temporal del establecimiento hasta la subsanación de las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.008.760/89)

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

76. Aprobar acta de precios contradictorios incluidos en la certificación nº 23 del Parque Delicias. (3.214.015/94)
77. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación nº 12 de las obras del Parque Delicias. (3.030.980/94). Se abstienen los señores: Meroño, Atarés y señora López.
78. Idem. Idem. Idem. certificación nº 1 remodelación del parque y paseo escultórico en el Parque Primo de Rivera. (3.047.800/93).- Se abstienen los señores: Meroño, Atarés y S' López.
79. Idem Idem Idem Certificación nº 1, de las obras de restauración del Puente Trece Septiembre. (3.186.310/92).- Se abstienen los señores: Meroño, Atarés y señora
80. Idem Idem Idem certificación nº 11, de las obras del Parque Delicias. (3.012.738/94).- Se abstienen los señores: Meroño, Atarés y señora López.

81. Idem Idem Idem certificación nº 1, de las obras de reparación de aceras en la calle Doctor Iranzo, P. Cubero y badén en calle Silvestre Pérez. (3.052.443/94).- Se abstienen los señores: Meroño, Atarés y señora López.

82. Comunicar que no procede el abono de intereses de demora en la certificación nº 5 de las obras de renovación de servicios y remodelación de la plaza de Santa Marta y calle Don Juan de Aragón y adyacentes. (3.098.182/94)

83. Idem Idem Idem certificación nº 4. (3.098.170/94)

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

84. Llevar a cabo la expropiación de una porción de terreno sita en Callejón de Lobera, propiedad de doña Rosario Sanz Chueca, afectada por viales. (3.158.523/93)

85. Aceptar de doña Carmen Pérez Martín (RR.MM. Pasionistas), porción de terreno destinada a zona verde, situada frente a la avenida de General Capaz del barrio de Miralbueno. (3.014.895/95)

86. Aceptar la autorización concedida para ocupación de parcela afectada por el proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Gómez Laguna, en las condiciones que se indica. (3.006.807/95)

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

87. Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, modificación de Plan Especial de Ordenación del Area Sudeste de La Cartuja de La Concepción, instado por Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro. (3.030.612/94)

Finalizado el orden del día, el señor Gerente informa que el día 28 de marzo de 1994 finaliza el periodo para la presentación de alegaciones a las directrices de ordenación de territorio, debiéndose tomar las posiciones correspondientes para transmitir las a Diputación General de Aragón.- Se someterá a la consideración del Consejo de Gerencia en su sesión de 15 de marzo de 1995.

El Consejo queda enterado de del informe de la Unidad de Seguimiento, relativo a la Visita de inspección al edificio en construcción en calle A. Morcillo angular a calle Marina Española.

Se informa a los señores Consejeros de la recepción del borrador del convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y Diputación General de Aragón sobre el Museo de Arqueología.- Se remite una copia del mismo a los grupos municipales.

Por el señor Gerente se informa de la instalación de diverso mobiliario urbano por instalar en distintos puntos de la Ciudad. Colocación de Cinco fuentes en Pº de La Constitución (angular a Cesáreo Alierta); en plaza de Aragón lado Capitanía General; plaza Roma; Pº de Cuéllar zona central y paseo Isabel La Católica altura Estadio de La Romareda.- Seis aseos en Pº de La Constitución (paseo central); en Pº Independencia a la altura del. nº 37; plaza del Carmen; Concede Aranda; avenida de Madrid y Duquesa Villahermosa. Ocho columnas Neoclásicas en: dos en paseo de Cuéllar; Pº de Pamplona; Pº de María Agustín; Pº Echegaray y Caballero, plaza del Portillo y plaza de Europa.

El señor Martínez Garay da cuenta de la apertura del periodo de publicación durante quince días de la documentación relativa a la declaración de zonas saturadas.-

El señor Gerente informa que con fecha 27 de marzo de 1995 quedará constituida la Comisión de Seguimiento del Plan Especial del Canal Imperial de Aragón.

El señor Berdié, pone de manifiesto que todavía no se ha aprobado el P.A.U. de Monzalbarba, siendo un compromiso contraído por la Corporación.- Se acuerda oficiar al Servicio de Planeamiento para que se agilicen los trámites pertinentes para que inexcusablemente el Plan Especial de Monzalbarba se eleve a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión que se celebrará en el actual mes de marzo.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión siendo las 10.55 horas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 20.626

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los siguientes señores: don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured, con voz y sin voto, concejales; don José Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Area de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se aprueba el acta de sesión de uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

**Expedientes para aprobación
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:
 - 1.1. Don Justo Sesé Auría, para reparación y consolidación de forjado en edificio sito en calle Don Jaime 1, nº 9. (3.048.180/94)
 - 1.2. Don Luis Senar Ferrer, (Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.) para rehabilitación de edificio central de la manzana de viviendas "Vizconde de Escoriaza" con destino a Centro de Servicios Sociales del barrio de Las Fuentes sito en Fray Luis Urbano. (3.016.189/95)
 - 1.3. Don Tomás Gómez Martínez, en representación de Unión de Viviendas Sociales S.Cop., para construcción de edificio de 96 viviendas, locales y estacionamientos en manzana 4 del Sector 51-1. (3.036.609/94)
 - 1.4. Don Manuel Marraco de Los Arcos, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar, parcela 72, de Garrapillos. (3.218.022/94)
 - 1.5. Don Antonio Sobrevela Montoya, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-14, parcela 165. (3.119.222/94)
 - 1.6. Construcciones y Obras del Pirineo para construcción de residencia de la 3.ª Edad, en Polígono 60 (barrio de Casablanca). (3.077.310/94)
 - 1.7. Federación Aragonesa de Tenis, para construcción de vestuarios y oficinas 2.ª fase, complejo deportivo en calle condes de Aragón. (3.154.327/94)
 - 1.8. Don Lauro Arrate Cañas (Colegio de La Salle - Montemolín), para ampliación de colegio en calle Gascón y Guimbao. (3.137.120/94)
 - 1.9. Don Juan Amado Tema Adeigo (Tena Hermanos S.C.) para construcción de 9 viviendas en calle Madre Sacramento 53. (3.217.063/94)
 - 1.10. Don Luis Moreno Piquero en representación de Grandes Area Comerciales de Aragón, para construcción de edificio comercial en calle María Zambrano s/nº. (3.190.404/94).- Se abstiene el señor Berdié.
 - 1.11. Don Fernando Fernández Cuello en su calidad de Director General de Servicios Generales de la D.G.A., para reforma y ampliación de edificio preexistente para Sede de Servicios Administrativos del Gobierno de Aragón, II Fase. (3.129.105/94)
 - 1.12. Don Jesús Martínez Cortés, para reforma y acondicionamiento de vivienda sita en plaza de Aragón nº 11. (3.107.540/95)
 - 1.13. Retirado.- Doña Begoña Arnal Buisán, para construcción de viviendas en avenida de Montañana 47. (3.126.560/94)
2. Corregir error material sobre tasas e Ico en licencia concedida a don Juan José Pascual Laviñeta en representación de Predicadores S.L., para construcción de 25 viviendas, locales y garajes en calle Predicadores nº 51-53. (3.127.828/93)
3. Conceder baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla/andamio y devolver depósito a los titulares en los casos que proceda:
 - 3.1. Don Francisco José Meseguer, en calle Paso nº 12 en barrio Villamayor. (3.216.238/94)
 - 3.2. Aragonesa de Edificios y Obras S.L., en calle Santo Dominguito de Val nº 11. (3.204.242/94)
 - 3.3. Doña Mercedes Bazán Correas, (Espuelas Empresa Constructora S.A.), Almozara-c/ Oslo y calle peatonal. (3.212.391/94)
 - 3.4. Don Julián Soler Hernández, en Actur área 11, parcela 15, solares C, D, E y F. (3.207.473/94)
 - 3.5. Construcciones Enrique de Luis S.A. calle Pablo Neruda y calle Guillén de Castro-Blas de Otero.- (3.144.615/94)
 - 3.6. Don Gerardo Mata Cajal, en calle Rufas 7-9. (3.206.2120/94)
 - 3.7. Zalarba Construcciones S.L. calle Rincón nº 4. (3.216.226/94)
 - 3.8. Restauración de Edificios José Alvarez S.L. en San Juan de la Peña 194. (3.004.608/95)
 - 3.9. Doña Francisca Batiste Castro, en calle Heroísmo 40. (3.212.329/94)
 - 3.10. Don Ramón Guillén Guerrero en calle Asalto s/nº (3.214.064/94)
 - 3.11. Concepción Lozano Langarito en calle San Miguel 2. (3.003.210/95)
 - 3.12. Doña Enriqueta Castejón Anadón en Pº de Independencia nº 6. (3.202.471/94)
 - 3.13. Tecarde S.L. en calle Zaragoza 55 del barrio de Juslibol. (3.208.603/94)
 - 3.14. Don Francisco Javier Sanmartín Artigas, en calle Pignatelli angular a calle Ramón y Cajal nº 26. (3.220.480/94)
 - 3.15. Doña Enrique Castejón Anadón en calle Cinco de Marzo s/nº. (3.219.702/94)
 - 3.16. Don Florencio Qúlez Blasco en calle Sixto Celorrio 29. (3.144.200/94)
4. Extender certificado final de obra respecto de los edificios construidos que se indica.
 - 4.1. Doña Begoña Lafuente Ledesma en calle Gabriel Gombao nº 10. (3.001.529/94)
 - 4.2. Esplores S.A., en calle J. Rivera nº 16. (3.051.612/93)
 - 4.3. Don Anastasio Bono Rodríguez, en calle Fray Lamberto 15 del barrio de Oliver. (3.168.530/93)

Servicio de Licencias de Actividades

5. Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, a:
 - 5.1. Fundamento S.L., representada por don Pedro Luis Gras Castellón para local destinado a jardín de infancia en calle García Galdeano 23. (3.147.209/94)
 - 5.2. Triangular Peluqueros S.C., para local destinado a peluquería en calle Pedro Joaquín Soler nº 1. (3.103.500/94)
 - 5.3. Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, representado por don Román Magaña Morera, para local destinado a archivo histórico en calle Josep Martínez 17. (3.193.036/94)
 - 5.4. Hermanas Aparicio González para división de local en cuartos traseros en calle García Arista 21, sótano 1 bis. (3.206.430/94)
6. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local a don César Catalán Pablo, destinado a bar, sin equipo musical, grupo de la O.M. de Distancias Mínimas en calle Cinegío, 3. (3.038.239/93)

Instituto Municipal de la Salud Pública

7. Dar cuenta de los resultados de la calidad de las aguas potables de consumo público en Zaragoza, durante el cuarto trimestre de 1994.

Servicios Generales-Contratación

8. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en diversas zonas de barrio de Santa Isabel. (3.198.040/94)
9. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de actuaciones en solares del Casco Histórico 1992. (3.029.365/95)
Entra el señor De Torres.

Servicio de Suelo y Vivienda

10. Dar cuenta al Consejo de Gerencia del informe relativo a la finca sita en calle Francisco de Quevedo 19 - Sol 27. (3.146.459/94)- A propuesta del señor Martínez Garay se acuerda requerir nuevamente a los interesados para que urgentemente procedan a la reparación de las deficiencias observadas así como comunicarles que el coste según valoración aproximada es de 4.704.254 pesetas efectos de ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento.- Redactar urgentemente un proyecto de ejecución de obras de reparación de las deficiencias. Que por la Comisión de Hacienda se proceda urgentemente a la habilitación de presupuesto suficiente con qué atender las citadas obras.
 11. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de edificio sito en calle San Blas 98. (3.031.296/95)
 12. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de edificio sito en calle San Blas 104. (3.031.223/95)
 13. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:
 - 13.1. Club Deportivo Residencial Paraíso y Parking. Reparar daños en piscina y forjado de sótanos. (680.387/94)
 - 13.2. Calle Navas de Tolosa 64. Aportar informe técnico de los daños existentes. (3.010.228/95)
 - 13.3. Calle Batalla de Pavía nº 1. Aportar medidas de seguridad en evitación de desprendimientos. (3.116.038/92)
 - 13.4. Calle Conde Aranda, 122. Repaso generalizado de la cubierta. (3.010.473/95)
 - 13.5. Calle José Pellicer 42. Sanear y repintar fachada. (3.011.994/95)
 - 13.6. Gran Vía 24. Eliminar humedades. (3.016.116/95)
 - 13.7. Camino La Huerta del barrio Casetas. Sanear y desratizar solar. (3.814.466/94).- Uñir el presente expediente al expediente número 3.047.281/94, por el que el Consejo de Gerencia con fecha 14 de septiembre de 1994 declaraba clandestino el vertedero de escombros y residuos sólidos constituido en el Camino de Las Huertas del barrio de Casetas.
 - 13.8. Calle Monzón 20-22. Condena de acometidas de agua y vertido. (3.015.491/90)
 14. Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:
 - 14.1. Calle Carmen 28 (seis meses). (3.190.281/92)
 - 14.2. Calle Monasterio de Guayente nº 1. (garajes y trastero). (tres meses). (3.239.941/92)
 15. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles
 - 15.1. Paseo del Canal 31. Vallar solar y sanear de escombros. (3.125.428/94)
 - 15.2. Calle La Luz nº 9. Eliminar humedades de la caja de escalera. (3.031.967/93)
16. Quedar enterado de la solicitud de modificación del Plan General consistente en cambio de calificación de industrial a comercial, en el ámbito de área de intervención U-53-5-1 (avenida de Alcalde Caballero), instado por Sociedad Cooperativa Zaragoza 2.000. A propuesta del señor Berdié, citar a las asociaciones que forman parte de la venta ambulante que se sitúa los miércoles y domingos en La Romareda para que comparezcan en el expediente, se les dé vista del mismo y aporten la documentación correspondiente y así poder buscar una solución global al problema de la venta ambulante. Posteriormente remitir el expediente a la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial de la Diputación General de Aragón para que informe al respecto. (3.048.-227/94).

Servicio de Planeamiento

17. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en carretera del Junco nº 1-3, instado por don Javier Lobera Caudepón. (3.014.614/95)
18. Emitir informe urbanístico sobre patio sito en calle Santa Teresa de Jesús, 25, instado por don José Luis Sotillos Redondo. (3.2145.907/94)
19. Emitir informe urbanístico sobre instalación de gasolinera en Término Municipal de Ranillas (área de referencia 93), instado por don Sergio García Ortega. 3.187.318/94)
20. Emitir informe urbanístico sobre valoración del 15% de cesión del aprovechamiento urbanístico en el área de intervención U-56.9 (barrio Oliver), instado por don Manuel Tafalla López. (3.016.886/95)
21. Autorizar la aplicación de la normativa de fondo mínimo en terreno sito en calle Luis Aula s/nº, instado por Construcciones Yuste S.L. (3.007.180/95)
22. Autorizar la aplicación de la normativa de fondo mínimo en solar sito en calle Cuarte nº 34-36, instado por Inversiones Inmobiliarias Jomes. (3.214.687/94)
23. Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en solar sito en calle Azoque angular a plaza de Salamero, instado por don José Luis Gascon Alcalá. (3.027.264/95)
24. Denegar la segregación de finca en Ojo de San Miguel (área 52.), instado por don Narciso Cortés García. (3.191.522/94)
25. Denegar licencia de segregación en finca rústica del Acampo de Orús (Polígono 152), instado por don Enrique Palacio Zaldívar. (3.026.525/95)
26. Declarar la caducidad del expediente de tramitación de Estudio de Detalle en calle Cervantes nº 33-35, instado por Agrefi S.A. (34.141.610/91)
27. Dar cuenta de escrito presentado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., en expediente relativo a modificación de Plan General en calle Doctor Aznar Molina, de 28 de febrero de 1995, así como de fecha 16 de septiembre de 1994, adjunto a él, mostrando la no objeción al mismo. (3.149.415/93)

Servicio de Casco Histórico

28. Requerir a la propiedad de los garajes de finca sita en calle Agustín Simón nº 1, para que retire estructura metálica en accesos a garajes. (3.032.573/95)
29. Idem Idem calle Dr. Palomar 18, para realizar obras en fachada. (3.205.910/94)
30. Idem Idem calle Añón para realizar obras en fachada y cubiertas. (3.215.866/94)
31. Idem Idem a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, sita en la Antigua Feria de Muestras, para que repare la pared medianera situada frente a C.A.I., correspondiente al acceso al centro comercial. (3.044.313/95)
32. Conceder prórroga a la propiedad de la finca sita en calle Boggiero 105, para realizar las obras ordenadas. (487.358/86)
33. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca nº-2 de calle Mártires por no realizar obras en fachada ni retirar estructura en cubierta. (3.191.813/90)
34. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca nº 21 de calle Temple, por no realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.178.117/91)
35. Modificar acuerdo de Consejo de Gerencia de dos de febrero de 1995, por el que se requería a la propiedad de la edificación posterior situada en patio de luces del inmueble sito en calle Boggiero nº 60, su derribo, debiendo haberse requerido dicho derribo a la propiedad conjunta del inmueble en calle Boggiero, 60. (3.156.714/89)
36. Autorizar a don Esteban Ruiz Abascal, presidente de la comunidad de propietarios de la finca sita en calle Heroísmo nº 8-10, copia de la memoria valorada redactada por la SPHA de 23 de junio de 1994 y que consta en los folios 24 a 37 del expediente. (3.066.876/93)

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

37. Conceder licencia de apertura calificada:
- 37.1. Don Joaquín Díez Pascual para taller de reparación de automóviles en calle Maestro Chueca 11. (3.104.667/92)
- 37.2. Doña Purificación Utrilla Torralba, para servicio de tinte limpieza en seco, lavado y planchado en calle Dr. Pérez Serrano nº 4. (3.044.025/94)
- 37.3. Don César Laguens Infante para fábrica de muebles en calle María Lostal nº 7. (3.048.264/94)
- 37.4. Don Andrés Belmonte Núñez para taller imprenta en carretera de Madrid kilómetro 314, 800, naves 3-A. (3.056.192/92)
- 37.5. Don Jesús Redondo París, para ebanistería fina y corriente en calle Jesús y María nº 20 del barrio de San Gregorio. (3.114.720/88)
- 37.6. Jer Sena S.C. para bar en calle Reina Fabiola nº 14. (3.116.246/92)
- 37.7. Don Angel Bustín Escusol para bar en calle Florián Rey, 13. (3.124.181/91)
- 37.8. Don Antonio Barba Olivito (Quimibraba S.A.), para fabricación de productos químicos en camino de La Noguera s/nº. (3.171.371/89)
- 37.9. Don Jesús López Tiestos, para cerrajería en calle Amapola, 8. (3.233.199/90)
- 37.10. Don Laudino Fernandez Gutiérrez para bar en Plaza Mayor, nº 6 (Movera). (3.236.345/90)
38. Estimar recurso de reposición interpuesto por Don Luis Jesús García Guajardo y conceder licencia de apertura para taller auxiliar de confección en avenida de Cataluña 35-37. (3.230.042/90)

39. Estimar recurso de reposición interpuesto por Unichap S..A. y conceder licencia de apertura para taller de reparación de autos en calle Sevilla, nº 22. (3.001.649/93)

40. Dejar sin efecto resolución de la Alcaldía-Presidencia de 7 de octubre de 1994, desestimatoria de licencia de apertura a Don Francisco Andrés Gimeno para bar 4.ª categoría en calle Luis del Valle 17-19, habida cuenta que se ha constatado haber sido retirada y abonada la licencia urbanística. (3.054.586/93)

41. Conceder licencia de apertura no calificada:

41.1. Escuela Hostelería Aragón S.A., domicilio social sin actividad al público en paseo María Agustín 36. (3.135.023/91)

41.2. Garros y Olmos S.L., venta de materiales de construcción en avenida de La Almozara 46. (3.167.180/93)

41.3. Sears Retail Spain S.A., venta menor de prendas de vestir infantiles en calle Delicias 99-. (3.045.131/94)

41.4. Autoescuela Racer S. L., autoescuela en calle Pablo Gargallo 19. (3.206.563/94)

41.5. Autoescuela Cataluña S.L., autoescuela en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda 53. (3.000.846/95)

42. Denegar licencia de apertura de locales a:

42.1. Doña María Asunción Ferrero Burillo, comercio menor de objetos de adorno personal en calle Joaquín Costa 3. (3.021.912/89)

42.2. Don Joaquín Badía Pallás domicilio social sin actividad al público en calle Lugo nº 44. (3.031.917/89)

42.3. Sistemas de Instalaciones Telecomunicaciones S.A., oficinas en calle Trovador 14. (3.069.031/89)

42.4. Almacén Automoción S.A. Laboral, comercio mayor de recambios y accesorios de automoción en calle Juan José Lorente 57. (3.166.561/89)

42.5. Doña Ana María Iturri Aldaba, residencia para la tercera edad en calle Hernán Cortes. (3.182.822/89)

42.6. Alberto Ferrer Ibáñez S.C., venta menor de muebles en calle Francisco de Vitoria 4. (3.062.680/90)

42.7. Icogsa S. L., instalaciones de calefacción en calle José Pellicer 32. (3.065.518/90)

42.8. Don Enrique Riazuelo Menéndez, venta menor de maquinaria en calle Pablo Ruiz Picasso 9. (3.180.152/90)

42.9. Don Jesús Brosted Lahoz, venta de artículos de deporte en Paseo de las Damas 40. (3.103.871/91)

42.10. Dafri S.C., oficina administrativa, instalaciones de aire acondicionado en calle Comuneros de Castilla 11. (3.120.565/91)

42.11. Doña María Luisa Campayo Lucea, taller de costura en calle Pedro de Aragón 1. (3.131.860/91)

42.12. Don Manuel Lipe Espada, floristería, venta de flores en calle Pedro Alfonso 148. (3.146.160/91)

42.13. Doña Isabel Perna Nogués peluquería de señoras en calle Mariana Pineda 12. (3.165.871/91)

42.14. Vicres S.L.C. domicilio social sin actividad al público en calle Pablo Gargallo 23. (3.181.081/91)

42.15. Don Agustín Muñoz Esteruelas, Video Club, en calle Dato 26. (3.011.461/92)

42.16. Worthing S.C., academia de enseñanza de idiomas en calle Panamá 2. (3.076.557/92)

42.17. Hostal Zaragoza S.L., alojamiento de personas sin servicio de restaurante en calle Madre Sacramento 11. (3.198.807/92)

42.18. Comyman S.L., comercio menor de aparatos eléctricos en calle Juan Cabrero 22. (3.012.524/93)

42.19. Don Antonio Flamenca Matute, venta menor de frutos secos en calle Alfonso 1, 18. (3.129.673/93)

42.20. Concepción Lozano Langarita venta menor de frutos secos en Pº Fernando El Católico 14. 83.136.386/93)

42.21. Don Manuel Cotore Torrecillas, comercio menor toda clase artículos incluso alimentación en calle Averroes 14. (3.037.984/94)

42.22. Eva María Blasco Martín venta de frutas y verduras en calle Elche 3. (3.057.910/94)

42.23. Frutería Mabel S.C., E. del Olmo, comercio de alimentación en plaza Azteca s/nº. (3.070.377/94)

42.24. Gesturban S.L., oficina en calle San Juan de la Cruz 11. (3.081.941/94)

43. Conceder licencia de instalación a:

43.1. Barnizados Alco S.A., para taller de barnizados en calle San Roque nº 11 de Montañana. (4.146.495/92)

43.2. Atades Centro El Vergel, para depósito de gas en avenida de Montañana nº 625. (3.154.498/94)

43.3. Don Carlos Díez Comesfías, para depósito de propano en calle San Blas 7 de Monzalbarba. (3.139.540/94)

43.4. Cooperativa Ciudad del Transporte, para aire acondicionado en Ciudad del Transporte, carretera de Huesca. (3.176.574/94)

43.5. Ecumar S. L., para almacenamiento de comestibles en camino Viejo de Cogullada, nave 9. (3.172-732/93)

43.6. Matre S.C., par taller de confección en calle Martín Abanto 3-5. (3.054.703/94)

43.7. Comercial Arpal Gascón S.L., par almacén de productos alimenticios en calle Lucero Alba nº 33. (3.050.965/94)

43.8. Don Carlos Miguel Faló Abadía para taller de reparación electrodomésticos en calle Terminillo nº 74. (3.001.260/88)

43.9. Tintal S.L., para tintorería en calle Monasterio de Samos nº 17. (3.145.660/94)

44. Conceder a don Jorge Modrego Nogués, licencia de instalación "a precario", para taller de reparación de automóviles en camino de Valencia kilómetro 4,2. (3.078.096/92)

45. Estimar recurso de reposición y conceder a Ebromotor S.A., licencia de instalación par venta de vehículos en calle Río Grfo nº 14. (3.194.900/92)

Servicio de Medio Ambiente

46. Conceder licencia de apertura:

46.1. Don Luis Miguel Guerrero para bar-restaurante 1 tenedor, en calle Teruel nº 10 del barrio de Casetas. (3.111.1560/94)

46.2. Doña María Pilar Puértolas Fanlo, para café-bar, 4.ª categ. en calle Blas de Ubide nº 6. (70.022/85)

46.3. Talleres Gálvez S.C., para taller de cerrajería en calle Huesa del Común 22-24. (379.878/86)

46.4. Don Daniel Maurandi Abellán, para actividad de bar de 3.ª categ. en calle Ruiz Tapiador nº 2-4. (3.057.440/93)

47. Requerir a Fundiciones Puilasa, actividad sita en en avenida de Radio Juventud nº 4, para que proceda a subsanar deficiencias en materia de ruidos y vibraciones. (3.085.476/93)

48. Requerir a don Antonio Gracia titular de la actividad de bar "Nouveau", sita en calle García Galdeano nº 17 para que proceda a subsanar deficiencias en materia de ruidos y vibraciones. (3.030.202/93)

49. Requerir a la Comunidad de Propietarios, titular de la actividad de ascensor y extractor Shunt, sito en calle Valladolid nº 2, para que proceda a subsanar deficiencias en materia de ruidos y vibraciones. (3.024.674/94)

50. Requerir a don Carlos Galindo Royo, titular de la actividad de motor en Banco Pastor Urb-5, sita en calle Duquesa Villahermosa nº 34-36, para que subsane deficiencias en materia de ruidos y vibraciones. (3.024.674/94)

51. Requerir a don José Ramón Marcén, titular de la actividad de bar "La Luna" en Teniente Catalán nº 3, para que proceda a subsanar deficiencias en materia de ruidos y vibraciones. (3.204.552/94)

52. Requerir a Athos S.C., titular de la actividad de bar en calle Sixto Celorrio nº 58-60, para que subsane deficiencias en materia de atmosférica. (3.125.287/93)

53. Desestimar denuncia por molestias de emisión de harinas, formuladas por don José Abad Martínez, contra actividad de fábrica de harinas cuyo titular es don Miguel Urbáiz, en avenida de San José 197 ya que reúne las condiciones pertinentes. (3.081.71094)

54. Desestimar la denuncia por molestias de ruidos formulada por doña Pilar Muñoz Bolea contra la actividad de compresor de cámara frigorífica en pollería sita en avenida Compromiso de Caspe 42, cuyo titular es don José Sancho López ya que reúne las condiciones pertinentes. (3.086.649/94)

55. Aceptar el desistimiento de la denuncia formulada por don Antonio Ayala Pérez, por ruidos procedentes de la actividad de mesón - asador (actualmente Var Ganesh), en calle Dr. Horno Alcorta nº 17. (3.163.257/93)

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

56. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abonar de intereses por demora en el pago de la certificación nº 6 de las obras de renovación de servicios de la plaza de Santa Marta y calles P. Juan de Aragón y adyacentes. (3.098.206/94)

57. Idem Idem Idem Certificación nº 7. (3.098.133/94)

58. Idem Idem certificación nº 7 de las obras de la prolongación de avenida de San José y Vía San Fernando, Barón de Lalinde y Sancho Lezcano. (3.097.968/94)

59. Idem Idem Idem certificación nº 8. (3.097.970/94)

60. Idem Idem Idem certificación nº 9. (3.097.981/94)

61. Idem Idem Idem certificación nº 10. (3.097.860/94)

62. Idem Idem Idem certificación nº 11. (3.097.871/94)

63. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación de la calle Hermanos Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigués. (3.040.886/94).- Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y S- López.

64. Idem Idem Idem certificación nº 1 de las obras de urbanización de accesos a la estación de servicio de la avenida de Compromiso de Caspe (II Cinturón). (3.084.414/94).- Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y S' López.

65. Idem Idem Idem certificación nº 14, obras de urbanización avenida de Pablo Gargallo y camino de La Almozara. (3.084.390/94).- Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y S- López.

66. Idem Idem Idem certificación nº 7, urbanización de la calle Vicente Berdusán. (3.060.775/94) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y señora López.

67. Idem Idem Idem certificación nº 1 y 2 de las obras de reparación de aceras 199394, 1.ª fase - zona B. (3.084.426/94) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y señora López.

68. Idem Idem Idem certificación nº 1 de las obras de renovación de albañilería en calle Mosén José Bosqued, Laguna Azorín y Teodora Lamadrid. (3.139.837/93) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y señora López.

69. Idem Idem Idem certificación nº 1, 2, y 3 de actuaciones diversas en Galacho de Juslibol. (3.182.030/93) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y señora López.

70. Idem Idem Idem certificación liquidación de las obras de modificación nº 1 y proyectos de obras complementarias del 2º modificado de precios de colector de La Almozara (pol. 1) y colector del Pol. 2 (Ca de Madrid). (3.15.765/89) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y señora López.

71. Idem Idem Idem certificación liquidación de las obras de acondicionamiento de zonas afectadas por obras de colectores en los Pols 1 y 2 del Pol. Desarrollo Industrial de Zaragoza. (3.150.790/89) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero, Atarés y señora López.

72. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la certificación nº 24 de las obras de Parque de Las Delicias. (3.214.003/94)

73. Idem Idem Idem certificación nº 7 de las obras de remodelación de Parque y Pº Escultórico en el Parque Primo de Rivera. (3.099.146/93)

74. Idem Idem Idem certificación nº 12, de las obras de urbanización de prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta (I fase) entre avenida de San José y calle Palacio Valdés. (3.006.490/95)

75. Aprobar la certificación nº 22 de las obras de Parque Delicias, y reconocer una obligación al tratarse de obras y ejecutadas. (3.200.871/94)

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

76. Dejar sin efecto expedientes administrativos incoados por la ocupación temporal de terrenos afectados por el nudo de Intersección avenida de Navarra - Autovía de Logroño - Vía Hispanidad, en favor de los siguientes interesados:

76.1. Entidad Mercantil Sanz Briz S.A. (3.032.470/94)

76.2. Don José Alfonso Casanova y otros. (3.089.870/94)

76.3. Construcciones Castillo Balduz S.A. (3.032.224/90)

76.4. Entidad Mercantil Dumesa. (3.089.868/94)

77. Aceptar de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Ramón Pignatelli, cesión gratuita de porción de terreno destinada a zona verde, sita en calle Levante, nº 11 al 21. (3.035.670/95)

Servicio de Ejecución de Planeamiento

78. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en el área U-33-2 del P.G.O.U. (Río Huerva, Carrera del Sábado y calle Porvenir), a solicitud de don Angel Pallás Miguel, en representación de Edificaciones Aragonesas S.A. (EDARSA). (3.191.742/94)

Servicios Generales-Contratación

79. Aprobar la factura relativa a los trabajos de recalce de edificio de Gerencia de Urbanismo de Zaragoza y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas. (3.122.370/94)

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

80. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Prado nº 12-14, instado por don Alfredo Valero Serrano. (3.007.216/95)

81. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Montañés nº 24-26, instado por don Vidal Andrey Gimeno. (3.206.661/94)

82. Aprobar definitivamente, con resolución de alegaciones, de modificación puntual de estudio de detalle en parcelas 1 a 24, del A.O.D.R. nº 10, del área de referencia 89 urbanización Montecanal, instado por Polígono Industrial Ebro y Otros. (3.131.342/94)

83. Aprobar inicialmente estudio de detalle en parcela 22 del área 9, del Actur-Rey Fernando, instado por Compañía Urbanizadora Norte S.A. (3.004.951/95)

84. Aprobar inicialmente Plan Especial de Reforma Interior, área de intervención U-891 (terrenos Carretera de Valencia kilómetro 8), instado por Vicesa. (3.192.798/94)

85. Aprobar inicialmente modificación puntual de Plan General en camino de Abejar 65, del barrio de Garrapinillos, redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo. (3.044.490/94).- Se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General en camino del Abejar nº 65 del barrio de Garrapinillos.- Remitir el expediente al Servicio de Suelo y Vivienda para que controle las parcelas de propiedad municipal existentes en la zona de referencia.

Finalizado el orden del día por el señor Gerente se da cuenta de nueva intervención realizada al edificio en construcción en calle A. Morcillo angular en calle Marina Española.

Se pone en conocimiento del Consejo de Gerencia de la modificación del convenio de infraestructuras culturales suscrito el pasado uno de marzo entre el Ministerio de cultura y la Diputación General de Aragón. Construcción del Archivo Histórico de 1996 a 1999 y comienzo de obras del Museo en 1998.

D.G.A. solicita se destine la parcela del Pol 3 para la construcción del Archivo Histórico. y la parcela del área de referencia 45 (entre Parque Aljafería, calle Reino y avenida de Pablo Gargallo, para sede del Museo de Zaragoza. Se acuerda remitir el expediente al Servicio de Suelo y Vivienda para que una vez registrado el mismo en el Registro Municipal, se tramite el cambio de uso de las parcelas citadas.- Manifiestar a la Diputación General de Aragón para que a su vez ésta, lo transmita al Ministerio de Cultura lo siguiente: la protesta unánime del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo respecto al convenio suscrito por el maltrato dado a la Ciudad de Zaragoza y a la Cultura ante el ostensible retraso del comienzo de las citadas obras y la exigencia, igualmente del Consejo de Gerencia de Urbanismo de que el Ayuntamiento formar parte de la Comisión de Seguimiento del citado convenio.

El señor Berdié informa al Consejo de Gerencia de la existencia de un escrito recibido en la Sede de su Grupo Municipal, el cual está fechado el 24 de julio de 1992 y suscrito por los representantes de las asociaciones de empresarios de Zaragoza, de la asociación de cafés-bares de Zaragoza, en que plantean a este Ayuntamiento una serie de propuestas para debatir sobre la problemática y situación administrativa en la que se encontraban los bares y del cual no recibieron contestación. Por todo ello el señor Berdié propone:

No se tome ningún acuerdo más antes del 29 de mayo de 1995, fecha en la que se celebrarán las Elecciones Municipales.- El Consejo que enterado y se reafirma en su postura de seguir actuando a través de la Unidad de Zonas Saturadas.

Revisar la decisión adoptada por el Consejo de Gerencia en la sesión celebrada el pasado uno de marzo, relativa a diversos expedientes.- Se acepta la propuesta y adoptan las siguientes:

Expediente n° 3.119.210/92.- Visto el expediente, relativo a solicitud de licencia para bar sito en calle Maestro Marquina n° 11, denominado "Orígenes", cuyo acuerdo final fue denegatorio de la licencia de instalación, habida cuenta de que los informes emitidos en su día, así como la propuesta era favorable a su concesión, que se devuelva el expediente a la Unidad de Zonas Saturadas a efectos de que previa revisión del expediente, se eleve nueva propuesta confirmatoria, en su caso, de las anteriores, incluido la posible revocación del acto denegatorio, de conformidad con el art. 105 de la Ley de Régimen de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente 793.128/85.- Visto el expediente relativo a la clausura de bar sito en calle Sevilla n° 2, denominado "Ley Seca", por carecer de licencias, se mantiene el acuerdo del Consejo de Gerencia de uno de marzo de 1995, agilizando al máximo y debiendo presentar los interesados la documentación que se les requiera.

Expediente 3.200.931/91.- Visto el expediente relativo a la clausura del establecimiento sito en calle Sevilla 24, denominado "Pub Ecco's", se mantiene la clausura en tanto se realizan las obras de insonorización y se obtiene la licencia de apertura.

Expediente 3.181.320/92.- Visto el expediente a la clausura de bar sito en calle Sevilla n° 7, denominado "Kyra", se mantiene el acuerdo de cierre hasta sea regularizada su situación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las 12.05 horas.

Zaragoza, 8 de marzo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 20.626

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de don Antonio Martínez Garay, con asistencia de los siguientes señores: doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don José Luis de Torres Aured, con voz y sin voto, concejales; don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general.- El señor presidente declara abierta la sesión. Excusa su asistencia don Antonio González Triviño y don José Atarés. No asisten los señores Comín, Berdié y De Torres.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:
 - 1.1. Don José Luis del Prim Imad, para construcción de una vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-7, parcela 22. (3.193.270/94).
 - 1.2. Don Carlos Moros Calvo, para construcción de una vivienda unifamiliar sita en urbanización Montecanal, AODR-12, parcela 70. (3.131.549/94).

- 1.3. Don Francisco J. H Guelbenzu (Servicio Aragonés de la Salud) para adecuación de planta baja de edificio destinado a Centro de Transfusiones de Sangre en calle Cardenal Gomá, s/n°. (3.177.728/94).

- 1.4. Don Miguel Angel Sánchez Aguado, en nombre y representación de Decón Estudio S.L. para construcción de edificio de doce viviendas en calle Federico Ozanam 69. (3.216.018/94).

- 1.5. Dirección Provincial de Ministerio de Educación y Ciencia, para reparaciones varias, insonorización en el I.B. Mixto 15, sito en calle María Echarrí s/n°. (3.190.420/94).

- 1.6. Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para obras de adaptación de espacios en el I.B. El Portillo, de Zaragoza. (3.119.148/94).

-Entra el señor Aldea.

- 1.7. Doña Manuela Pérez Aranda para construcción de vivienda unifamiliar y cuadras sito en Torre de Santa Engracia del barrio de Movera. (3.166.036/93).

- 1.8. Don José Prieto Muñoz, (Supermercados Sabeco S.A.) para construcción de centro de distribución de productos perecederos en parcela 14, Mercaragoza. (3.175.505/94).

- 1.9. Don Luis Lanza Armalé, en representación de Frigoríficos Zaragoza (Frizasa), para construcción de nave almacén, sito en Pol. Cogullada, c/ Jaime Ferrán 21, previa estimación de recurso. (3.039.105/88).

2. Desestimar los siguientes certificados final de obra, solicitados por:

- 2.1. Don Agustín Amador Rodríguez, para obra del edificio sito en Ca de Logroño Km. 58. (47.386/78).

- 2.2. Euroexpansión S.A., en Ca de Logroño urbanización Torres de San Lamberto n° 11. (3.027.037/91).

- 2.3. Don Mariano Subirón Martín, en calle Duero n° 6. (449.026/93).

- 2.4. Don Fernando Ferrero Millán, en calle Pamplona Escudero n° 41. (3.055.361/91).

- 2.5. Robres García S.L., en avenida de Tenor Flea n° 67. (3.169.687/90).

- 2.6. Don Alfonso Zapata García, en calle San Rafael n° 14-16. (5°10.421/85).

- 2.7. Retirado.- Don Fernando Ferrero Millán en calle Lasierra Purroy, núms. 96-98. (3.140.730/92).

- 2.8. Don Amado Tena Adiego, (Gestión Inmobiliar Aragonesa S.A.), en Actur, área 14, manzana 9, solar C, sito en calle Pantano Sotonera 1. (3.1567.813/88).

- 2.9. Don Manuel Campo Galve (Promociones Latre S.A.), en calle Josefa Amar y Borbón n° 1, angular a Coso 60. (3.110.762/92).

- 2.10. Don Manuel Rodríguez Caro (comunidad de propietarios de calle Marqués de la Cadena n° 17, para edificio de 41 viviendas construidas en calle Marqués de la Cadena y calle Molino de Las Armas. (3.150.950/91).

3. Cancelar y devolver aval por obra en calle Nicanor Villalta, solicitada por don Enrique Júlvez Ventura. (3.203.539/94).

4. Dar de baja en los antecedentes tributarios por el conceptos de ocupación de la vía pública mediante valla en calles Aries, Mercurio y Piscis. (3.209.843/94).

5. Dar de baja en los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de la vía pública mediante valla o andamio, en los emplazamientos que se citan y devolver depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos que pudieran verse afectados por la instalación solicitada. (3.004.280/95).

- 5.1. Comunidad de Propietarios, paseo de Sagasta n° 55. (3.004.280/95).

- 5.2. Pinturas y Reformas López S.A., en calle Sevilla 28. (3.006.159/95).

- 5.3. Calpesa S.L. en calle Madre Vedruna n° 6. (3.192.140/94).

- 5.4. Don Antonio Romero Ibáñez, en avenida de Madrid n° 152. (3.219.812/94).

- 5.5. Don Aurelio Lorente Serrano, en c / Jaén n° 6. (3.218.364/94).

- 5.6. Doña Ana Lidia Marcos Alejandre en calle Checa n° 11. (3.209.867/94).

- 5.7. Don José Enrique Lumbres Urrea, en calle Barcelona, 7. (3.210.876/94).

- 5.8. Tecnología Integral de Rehabilitación en calle Cervantes, 40. (3.212.317/94).

- 5.9. Pedro José Giménez Lombar, en calle San Agustín, 2-4. (3.192.750/94).

- 5.10. Montajes de Andamios Aragón S.L., en calle Dr. Palomar 24. (3.000.602/95).

6. Admitir la liquidación tributaria correspondiente a la instalación de un andamio en calle Miguel Servet, procediendo a la anulación del recibo girado a don Gordiano Serrano Rodrigo y girando uno nuevo. (3.189.969/94).

Servicio de Licencias de Actividades

7. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local para bar sin equipo de música en calle Doctor Lozano Monzón n° 3, solicitada por don Eugenio Lou Sabater.- Se mantiene la clausura. (3.152.642/94).

- Entra en señor García-Nieto quien asume la presidencia.

8. Desestimar a don Gabriel Pérez Ciria, en representación de Asociación de Vecinos Goya, a petición de subsanación de la concesión de licencia de apertura de bar Magazine en calle Zumalacárregui 36. (3.194.704/94).

9. Dar cuenta del expediente administrativo del bar "Orígenes", sito en calle Maestro Marquina, n° 11., a requerimiento del Consejo de Gerencia en sesión de 8 de marzo de 1995. (3.119.210/92).- Visto el informe de la Unidad de Zonas Saturadas y las puntualizaciones realizadas por el Secretario General y tras amplia deliberación, habida cuenta que de una parte se trata de una cuestión de interpretación de la Ordenanza Municipal de Distancias Míminas y de otra, que

el asunto se encuentra en avanzado estado de litispendencia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se estima la oportunidad de quedar a la espera de la resolución judicial.

- Sale el señor García-Nieto.

10. Desestimar a don Gabriel Pérez Ciria, en representación de la Asociación de Vecinos Goya, certificación de actos presuntos, relativa peticiones de 21 de noviembre de 1994 y 16 de noviembre de 1994 por haber sido contestadas, en virtud del art. 44 de la Ley 30/92. (3.040.343194).

11. Conceder licencia de acondicionamiento de local a:

11.1. Netasec S.L. representada por don José María González Jiménez, destinado a lavandería en calle León XIII, nº 17. (3.001.939/95).

11.2. Don Crescencio Gutiérrez Rey, local destinado a comercio de alimentación en calle Rafael Alberti nº 6, local 4. (3.178.039/94).

11.3. Sociedad Minera Catalano-Aragonesa, representada por don Jerónimo Luis Moya González, para nave destinada a almacén sita en calle Miguel Servet 216. (3.138.620/94).

11.4. Tefle S.A., representada por don Jorge Elías Sospeara, para reforma del acceso sala de bingo en avenida de Tenor Fleta nº 57. (3.152.9043/94).

11.5. Banco Central Hispano S.A., para acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria sito en calle Doctor Ibáñez, nº 2. (3.017.019/94).

12. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación a:

12.1. Ten Yu Liao Lin, para local destinado a restaurante sin equipo de música, Grupo 1, de la O.M. de distancias Míminas, sito en calle Laguna de Rins nº 1, Restaurante Twain. (3.184.765/93).

12.2. Recreativos Royo S.C., para local destinado a salón de juegos recreativos sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Míminas, en plaza Beam nº 1. (3.187.300/93).

12.3. Don Angel Rada Castán para local destinado bar sito en el Pablo Iglesias nº 7, que cuenta con licencia de obras otorgada por el Consejo de Gerencia de 16 de junio de 1983. (3.077.334/94).

12.4. Don José Ruiz-Galve Santos, para local destinado a bar denominado Coton Club, sin equipo de música, Grupo 1, O.M. de Distancias Míminas en Cesáreo Alierta nº 8. (3.213.594/94).

13. Estimar recurso interpuesto por Herbodisa S.A., representada por don Angel Calvo García, contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 2 de febrero de 1994, denegatoria de licencia de acondicionamiento para local sito en el Parque 12, dedicada a comercio y almacén de productos alimenticios y conceder licencia de acondicionamiento. (3.060.910/94).

14. Desestimar solicitud formulada por don Angel Egea Bayod, en representación de Rincón de Aragón S.C., de licencia urbanística para legalizar el acondicionamiento e instalación de local en calle Santiago 3-5, habida cuenta los informes desfavorables emitidos por el Departamento de Prevención de Incendios. (3.159.250/91).

15. Desestimar solicitud formulada por don Jesús Benedí Caballero en representación de Comercial Bennedi, S.L., de licencia para ampliación de local destinado a ferretería sito en calle Río Guatizalema nº 5, habida cuenta los informes desfavorables emitidos por el D. P. Incendios. (3.031.367/91).

16. Dar cuenta del expediente por el que doña Rosabel Arroyo Arroyo solicita licencia para acondicionar local sito en Cº de los Molinos 43, casa 9, para desinarlo a la actividad de peluquería. (3.185.614/93).- Dada cuenta del presente expediente y del informe de la Sección Jurídica de Locales del Servicio de Licencias de Actividades, se acuerda remitir el expediente a la Oficina Municipal para que estudie y regularice la situación de la zona comprendida entre Camino de Los Molinos y San Juan de la Peña.

17. Quedar enterado de las licencias de acondicionamiento de local, concedidas mediante trámite abreviado, por el periodo de 6 de febrero a 3 de marzo de 1995

17.1. Don Francisco Javier Ode Orte Rodes, tienda de modas en avenida de Madrid 225. (3.210.681/94).

17.2. Don Juan Fernando Benito Hueso, (Bequerul Fotografía S.L., tienda de fotografía en calle G. Gómez de Avellaneda 45. (3.0101.070/95).

17.3. Don Ernesto Ramos Viñuales (Almozara S.L.), para autoescuela calle García Lorca 3. (3.008.921/95).

17.4. Don Rafael Cervera Pérez, taller de joyería en calle Pablo R. Picasso nº 25. (3.002.960/95).

17.5. Don Juan Francisco Segovia (Rosa Alonso S.L.) Gabinete de Belleza en avenida de Puerta de Sancho 11, local izquierdo. (3.208.138/94).

17.6. Don Pedro M. García Martínez (Banco de Bilbao Vizcaya), oficina bancaria en calle María Esponisa nº 5. (3.217.601/94).

17.7. Doña Rocío Monge Castillo, en representación de Jardín de Infancia Los Andes 3, jardín de infancia en avenida de Pablo Gargallo nº 7. (3.195.492/94).

17.8. Doña Pilar Cuevas Pascual, (Escobula S.L.), oficina y exposición de empresas de limpieza en calle Fray Julián García nº 74. (3.200.345/94).

17.9. Don Joaquín Viñuales García, óptica en avenida de Tenor Fleta 5. (3.004.804/95).

17.10. Don Antonio Zarralaga Lasobras, peluquería en calle García Galdeano nº 6. (3.011.310/95).

17.11. Doña Nieves Isiegas Aldaz, tienda de confección en calle Zurita nº 4. (3.171.181/94).

17.12. Doña Rosario Martínez López, peluquería en paseo de Rosales nº 3, local. (3.171.181/94).

17.13. Don José Antonio Morels Berroa, clínica dental en avenida de Cesáreo Alierta nº 4. (3.217.810/94).

17.14. Doña María del Carmen Marzo Cuenca, venta de pan, pastelería y confitería en calle María Echarrí nº 20, local. (2.010.583/95).

17.15. Don Martín García Estallo, en representación de Nina Moretti S.L., venta de confección en calle Madre Vedruna nº 3. (3.002.972/95).

17.16. Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, oficina bancario en calle El Paso nº 33, angular calle Molino del barrio de Villamayor. (2.191.351/94).

17.17. Talleres Dumarpe S.L., exposición y venta de muebles de cocina en calle Vicente Berdusán nº 16. (3.218.034/94).

17.18. Don José Luis Torrino del Val, en representación de Autoescuela Pau S.L., autoescuela en calle Faustino Casamayor nº angular a Villa de Pau. (3.220.260/94).

17.19. Panificadora La Cadena S.A., panadería-repostería en avenida de Gómez de Avellaneda 31. 83.220.686/94).

17.20. Don Arturo Gracia Hernando, en representación de Banco Exterior de España, oficina bancaria en calle Conde de la Viñaza nº 2. (3.018.804/95).

17.21. Don Esteban Rodrigo Beamonte en representación de Almacenes Kaymo, S.A., zapatería en calle Rioja, 1, esquina avenida de Madrid. (3.004.816/95).

17.22. Don Angel Canales Alcántara, venta de fruta y hortalizas en calle Isla Gran Canaria nº 1. (3.210.937/94).

17.23. Doña Pilar Gil Alamán, venta de frutos secos en calle Fray Luis Garcés nº 2-4. (3.2290.026/94).

17.24. Doña María Angeles Salinas Saldaña, expendedoría de tabacos en Vía Universitat nº 13. (3.018.877/95).

17.25. Don José María Fuentes Arnal, en representación de Perfumerías Modernas S.A., perfumería en avenida de Madrid nº 130. (3.169.909/94).

17.26. Doña Josefina Miguel Guillén, estando en calle Catorce de Septiembre nº 19, del barrio de La Cartuja. (3.220.258/94).

17.27. Don Luis Pérez Calvo, en representación de Tuscan S.L., joyería en calle Madre Vedruna nº 2. (3.015.047/95).

17.28. Don Fernando Pérez Boli, tienda de alimentación en calle Consejo de Ciento nº 1. (3.019.567/95).

17.29. Doña Carmen Ramírez Medrano, bisutería en calle Méndez Núñez, nº 24, bajos. (3.201.440/94).

17.30. Don Segundo Buil Vidaller, en representación de Buil S.C., venta mobiliario en calle Mosén Domingo Agudo nº 15. (3.020.478/95).

17.31. Don Domingo Colás Colás en representación de Zarcos S.L., venta al por menor de art. de limpieza y perfumería en calle Pablo Iglesias nº 20. (3.023.930/95).

17.32. Doña María Pilar Lledo Carnicer, asesoría en calle Santa Orosia nº 42. (3.026.085/95).

17.33. Doña Carmen Tuérgano Soriano, venta de frutos secos en calle Lausana nº 3. (3.025.419/95).

Servicios Generales-Contratación

18. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de operación asfalto 1994. (3.012.330/95).

19. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de redacción de proyecto y ejecución de las obras correspondientes a fuente artística en plaza de Basilio Paraíso. (3.049.027/94).

20. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de redacción de proyecto y ejecución de las obras correspondiente a fuente artística en Parque Primo de Rivera. (3.046.927/95).

21. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de ampliación de iluminación del Parque de la Granja y de su proyecto adicional. (3.049.149/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

22. Conceder a don José María Ortiz Dieste, que actúa en representación de Ortiz y Nicuesa S.A. prórroga de tres meses para la ejecución de las obras de urbanización en calle Aldebarán, Radio Juventud y Federico Ozanam. (3.012.513/95).

23. Comunicar a don Jesús Picazo Segura, en representación de la Asociación de Vecinos Aldebarán del barrio de Valdefierro, que no se puede acceder a su solicitud de modificación de la prolongación de calle Orión. (3.175.420/94).

24. Quedar enterado de la redacción por el Servicio de Conservación del proyecto de renovación de alcantarillado en la calle Nuestra Sra. de Covadonga, para cuya ejecución no existe consignación presupuestaria. (3.017.650/95).

25. Reiterar a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitud de reparación y acondicionamiento del Cajero del Canal Imperial de Aragón. (3.030.936/95).

Servicio de Suelo y Vivienda

26. Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña María Angeles Ruiz Diarte y otros y aprobar la municipal en expropiación de finca sita en calle Mor de Fuentes nº 8. (urbanización Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase. 9. (3.137.564/91).

27. Informar a la comunidad de propietarios del Camino de Las Torres, nº 24, sobre la titularidad de la calle peatonal existente detrás del edificio. (3.021.841/95).

28. Autorizar a Geosa para proceder al desmontaje y traslado de la estructura abandonada existente en parcela municipal sita en calle José Luis Poma-

rón y dar cuenta del informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Deportes, aconsejando la creación de un centro deportivo en la citada parcela. (3.019.054/95).- Visto el expediente, el Consejo de Gerencia se decanta por la creación de un centro deportivo según el informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Deportes.

29. Quedar enterado de la petición realizada por ATADES, relativa a la adquisición de dos locales municipales sitos en urbanización Parque Roma. (3.208.236/94). Quedar enterada del informe del Servicio y de Suelo y Vivienda relativa a la petición citada y requerir a la citada asociación para que comparezca en el expediente y exponga sus preferencias y voluntad económica. Remitir posteriormente a Intervención General.

30. Desestimar petición de certificación de acto presunto formulada por don Eligio Requejo Gómez (Cubiertas y M.Z.O.V. S.A.), en relación a la no resolución expresa de su solicitud de 27 de septiembre de 1994 de abono de la primera certificación de las obras de demolición en calle Vicente Berdusán. (3.040.049/95).

Servicio de Planeamiento

31. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle San Joaquín nº 8, instado por IMO Autolavados S.A. (3.023.783/95).

32. Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en calle Argel nº 14, instado por don José Herrero Elena. (3.025.250/95).

33. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle doce de Octubre 18-20, instado por Icooga S.L. (3.026.708/95).

34. Emitir informe urbanístico sobre solar sito en Cº de Los_Silos - Bodegón (Bº de Santa Isabel), instado por don José Ansón Mauleón. (3.028.748/95).

35. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en partida de Torrero (área de referencia 89), instado por don José Luis Hidalgo Alcay. (3.026.733/95).

36. Emitir informe urbanístico sobre parcelas sitas en calle Cerezo, 20-22, instado por Ebronegocios de Construcción. (3.035.889/95).

37. Emitir informe urbanístico sobre solar sito en calle Escultor Ramírez, 13, instado por don Francisco Villagrasa Ordovás. (3.026.488/95).

38. Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en Cº de Bárboles, instado por don José Manuel Acuña Correas. (3.034.283/95).

39. Autorizar la aplicación de la normativa de fondo mínimo en solar sito en calle La Zarza nº 4, instado por don Francisco Moliner Carod. (3.010.302/95).

40. Quedar enterado de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, la modificación de los estatutos de la Junta de compensación del Sector 89 urbanización Montecanal. (3.043.134/95).

41. Conceder licencia de parcelación urbanística en Cº Cogullada, instado por Bridgestone Firestone Hispania S.A. (3.017.760/95).

42. Informar a la Junta de Compensación del Sector 56-3 (Bº Oliver), sobre posibilidad de sustitución de aval en el ámbito del Plan Parcial, solicitado por la Junta de Compensación. (3.217.686/94).

43. Queda retirado del orden del día: A la vista de las propuestas que en relación a los expedientes números 3.145.860/91 y 3.198.373/91, se eleva a la consideración el Excmo. Ayuntamiento por el Servicio de Suelo y Vivienda, se da cuenta del escrito presentado por el representante legal de la propiedad y en su virtud, se somete a la consideración de los órganos municipales correspondientes a la procedencia de la suspensión de la incoación de expediente sancionador. (3.025.262/94).

Servicio de Casco Histórico

44. Requerir a la propiedad de la finca nº 1 de calle Predicadores para realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.182.230/90).

45. Requerir a la propiedad de calle Armas 3, plaza de Lanuza 91, para realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.038.234/94).

46. Denegar prórroga a la propiedad de calle Don Jaime 1, nº 2, para realizar obras ordenadas, dado el tiempo transcurrido desde el inicio del expediente y los reiterados requerimientos. (3.106.404/89).

47. Requerir a la propiedad de la finca de calle Boggiero nº 107, para ejecutar el derribo. (3.189.216/91).

Oficina Municipal del Plan

48. Avance las Directrices Generales de Ordenación del Territorio de Aragón. (3.202.752/94).- Solicitar de la D.G.A. que el Avance de Directrices Generales de Ordenación Territorial se reelabore en cuanto a Zaragoza Capital y su entorno metropolitano, incluyendo los análisis y diagnósticos precisos de la concreción de los proyectos y acciones territoriales que les conciernen y la forma en que éstos se integran en la escala urbana y metropolitana; todo ello mediante un proceso amplio de participación en los trabajos que incluya a este ayuntamiento y permita alcanzar consenso en las propuestas y establecer bases de concertación de futuras actuaciones.- Dar traslado de la presente propuesta y acuerdo del informe redactado por la Oficina Municipal del Plan a la Consejería de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

49. Conceder licencia de apertura (no calificada) a:
49.1. Torrassapel S.A. Distribución, domicilio social sin atención al público en avenida de Las Torres nº 24. (3.007.106/95).

49.2. Datos y Funciones S.L. oficina, en calle Catania 9. (3.009.757/95).

49.3. Rosa y Manuel Asensi S.C.B., farmacia en calle María Zambrano nº 10. (3.012.549/95).

49.4. Cosyc S.A., oficina, en Arz. Morcillo 40. (3.013.105/95).

49.5. Don Vicente Aranda García, servicios fotográficos, fotocopiadora en calle Sixto Celorrio 62. (3.015.292/95).

50. Conceder licencia de actividades de apertura (calificada) a:

50.1. SVC, para cafetería en calle Ramón y Cajal 51. (3.147.307/92).

50.2. Ezquerria y Sanjuan S.C., para bar categ. especial A, sito en calle Fita nº 5. (3.153.764/91).

50.3. Kraters S.C., para bar en calle Batalla de Lepanto nº 20-22. (3.165.302/88).

50.4. Don Angel Ripa Gracia, para bar en calle Pradilla 35. (3.014.757/88).

Servicio de Suelo y Vivienda
51. Abonar a cuenta en concepto de justiprecio, cantidad hasta la que existe conformidad, en exploración de terrenos afectados por el Nudo de Intersección de la avenida de Navarra - Autovía de Logroño - Vía de la Hispanidad:

51.1. Entidad Mercantil Pedro Cabelza S.A. (3.185.259/93).

51.2. Hermanos Andrés Esteban. (3.022.341/94).

51.3. RENFE. (3.090.865/94).

51.4. Entidad Mercantil Cartonajes Barco S.A. (3.184.337/93).

51.5. Don Miguel Angel Pascual Lobera y otros. (3.182.945/93).

Servicio de Medio Ambiente

52. Conceder licencia de apertura:

52.1. Don Alfredo Lázaro Rodrigo, para bar en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda y Victoriano Ocampo nº 1. (340.161783).

52.2. Don José Luis Acín Gil, para bar de 4.ª categ. en calle Lastanosa nº9. (454.043/85).

52.3. Unimueble S.A., para venta menor de muebles de todas clases en autovía de Logroño kilómetro 7,400, Pol. Europa. (123.716/83).

52.4. Don Pablo Villalba Gotor, para obrador de pastelería y venta menor de pastelería y porcelana en calle Delicias nº 76. (3134.910/86).

52.5. Sansueña Industrias Gráficas S.A., taller de artes gráficas en calle Río Guatizalema 6. (3325.900/87).

52.6. Mecánicas Santafé S.L., para construcción y reparación de maquinaria sita en calle Biel nº 19, del barrio de Valdefierro. (770.888/853).

52.7. Doña Josefa Herrero Jerez, para limpieza en seco en avenida de Cesáreo Alierta nº 15. (292.458/85).

52.8. Doña Isabel Baranda Sebastián, para venta menor de carne en Pablo Iglesias, local 9. (555.615/83).

53. Requerir a la sociedad Cultural El Cachirulo, titular de la actividad de restaurante en plaza de Santa Cruz nº 19, para que subsane las deficiencias apreciadas en materia atmosférica. (3.067.487/94).

54. Requerir a El Jardín del Temple S.L., titular de la actividad de "bar Jardines El Temple", sito en calle Temple nº 18, para que subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.068.605/94).

55. Requerir a Zarauto, titular de la actividad de taller mecánico, en calle Latassa nº 19, para que subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.069.320/94).

56. Requerir a Juan Ferrol Mas, titular de la actividad gúisquería Charly One, sita en calle Burgos nº 34, para que subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.077.523/93).

57. Levantar la clausura temporal contra Damanfa Congelados, titular de la actividad de charcutería y congelados, sita en avenida de Cesáreo Alierta Mercado Florida, por haber sido adoptadas las medidas correctoras en materia de ruidos. (3.023.073/93).

58. Aprobar y clasificar la siguientes declaraciones de vertidos:

58.1. Air Liquide (antes Sociedad Española del Oxígeno S.A.), titular de la actividad de fabricación de acetileno, sita en Ca de Mercazaragoza, s/nº Clase II. (3.051.532/92).

58.2. Aceros del Ebro S.A. (antes Fundiciones especiales de Zaragoza S.A.), titular de la actividad de fundición de acero moldeado en calle Alejandro Vo.ta nº 1º. (3.082.666/92).

58.3. Tratamientos Térmicos Rolema S.A.L. titular de la actividad de tratamientos térmicos sita en calle Jaime Ferrán nº 43. (3.046.015/92).

59. Remitir a la Diputación General de Aragón expediente de solicitud de Distribuciones rodrigo S.A. licencia de instalación para la actividad de almacén frigorífico polivalente, de productos cárnicos, lácteos y congelados sito en Pol. el Portazgo nave 73. (3.182.701/93).

60. Informar a don Ricardo Giner Galvem, sobre su solicitud de variación de tránsito de ganado en calle Alta del Bº de Juslibol. (120.453/93).

61. Conceder autorización a la Universidad de Zaragoza, para realizar un estudio de la laguna salada de Mediana. (3.0047.680/95).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

62. Aceptar la petición formulada de modificación del plazo de ejecución, por prórroga, de las obras de pavimentación del Camino de la Estación del barrio de Monzalbarba. (3.215.646/94).

63. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación nº 12 de la contrata de prolongación

de la avenida de San José, Vía San Fernando, Barón de La Linde y Sancho Lezcano. (3.097.883/94).

64. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación n° 13 de la contrata de prolongación de la avenida de San José, Vía San Fernando, Barón de La Linde y Sancho Lezcano. (3.097.895/94).

65. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación n° 14 de la contrata de prolongación de la avenida de San José, vía San Fernando, Barón de La Linde y Sancho Lezcano. (3.098.194/94).

66. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 4 de las obras de pavimentación y renovación de servicios en la calle Sierra Vicor y otros en el barrio de La Almozara. (3.1236.747/93).- Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y señora López.

67. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 5 de las obras de pavimentación y renovación de servicios en la calle Sierra Vicor y otros en el barrio de La Almozara. (3.139.519/93) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y señora López.

68. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 6 de las obras de pavimentación y renovación de servicios en la calle Sierra Vicor y otros en el barrio de La Almozara. (3.165.933/93) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y señora López.

69. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 7 de las obras de pavimentación y renovación de servicios en la calle Sierra Vicor y otros en el barrio de La Almozara. (3.182.774/93) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y Señora López.

70. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 8 de las obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán. (3.065.582/94) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y señora López.

71. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 9 de las obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán. (3.084.512/94) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y señora López.

72. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 1 de las obras de pavimentación de la calle San Valero. (3.174.601/93) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y señora López.

73. Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación n° 2 de las obras de pavimentación de la calle San Valero. (3.039.865/94) Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y S. López.

74. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la certificación n° 5-L relativa a las obras de remodelación de las calles Violante de Hungría y Luis Bermejo entre calle Eduardo Ibarra y paseo de Isabel la Católica. (3.008.896/95).

75. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la certificación n° 1 relativa a las obras de pavimentación de rotonda junto al Colegio de San Andrés, C° del Pilón. (3.028.296/95).

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

76. Abonar a don Mariano Maritorea Berecochea, resto de justiprecio expropiatorio de porción de terreno afectada por el proyecto de pavimentación de viales de acceso a la Ciudad del Transporte. (3.024.949/95)

77. Quedar enterada de la autorización concedida por don Zoilo Ríos Marqueta (Inmobiliaria El Portazgo), para la ocupación inmediata de varias porciones de terreno afectadas por el nudo de intersección entre avenida de Narra-Autovía de Logroño. Vía de La Hispanidad y abonar a cuenta, en concepto de justiprecio, cantidad hasta la que existe conformidad. (3.034.020/94).

78. Adquirir por expropiación en avenencia de Hermanos de don Joaquín Gil Marraco y otros, finca afectada por el Proyecto de Parque Lineal del Río Huerva, sustituyendo el justiprecio por participación indivisa en finca municipal y aprovechamiento del 15% en el área de intervención U-7-2. (3.198.373/91).- Por la representación de Izquierda Unida se hace constar en acta su parecer en contra.

79. Adquirir por expropiación en avenencia de Hermanos Cenís Salas, finca afectada por el Proyecto de Parque Lineal del Río Huerva, sustituyendo el justiprecio por participación indivisa en finca municipal y aprovechamiento del 15% en el área de intervención U-7-2. (3.145.860/91).- Por la representación de Izquierda Unida se hace constar en acta su parecer en contra.

80. Aceptar de la Fundación Picarral, cesión gratuita de terreno sito en la zona industrial del antiguo Término del Rabal, con destino a viales. (3.016.960/95).

81. Aceptar de Blasco Cadena S.A. y otros, cesión gratuita de terreno sito en el Sindicato y término de Miraflores, con destino a viales. (3.206.001/94).

82. Aceptar de Compañía Mercantil Decon Estudio S.L., cesión gratuita de porción de terreno sito en calle Berenice, con destino a viales. (3.046.279/95).

83. Desestimar solicitud efectuada por la Cooperativa Ciudad del Transporte, de abono de la parte proporcional de las obras de urbanización de la segunda fase, junto con la repercusión del coste de los servicios comunes. (3.017.759/95).

84. Constituir en favor de la Casa de Andalucía en Aragón, derecho de superficie sobre parcela municipal, sita en calle Asín y Palacios, para la construcción de un centro cultural.(3.032.584/93).- Por la representación de Izquierda Unida se hace constar en acta su parecer en contra.

85. Retirado.- Acceder a la petición realizada por la Asociación de Vecinos del barrio de Valdefierro y aprobar permuta con Promociones Inmobiliarias Góriz de terrenos sitos en barrio de Valdefierro por otros de propiedad municipal sitos en Sector 51-1 (Término del Rabal - Partida de Valimaña). (3.087.278/94).

Servicios Generales-Contratación

86. Declarar válida la subasta convocada para la contratación de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta, entre camino del Junco y Tercer Cinturón y adjudicar en la forma señalada en dictamen. (3.061.646/90).

87. Declarar válido el concurso convocado para la contratación de las obras de proyecto básico y de ejecución de la II Fase del Parque Lineal del Huerva, "Parque de Las Glorietas" y adjudicar en la forma señalada en el dictamen. (3.175.517/94).- Se aprueba la propuesta.- Proceder a la modificación de crédito por falta de consignación económica, para poder atender la totalidad de la ejecución.

88. Declarar válida la subasta convocada para la contratación de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de Tenor Fleta, primera fase, y adjudicar en la forma señalada en dictamen. (3.106.014/91).

89. Aprobar la certificación n° 2-L, relativa a las obras de operación asfalto 1994 y reconocer obligación al tratarse de obras ya ejecutadas. (3.208.407/94).

90. Aprobar la certificación n° 5-L y su acta de precios contradictorios, relativa a las obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Arcadas, Olleta y José Luzán. (3.202.740/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

91. Aprobar proyecto de urbanización de plaza Mayor del barrio de San José. (3.028.101/95).- Se abstienen los señores Meroño, Guerrero y señora López.

92. Conceder a Gas Aragón S.A., prórroga a la licencia municipal concedida al II Anexo al Proyecto General de Canalizaciones para gas natural y aire metanado previstas a construir durante el año 1992. (3.150.394/94).

93. Denegar la solicitud de recepción definitiva de las obras de urbanización de calle Previsión Social, a solicitud de don Rodolfo Vintaned Langa, que actúa en representación de Inmobiliaria Formax S.A. (3.028.809/95).

94. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Pablo Tabuena Muñoz, que actúa en representación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Jardines de la Aljafería del área de intervención U-45-1 del P.G.O.U., (c/ Pablo Gargallo, paseo María Agustín, calle Diputados) contra la liquidación de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondiente al proyecto de urbanización del mencionado ámbito. (3.178.944/94).

Servicio de Planeamiento

95. Quedar enterado del cumplimiento de prescripciones del proyecto de compensación del área de intervención U-40-1 (La Bombarda), instado por la Junta de compensación del Sector. (3.131.330/94).

96. Aprobar escritura de adhesión a la Junta de Compensación del Polígono Monsalud (U-40-1) y dar traslado a la Diputación General de Aragón instado por los propietarios del ámbito. (3.158.065/94).

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

97. Aceptar desestimiento de la modificación del plan especial en calle Hernán Cortés, instada por don Miguel Angel Castillo Malo. (33.164.956/94).

98. Aprobar inicialmente plan especial para el área de intervención U-16-2, prolongación de Tenor Fleta, instado por Promociones Benamar S.A. (3.020.258/95).

99. Aprobar provisionalmente plan especial del área de intervención U-69-10 (San Juan de Mozarrifar), instado por Inmobiliaria Dupa S.A.: (3.130.266/93).

100. Aprobar definitivamente estudio de detalle de la manzana UV2-ES, submanzana 1, del Pol. Universidad, Zona A-2, instado por el Ministerio de Educación y ciencia. (3.311.138/94).

101. Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle en calle La Torre 17-19, instado por inmobiliaria Dupa S.L. (3.167.405/94).

102. Aprobar provisionalmente con resolución de las alegaciones presentadas, la modificación del plan general del Sector 62 (Monzalbarba), redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento. (3.021.651/94).

103. Aprobar provisionalmente con resoluciones de las alegaciones presentadas, programa de actuación urbanística del Sector 6211-2, (Monzalbarba), redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento. (3.021.663/94).

104. Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, Plan Parcial del Sector 62/1-2 (Monzalbarba), redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento. (3.021.640/94).

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se acuerda rectificar error material cometida en acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 1994, por el que se aprobó la relación de terrenos y propietarios afectados por la ocupación directa de los terrenos destinados a sistema locales y generales en el Área de Intervención U-40-1. (3.201.878/94).

El Consejo queda enterado del informe relativo a la visita de inspección realizada al edificio en construcción en calle A. Morcillo angular a calle Marina Española, destinado a residencia de la tercera Edad.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Ejecución de Planeamiento para que proceda a redactar el proyecto de construcción de escalera que permita la comunicación con el Centro de Salud de La Paz, sito en calle Medina Albaida.

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, y previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia se acuerda ampliar a quince días más el plazo de información pública del expediente número 3.006.538/95, de declaración de Zonas Saturadas.

Facultar a doña Ursula Heredia lagunas, arquitecta del Servicio del Casco Histórico, par prestar asistencia técnica para la elaboración de la documentación y técnica y dirección facultativa de las obras a realizar en la Parroquia del Portillo.

Instar a la Dirección General de Obras Hidráulicas para que active al máximo los proyectos de Parque Línea Río Huerva, Accesos al Parque Lineal y Bombero de Aguas Residuales Margen Derecha Río Ebro.

A propuesta del señor Meroño, solicitar de los Servicios Municipales un informe sobre el antiguo vertedero.

A propuesta del señor Meroño solicitar un informe sobre el funcionamiento del vertedero de La Cartuja a fin de comprobar el correcto cumplimiento de la normativa del pliego de condiciones.

A propuesta de doña Carmen López solicitar un informe sobre aquellos edificios para los cuales los interesados han renunciado a la licencia de rehabilitación, para ver responsabilidades.

A propuesta de doña Carmen López solicitar un informe sobre la parada de autobús sita frente a la entrada del Colegio Cristo Rey.

Dada cuenta del concurso celebrado para la contratación de los trabajos de obras menores en la Ciudad de Zaragoza, y habiendo sido adjudicadas a distintas empresas por acuerdo plenario de 24 de febrero de 1995, se acuerda remitir el expediente a Intervención General para que informe sobre la consignación presupuestaria.

A la vista del informe confeccionado por el Director del Área de Seguridad y Participación Ciudadana en relación con la aplicación de la nueva Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios, a aquellos expedientes cuyo trámite se ha iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, se adoptó por el Consejo de Gerencia las siguientes normas de aplicación transitoria.

Primero Los solicitantes de licencias deberá manifestar mediante comparencia en expediente a qué normativa se acogen (si a la que estaba en vigor en el momento de iniciar el expediente o a la actual).

Segundo: El sometimiento por parte del interesados a una u otra normativa deberá ser en bloque, no siendo posible extraer las condiciones presuntamente más beneficiosas de una y otra.

Por el Director del Área de Ingeniería se da cuenta de la situación de las obras de la calle Madre Sacramento y se acuerda mantener parte de las luminarias, revisando las instalaciones deficientes de cableado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.15 horas. Zaragoza, 15 de marzo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 20.626

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia del Delegado del Área de Urbanismo don Antonio Martínez Garay y los siguientes señores: don Santiago Aldea Gimeno, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, concejales; don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión. Excusa su asistencia don Antonio González Triviño. No asisten los señores Comín, García-Nieto, Berdié y De Torres.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 8 de marzo de 1995, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:
 - 1.1. A don Pascual Abad Jaques y don Pedro Abad Jaques para reforma de vivienda en segunda planta de calle Cádiz, nº 4. (3.023.173/94)

- 1.2. A don Manuel Nogués Germán, en representación de Inmobiliaria Zorro, S.L., para rehabilitación de edificio en calle Cádiz, nº 4. (3.084.988/94)

- 1.3. A don Alberto Cárdenas Azaustre, en representación de Aragonesa de Viviendas Residenciales, para construcción de viviendas en calle Pascuala Perié. (3.067.292/94)

- 1.4. A don Rodolfo Vintaned Langa, en representación de Inmobiliaria Formax, S.A., para construcción de 64 viviendas, locales, estacionamientos y trasteros en parcelas D y E, manzana 2 del Área 10 del Actur. (3.204.229/94)

- 1.5. A don Juan Bautista Lagunas Peiró, para reforma de hueco de fachada en Cta. de Peñaflo, nº 158, del barrio de Montañana. (3.015.880/95)

- 1.6. Al Servicio Aragonés de Salud (D.G.A.), para III Fase remodelación Hospital Royo Villanova, barrio San Gregorio. (3.148.451/94)

- 1.7. A doña Begoña Arnal Buisán, para construcción de viviendas en avenida de Montañana, nº 47. (3.126.560/94)

- 1.8. A doña Inmaculada Lacasta Morer, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Damas del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.082.117/94)

- 1.9. A la Diputación General de Aragón, para reforma de fachada en edificio sito en calle Ramón y Cajal, nº 68. (3.215.964/94)

- 1.10. A Cooperativa Ciudad del Transporte, para construcción de edificio para Hogar del Conductor en Cta. de Huesca, kilómetro 7,000 al 8,200, Ciudad del Transporte. (3.070.261/93)

- 1.11. A doña Teresa Soro Andiano, para reforma de edificio taller en camino de Los Molinos, nº 16. (3.203.258/94)

2. Dar cuenta la Consejo de Gerencia de la confección de diversas actas de replanteo.

3. Conceder certificado final de obra a los siguientes interesados en los emplazamientos que se indican:

- 3.1. A don Maudilio José Díez López respecto de ampliación de vivienda unifamiliar en plaza Joaquín Costa, nº 11, angular a calle Italia del barrio de Casetas. (3.133.900/91)

- 3.2. A don Esteban José Celiméndiz Borja, respecto de reforma de vivienda y ampliación en calle Maestro Calavia, nº 8. (3.070.474/92)

- 3.3. A Carmen Sancho de Predio e Hijos, C.B., respecto de rehabilitación del edificio sito en calle Cádiz, nº 6, angular a calle Murillo y calle De Diego. (3.063.724/92)

4. Devolver a don Domingo Iguaz Fernández, en representación de Ortiz y Nicuesa, S.A., cantidad correspondiente a la tasa de licencia de obras denegada en solar L, parcela 2, del Área 9 del Actur. (3.179.609/94)

5. Devolver a don José Ignacio Visús González, en representación de Naturaleza y Espacio, S.A., y cancelar dos avales bancarios que garantizaban el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia correspondiente al edificio sito en calle Antón García Abril, así como el que garantizaba la reposición de los servicios urbanísticos. (3.016.128/95)

6. Cancelar y devolver aval bancario a don Luis Simal Blázquez, en representación de Cooperativa de Viviendas Puerta del Carmen, que garantizaba el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencias correspondiente a la parcela 13, del Área 15 del Actur. (3.028.846/95)

7. Cancelar y devolver aval bancario a doña Manuela Abad García, que garantizaba el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a la parcela 44, de la urbanización El Zorongo. (3.015.206/95)

8. Quedar enterado de la comunicación de don José Antonio Garcés Nogués, en su calidad de mandatario verbal de don José María Gabás Villarroya, la intención de interponer recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia, relativos a la concesión de licencias de edificación de naves industriales a don Francisco Arrese Aznar, en representación de Proisa, en camino de Los Molinos, Área 20 del Actur, y declaración de inadmisibilidad del recurso de reposición formulado contra los anteriores actos. (3.029.438/95)

9. Conceder baja fiscal a los siguientes titulares por ocupación de la vía pública mediante valla/andamio en los emplazamientos que se indica y devolver depósito provisional en los casos que proceda:

- 9.1. A don Jesús Cabezas Falcón, en calle Goya, angular a calle Cinco de Marzo del barrio de Casetas. (3.150.101/94)

- 9.2. A don Carlos Mínguez Grávalos, en representación de Fomento, Construcciones y Contratas, S.A., en calle Monasterio de Poblet y calle San Martín de Fillas. (3.123.390/94)

- 9.3. A Construcciones Cavero S.A., en calle Aben-Aire. (3.042.559/94)

- 9.4. A Tecnología Integral de la Rehabilitación, en calle Castelar, nº 62. (3.014.471 2/95)

- 9.5. A doña Florentina Gamarra Molina, en camino de Las Torres, nº 31, local 4. (3.013.386/96)

- 9.6. A doña María Pilar Herraiz Soler, en calle Miguel Servet, nº 52-54. (3.010.106/95)

- 9.7. A don Gonzalo Conrado Urise, en paseo de María Agustín, nº 9, angular a calle Capitán Esponera. (3.020.735/95)

Servicio de Licencias de Actividades

10. Dar cuenta de estudio informativo situación de locales en zona B.

11. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local para bar sin equipo de música en calle Moncasi nº 29, solicitada por Basber, S.C., y mantener la clausura. (3.099.520/94)

12. Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:

- 12.1. A Ruiseñores/Gil, S.L., representada por don Alfredo Lavilla Blasco, para local sito en andador Luis Puentes, nº 8, destinado a oficina. (3.022.971/95)
- 12.2. A don Ismael Visiedo López, para local sito en calle Unceta, nº 44 angular a calle Bolivia, destinado a verdulería. (3.157.192/94)
- 12.3. A don Antonio Lahoz Perera, para local sito en calle Viriato, nº 2, destinado a garaje. (3.084.940/94)
13. Conceder licencia urbanística para legalización de acondicionamiento e instalación de local a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:
- 13.1. A don José Mariscal Marco (Bar Kyos), de local destinado a bar, sin equipo musical Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, en calle Monasterio de Alahón, nº 1. (3.075.428/94)
- 13.2. A doña Elena Rivero Ortín (Bar Toquero), de local destinado a bar, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, en calle Hogar Cristiano, nº 14. (3.053.660/94)
- 13.3. A Oper Delicias, S.A., representada por don Alfredo Gracia Barrio, para local destinado a salón de juegos recreativos (Fantasía), sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, en Vía Ibérica, nº 14. (3.012.251/93)

Servicios Generales-Contratación

14. Quedar enterado del Acta de Recepción Definitiva de las obras de "renovación de tuberías de agua en avenida de Tenor Fleta, entre Puente Virrey y avenida de San José". (3.005.359/95)
15. Quedar enterado del Acta de Recepción Definitiva de las obras de "pavimentación en diversas zonas del barrio de San Juan de Mozarrifar y de primer modificado del proyecto de pavimentación en diversas zonas del barrio de San Juan de Mozarrifar". (3.011.395/95)
16. Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de "trabajos de redacción del proyecto y ejecución de cuatro torres de iluminación y doce luminarias en plaza de Europa". (3.202.605/95)

Servicio de Ejecución de Planeamiento

17. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Sengenís, nº 43-45, por un importe de 120.000 pesetas, a solicitud de don Juan Manuel López Arrudi, en representación de comunidad de Bienes calle Sengenís, nº 43-45. (3.074.861/94)
18. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Lobera, nº 13, por un importe de 22.000 pesetas, a solicitud de doña Encarnación Blanco López, en representación de Aragonesa de Inversiones Delicias, S.L. (3.003.698/95)
19. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Antón García Abril, nº 21-23, por un importe de 240.000 pesetas, a solicitud de don José Luis Roca Millán, en representación de Prolasa. (3.205.738/94)
20. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en paseo de la Constitución, nº 6, por un importe de 130.500 pesetas, a solicitud de doña Rosa Martín Oliva, en representación de comunidad de propietarios paseo de la Constitución, nº 6. (3.200.907/94)
21. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Santa Gema, nº 37-39, por un importe de 35.000 pesetas, a solicitud de don Serafín Aguilar Abenia. (3.122.503/94)
22. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Privilegio de la Unión y camino de Cabaldós, por un importe de 350.000,- ptas a solicitud de Inmobiliaria Montemolín, S.A. (3.070.321/89)
23. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Francisco de Vitoria, angular a calle San Vicente Mártir, por un importe de 535.000 pesetas, a solicitud de don Benedicto Aineto Martín, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada. (3.132.180/94)
24. Devolver depósito provisional constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Santa Gema, nº 29, por un importe de 20.000 pesetas, a solicitud de don Alfonso A. Fernández Sevillano, en representación de Promotora FSS. (3.160.778/94)

Servicio de Suelo y Vivienda

25. Requerir a don Angel Montero Brusell y otros, para que manifieste en el plazo de quince días, las condiciones en que se avendría a convenir de mutuo acuerdo la enajenación de la finca sita en avenida Puente del Pilar, 18. (3.084.120/92)
26. Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Sabino Alfredo Naval y aprobar la municipal, en expropiación de piso tercero de la finca nº 14 de la avenida Puente del Pilar (urbanización avenida Puente del Pilar, 2ª Fase). (3.084.853/92)
27. Rechazar la hoja de aprecio formulada por Hierros Alfonso, S.A., y aprobar la municipal en expropiación de finca afectada por el Proyecto de Urbanización de la calle Marqués de la Cadena. (3.086.659/90)
28. Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:
- 28.1. Calle Manifestación, nº 12-14 y plaza Justicia, nº 1. (3.031.803/94)
- 28.2. Calle Reina Felicia, nº 34-36 y nº 38. (3.215.990/94)
- 28.3. Calle San Vicente de Paúl, nº 50. (3.006.441/95)
- Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas de agua y vertido del edificio derribado sito en calle García Condoy (antiguo campo de fútbol de Torrero). (3.066.350/91)

30. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca nº 7 de la calle Virgen. (3.210.265/94)
31. Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:
- 31.1. Plaza Utrillas, nº 3. Aportar informe técnico del estado físico de la estructura del inmueble. (3.184.515/94)
- 31.2. Calle San Ramón Nonato, nº 30. Reparar cubierta, sustituir cielorraso abombado, revisar vertido, etc. (3.201.781/94)
- 31.3. Calle Trovador, nº 5. Aportar certificado de seguridad. (3.139.047/90)
- 31.4. Calle Tenor Garrayre, nº 32. Realizar catas y pruebas de estanqueidad de las instalaciones de vertido. (3.025.530/95)
- 31.5. Avenida de Santa Isabel, nº 1. Reparar el revestimiento de las fachadas. (3.013.826/95)
- 31.6. Calle Puebla de Híjar (solar). Reconstruir vallado. (3.153.821/94)
- 31.7. Avenida de Goya, nº 66. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada. (3.007.522/95)
- 31.8. Calle Cuarta Avenida, nº 72. Aportar informe técnico sobre las obras a realizar. (3.194.826/94)
- 31.9. Calle Luis Vives, nº 11. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada. (3.009.281/95)
- 31.10. Calle Espoz y Mina, nº 21. Sustituir cielorraso de la cocina del piso segundo. (3.115.540/93)
- 31.11. Calle Miguel de Ara, nº 33. Renovar red horizontal del vertido, reparar bajantes, etc. (3.015.096/95)
- 31.12. Vía Universitat, nº 19, casa 6. Sanear y reparar aplacados de piedra artificial en las fachadas. (3.136.466/94)
- 31.13. Barrio de Movera, nº 281 (Lugarico de Cerdán). Reforzar o sustituir entrevigado del local destinado a establo. (3.206.820/94)
- 31.14. Calle Casta Alvarez, nº 14-16. Sustituir cielorraso de la cocina. (3.191.375/94)
32. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca nº 8 de la calle Murcia y requerirle para que proceda a eliminar el riesgo de desprendimiento de la cubierta, así como a limpiar de basuras y escombros el patio interior. (3.116.614/94)

Servicio de Planeamiento

33. Conceder licencia de parcelación urbanística en el Area de Ordenación Diferenciada Residencial nº 7, parcelas 18 a 20 y 27 de la urbanización Montecanal, instado por doña María Pilar Alierta Izuel. (3.005.641/95)
34. Informar a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia en relación a lo solicitado sobre el Proyecto de Compensación del Area de Intervención U-15-1 (calles Padre Polanco, Bailén y Domingo Lobera). (3.201.866/94)
35. Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en calle Miguel Servet nº 254, instado por Morellón, S. L. (3.041.069/95)
36. Emitir informe urbanístico sobre parcelas sitas en calle Pignatelli nº 122 al nº 126, instado por don Fermín Molina García. (3.046.880/95)
37. Emitir informe urbanístico sobre incremento de población prevista en polígono Actur, instado por Colegio del Sagrado Corazón. (147.996/95)

Servicio de Casco Histórico

38. Estimar alegaciones comunidad de propietarios de calle San Pablo, nº 14, dejar sin efecto acuerdo de Consejo de 20 de febrero de 1.995, por el que se requiría diversas obras y requerir a la propiedad del inmueble de dos alturas recayente a calle Broqueleros y que fue segregado de la finca radicada en calle San Pablo, nº 14 para realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.111.184/94)
39. Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que proceda a realizar las obras que se indican:
- 39.1. Avenida de César Augusto, nº 88 y nº 90. Obras en medianería y a la propiedad del nº 90 para que abra rejillas ventilación sótano y revisión de saneamiento. (3.124.091/94)
- 39.2. Calle Torrenueva, nº 24. Obras en cubiertas y fachadas. (3.038.351/95)
40. Requerir a la propiedad de la rotulación "Deutz Banc" en Coso, nº 48 para que proceda a retirar el rótulo en banderola. (3.007.167/95)
41. Requerir nuevamente a la propiedad del solar sito en Coso, nº 35, para que proceda a su limpieza, saneado y vallado. (3.172.952/93)
42. Informar a la propiedad del establecimiento "Hostería El Cardenal", en plaza de España, nº 10 del barrio de La Cartuja Baja, que las obras ordenadas se requieren a la propiedad del inmueble. (3.076.478/93)
43. Conceder a la propiedad de los siguientes edificios prórroga para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas:
- 43.1. Avenida de César Augusto, nº 72. Dos meses. (3.161.181/93)
- 43.2. Calle Estébanes, nº 9 dpdo. Tres meses. (3.036.798/93)
44. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca situada en calle Barrioverde, nº 5, por no aportar certificado de técnico que asume la dirección de las obras de derribo y adopción de medidas de seguridad. (3.070.864/88)

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia

Servicio de Licencias de Actividades

45. Clausurar local destinado a bar en calle Inglaterra, nº 30-calle Bolivia 77-79, cuyo titular es don Francisco Javier Portalatín López. (146.050/86)

46. Clausurar local destinado a pub sito en calle Zumalacárregui, n° 31, cuyo titular es Metania, S.C. (3.171.118/92)
47. Conceder licencia de apertura (calificada) de local, a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:
- 47.1. A Jos-Dol, S.L., para garaje en calle Añoa del Busto, n° 3-5-7. (3.153.667/93)
- 47.2. A Iglesias, S.A., para venta de automóviles en paseo de la Constitución, n° 18-20. (3.140.777/88)
- 47.3. A don Pascual Bernal Gil, para bar de categoría especial B en calle Concepción, n° 16. (3.127.522/89)
- 47.4. A Mármol Marpa, S.L., para elaboración, colocación y venta de mármol, granito y piedra en polígono Malpica, calle D, n° 76 3-B. (3.176.000/92)
48. Denegar licencia de apertura (calificada) de local, a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:
- 48.1. A Talleres Jalpe, S.C., para taller auxiliar de mecanización en Cta. de Castellón, n° 42. (3.153.233/92)
- 48.2. A don Luis Miguel Usón Berges, para bar en avenida de Compromiso de Caspe, n° 76. (3.139.984/93)
- 48.3. A don Manuel Sabín López, para taller de reparación de vehículos en calle Pablo Iglesias, n° 32. (3.033.701/89)
49. Conceder licencia de apertura (no calificada) de local, a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:
- 49.1. A don Juan José Ramírez García, para tienda herboristería en avenida de las Torres, n° 108. (3.002.238/95)
- 49.2. A Deportes Tandem, S.C., para comercio menor de artículos deportivos en calle Mariano Barbasán, n° 3. (3.005.494/95)
- 49.3. A don Miguel Angel Naval Baquero, para exposición de muebles de cocina en calle Castelar, n° 24. (3.005.506/95)
- 49.4. A Camaradas del Comercio, S.L., para venta de prendas de vestir de señora en calle Delicias, n° 47. (3.005.567/95)
- 49.5. A don Fernando Capalvo Campo, para venta menor de frutas y verduras en calle Eugenia Bueso, n° 13. (3.008.798/95)
- 49.6. A don Jesús Santos Corao, para comercio menor de papelería en calle Lasiera Purroy, n° 72. (3.011.360/95)
- 49.7. A Construcciones Inmuebles y Obras, S.L., para oficina de albañilería en calle San Jorge, n° 33. (3.013.142/95)
- 49.8. A doña Angeles Serrano García, para venta menor de toda clase de artículos en calle Jorge Guillén, n° 14. (3.015.267/95)
- 49.9. A don José Ramón Herrerías Belmonte, para comercio menor de prendas en avenida de Cesáreo Alierta, n° 4. (3.016.581/95)
- 49.10. A don Vicente Cebollada Serrano para venta menor de libros, papelería, etc., en avenida de Cataluña, n° 298. (3.017.992/95)
- 49.11. A don José Angel Calvera Martín, para academia de enseñanza de conductores en c/Antonio Mompeón Motos, n° 1. (3.018.060/95)
- 49.12. A don José Novella García, para comercio menor de óptica en calle Poeta León Felipe, n° 9. (3.109.861/95)
- 49.13. A Albaaragón, Servicios de Limpieza, S.L., para servicios de limpieza de oficinas y locales en calle Monasterio de Samos, n° 8. (3.019.885/95)
- 49.14. A doña María Pilar Calle Hernández, para perfumería en calle Nuestra Señora del Carmen, n° 12. (3.022.616/95)
- 49.15. A doña Beatriz Calahorra Palomino, para comercio menor de productos de perfumería y cosmética en avenida de Tenor Fleta, n° 53. (3.024.780/95)
- 49.16. A Planchados Marila, S.L., para taller auxiliar de confección en calle Eduardo Rosales, n° 3. (3.025.126/95)
- 49.17. A don Felipe Biezma Sánchez, para venta menor de marcos y molduras en avenida de San José, n° 178. (3.025.138/95)
- 49.18. A Hakin Cheddadi, para venta de prendas de vestir en avenida de Goya, n° 72, pasaje Goya. (3.025.383/95)
- 49.19. A Albada Informática, S.L., para oficina de venta y distribución de material informático en calle Florida, n° 13. (3.026.183/95)
- 49.20. A don Javier Castaño Palomo, para servicios de peluquería en calle José Gervasio Artigas, n° 1. (3.029.072/95)
- 49.21. A don Elías Goicoechea Chavarri, para servicio de fotocopias, etc., en calle Dr. Cerrada, n° 2. (3.029.096/95)
- 49.22. A doña Angeles Moreno Martínez, para venta menor de libros, papelería, etc., en calle Cadena de la Granja, n° 2. (3.209.585/95)
- 49.23. A don María Pilar Jerez Verón, para comercio menor de flores, plantas, semillas, etc., en calle Pedro Alfonso, n° 5. (3.029.609/95)
- 49.24. A doña Florentina Gamarra Molina, para comercio menor de prendas de vestir y tocados en calle Lorenzo Pardo, n° 31. (3.036.690/95)
- 49.25. A Iber World Furniture, S.L., para decoración de interiores en calle Conde Aranda, n° 90. (3.037.490/95)
- 49.26. A don Juan Carlos Herrer Sobrino, para enseñanza de conducción de vehículos en calle Pablo Parellada, n° 22. (3.045.321/95)
50. Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
- 50.1. A don Luis Zárate Molero, en representación de la comunidad de propietarios, para depósito de gasóleo en avenida de Valencia, n° 13-19. (3.145.600/94)

- 50.2. A doña Carmen Martínez Carrera, para comercio de alimentación en calle Doce de Octubre, n° 11. (3.072.730/93)
- 50.3. A Ebro Extintores, S.L., para recargo y retimbrado de extintores en calle Escultor Ramírez, n° 5. (3.120.157/94)
- 50.4. A Carlo Galiziano, S.L., para taller de confección en calle Nuestra Señora del Salz, n° 15. (3.157.784/93)
- 50.5. A don Enrique Arjol Laplaza, para autoservicio de alimentación en calle García Arista, n° 19. (3.119.992/94)
- 50.6. A Asociación Española Contra el Cáncer, para consulta médica en calle Alonso V, n° 29 y calle Rebolera, n° 20. (3.143.864/94)
- 50.7. A Ferjufra, S.C., para taller de carpintería en calle Séneca, n° 96. (3.067.603/93)
- 50.8. A Asisa, para oficinas en Coso, n° 77. (3.002.291/90)
- 50.9. A Señalizaciones Nyd, para acabado de señales de tráfico en camino del Vado, 2ª travesía, s/n. (3.181.978/90)
- 50.10. A Autovian, S.L., para taller de automóviles en Cta. de Castellón, Km. 3,400. (3.164.992/92)
- 50.11. A don Jesús Moli Marco, para taller de automóviles en polígono industrial Molino del Pilar, nave 16, camino de los Molinos. (3.156.355/94)
- 50.12. A don Reinaldo Erruz Grima, en representación de la comunidad de propietarios, para depósito de gasóleo "C" en paseo de Teruel, n° 36. (3.131.298/93)
- 50.13. A Creaciones Bean, S.L., para taller textil en calle Julián Sanz Ibáñez, n° 13. (3.147.443/94)
- 50.14. A don Dionisio Bielsa González, para taller de reparación de radiadores en calle Navas de Tolosa, n° 5-7. (3.049.528/94)
51. Estimar recurso de reposición y conceder licencia de instalación a Industrias Gráficas La Comercial, S.A., para taller de artes gráficas en calle El Greco, s/n., naves 2 y 3. (3.158.810/90)
52. Estimar recurso de reposición y conceder licencia de instalación a don Gregorio Júdez Villarte, para taller de reparación de automóviles en calle Vidal de Canellas, n° 4-6. (3.121.660/93)
53. Estimar recurso de reposición y conceder licencia de instalación a Hermanos Yuste Hernández, S.C., para estacionamiento privado comunicado con viviendas en calle Nuestra Señora de Begoña, n° 19. (3.197.958/92)

Servicio de Medio Ambiente

54. Conceder a doña María Pilar Marco Calvo, licencia de apertura para la actividad de taller auxiliar de confección en calle Nicanor Villa, n° 9, local 6. (3.106.2352/94)
55. Conceder a New Look, S.A., licencia de apertura para la actividad de peluquería de señoras en calle General Sueiro, n° 4, bajos. (3.118.752/94)
56. Requerir a doña María Cruz Arnillas, titular de la actividad de bar "La Bodega del Cristo", sita en calle Comandante Repollés, n° 8, para que subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.148.475/94)
57. Requerir a doña Dolores Makoli Makondi, titular de la actividad de bar "Janeiro" en calle Zapata, n° 20-22, para que subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.066.602/94)
58. Requerir a don Alvaro Redondo Bravo, titular de la actividad de pub "La Ruelle", sita en calle Espoz y Mina, n° 7, para que subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.062.045/94)
59. Desestimar la denuncia por ruidos formulada por don Héctor Díez Gregorio, contra la actividad de motores y equipo de aire acondicionado en calle Marqués de La Cadena, n° 40, 2º C, cuyo titular es don Antonio Valenzuela Soria, ya que se encuentra dentro de los límites permitidos. (3.072.100/94)
60. Desestimar la denuncia por ruidos formulada por don Evelio Pérez Casorrán, contra la actividad de aparato de aire acondicionado en Centro de Gestión Catastral, cuyo titular es el Ministerio de Economía y Hacienda. (3.124.842/93)

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

61. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación n° 1 de la contrata de "pavimentación de aceras en avenida de José Antonio del barrio de Peñaflor". (3.098.390/94)
62. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación n° 2 de la contrata de "pavimentación de aceras en avenida de José Antonio del barrio de Peñaflor". (3.098.402/94)
63. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación n° 3 de la contrata de "pavimentación de aceras en avenida de José Antonio del barrio de Peñaflor". (3.098.438/94)
64. Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación n° 4 de la contrata de "pavimentación de aceras en avenida de José Antonio del barrio de Peñaflor". (3.098.426/94)
65. Considerar prorrogado el plazo de finalización de las obras de "pavimentación y renovación de servicios en calle Palomeque, calle Pignatelli y plaza de San Roque". (3.021.940/95)
66. Considerar prorrogado el plazo de finalización de las obras de "pavimentación y renovación de servicios en plaza de San Lamberto". (3.022.066/95)

Expedientes para posterior aprobación plenaria*Servicio de Suelo y Vivienda*

67. Quedar enterado del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativa Regional de Aragón, por el que se estima la reclamación presentada contra repercusión insuficiente de IVA en Certificación nº 21 "restauración Puente de Piedra". (s/n).

68. Quedar enterado del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativa Regional de Aragón, por el que se estima la reclamación presentada contra repercusión insuficiente de IVA en Certificación nº 1 "construcción de carril adicional en avenida Puente del Pilar hasta calle Jesús". (669.439/93)

Servicio de Planeamiento

69. Aprobar el Proyecto de Compensación del Sector 56-2 (barrio Oliver), instado por don Pablo Tabuenca Muñoz. (3.142.978/94).- Queda retirado.

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno*Servicio de Planeamiento*

70. Aprobar inicialmente Modificación Puntual de Plan General en avenida de San Juan de la Peña, nº 127, para cambio de calificación de equipamiento a residencial de zona A-uno, grado 2, instado por Vilella, S.A. (3.007.700/94)

71. Aprobar definitivamente estudio de detalle para la manzana nº 5 del Sector 56-2 (barrio Oliver), instado por don Pablo Tabuenca Muñoz. (3.142.980/94)

72. Aprobar definitivamente estudio de detalle para la manzana 13, del Sector 56-2 (barrio Oliver), instado por la Junta de Compensación Vistabella. (3.189.945/94)

73. Aprobar definitivamente estudio de detalle para la manzana 8 del Sector 56-2 (barrio Oliver), instado por la Junta de Compensación Vistabella. (3.189.923/94)

74. Aprobar definitivamente estudio de detalle para las manzanas 11 y 12 del Sector 56-2 (barrio Oliver), instado por la Junta de Compensación Vistabella. (3.189.933/94)

75. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Encinacorba, nº 2, instado por don Fabio D'Angeli Giménez. (3.164.944/94)

76. Aprobar inicialmente estudio de detalle en plaza Paraíso, s/n (Paraninfo Universitario), instado por la Universidad de Zaragoza. (3.008.957/95)

77. Aprobar definitivamente Plan Especial en el Área de Intervención U-71-18 (barrio de Santa Isabel) y Avance de Ordenación en el Área de Intervención U-71-14 (barrio de Santa Isabel), instado por Ciffa 3, S.L. (3.024.349/93)

Finalizado el orden del día, el señor gerente da cuenta de los siguientes asuntos:

El día 23 de marzo se comenzará a cubrir las bases de las columnas de iluminación del paseo de Fernando el Católico y finalizará el día 30 del mismo mes.

Quedar enterado del informe relativo a calle Rosales nº 4, comprobándose que el antiguo edificio a rehabilitar se demolió con la licencia correspondiente y posteriormente se le dio licencia al proyecto de nueva construcción y en la actualizada cuenta con certificado final de obra.

Quedar enterado del informe relativo a la inspección realizada a la sobras del edificio para la Residencia de la Tercera Edad en calle A. Morcillo-Marina Española.

Quedar enterado del informe del la Sección de diseño Urbano, relativo al estado en que se encuentra el Kiosco de La Música sito en Parque Primo de Rivera. Proceder a la reparación de los desperfectos y en cuanto a la cubierta se realice con el mismo material que posee en la actualidad.- Que por la Sección de Diseño Urbano se realice un estudio económico para trasladar el quiosco de la música a la plaza de los Sitios. (3.216.458/94)

A continuación se da cuenta del estado del actual vertedero de La Cartuja que está funcionando correctamente.- En cuanto al vertedero antiguo no está bien sellado y despide humo.

Requerir a la Delegación de Limpieza Pública para que impulse y actualice el pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de sellado definitivo del antiguo vertedero de basuras, sito en Acampo Alegre de La Cartuja y eleve una propuesta de resolución al Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo.

A propuesta del señor Martínez Garay, solicitar de la Delegación de Hacienda habilitación de partida presupuestaria por importe de 62.404.099 pesetas, con destino a C.D.M. La Bombarda para completar la totalidad de las obras.

El señor Martínez Garay informa a los Señores Consejeros que en el próximo mes de abril se convocará sesión de la Comisión Especial del Canal Imperial, en la que se presentará un avance sobre los trabajos relativos al Plan Especial del Canal Imperial.

Finalmente y ante la proximidad de las Fiestas de Semana Santa, el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo establece el siguiente calendario para el mes de abril: Se celebrarán sesiones los días 5, 12 y 24, quedando suspendida la sesión el día 19.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 10.00 horas.

Zaragoza, 22 de marzo de 1995. — El secretario general accidental. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 20.626

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1995.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia del señor don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los señores concejales: don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don José Alarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, y los señores don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general accidental.

Excusa su asistencia el ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Antes de entrar en el orden del día el señor García-Nieto solicita de los Señores Consejeros, que por razones de programación, con motivo de la inauguración de FIMA, se traten en primer lugar los dictámenes 34 y 49.

34. Remitir el expediente a informe de la Oficina Municipal del Plan En este momento entra en la sala el señor Comín.

49. Solicitar de la DGA que concrete las siguientes cuestiones en relación al Plan Parcial de las Áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago, instado por ISV.-DGA: Primera: Si asume las prescripciones propuestas en su día por el Grupo Municipal de IU y que son las siguientes: 1.- Las etapas de adjudicación y construcción de la 2ª fase se llevará a cabo de manera escalonada en un período de al menos seis años desde la aprobación del plan parcial.- 2.- En la aprobación del proyecto de urbanización de la segunda fase se asegurará un adecuado acceso vial a la red viaria que recorre el Norte del área. En el futuro plan parcial del área comprendida entre la zona universitaria y las áreas 2, 3, 5 y 6 se preverá también una integración de ambas redes viales.- 3.- Los tipos de viviendas a edificar será los siguientes: - 1/3 de viviendas de régimen especial par ingresos de menos de 2,5 veces el salario mínimos interprofesional (S.M.I). 1/3 de viviendas en régimen de alquiler dentro de la VPO 1/3 viviendas de régimen general. De éstas, un 50% par ingresos entre el 2,5 y el 3,5 veces el S.M.I. y el otro 50% para quienes los tengan entre el 3,5 y 5,5 veces.- Segunda: Declaración de la DGA de asunción de eventuales responsabilidades en caso de reversión de terrenos expropiados.- Tercera: Precisión sobre coste de la rotunda sobre la carretera de Huesca, Administración que llevará a cabo la ejecución y compromiso de que la misma se realizará con anterioridad a la ejecución de la segunda fase.- Cuarta: Asumir el cumplimiento y control de las condiciones bioclimáticas como responsabilidad exclusiva de la DGA.- Quinta: Posibles soluciones a la afección acústica en la carretera de Huesca. dándole traslado de los estudios al respecto del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y de los Servicios Municipales.- Sexta: Asumir que la gestión pública de los servicios se hará por una unidad específica mixta entre DGA y Ayuntamiento.- Séptima: Remisión por parte de la DGA de la modificación del plan financiero resultante de la aceptación de cuanto antecede.

En este sale el señor García-Nieto y asume la presidencia don Antonio Martínez Garay.

Se aprueba el acta de la sesión de 15 de marzo de 1995.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo*Servicio de Licencias de Obras Mayores*

1. Conceder licencia de obras:

1.1. A Universidad de Zaragoza, licencia de obras bajo rasante para construcción de biblioteca en Gran Vía, nº 2. (3.004.645/95).

1.2. Al Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de Centro de Enseñanzas Integradas en barrio de Santa Isabel. (3.192.640/94). Queda retirado.

1.3. A don José Luis Lacosta Pedraye, en representación de Promotora Matilla, para construcción de 55 viviendas y locales en calle Rosa Chacal. Área 11, parcela 14 del Actur. (3.172.482/94).

1.4. A don Javier Ceña Lajusticia, en representación de Insero, para construcción de rampa de acceso al hogar para la tercera edad en calle San Blas, nº 20. (3.050.128/95). Eximir de tasas por interés público y solicitar de Intervención General un informe respecto de canon.

El señor Martínez Garay informa al Consejo que en este momento recibe de la DGA un escrito al cual da lectura, relativo al problema sobre el ruido planeado en el Plan Parcial de las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur.- El señor Martínez Garay hace constar que considera un atropello el presentar este escrito durante el Consejo de Gerencia y lo aporta al expediente en el cual queda incluido.

1.5. A don Francisco Javier Framis Fargas, en representación de Centros Comerciales Continente, S.A., para realizar acondicionamiento interior de hipermercado del Centro Comercial Augusta, sito en avenida de Navarra nº 180. (3.220.370/94).

1.6. A don Felipe Pineda Clavaguera, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR nº 12, parcelas 49 y 50. (3.213.105/94).

1.7. A don José Luis Vela Rodríguez, en representación de Inmobiliaria Azoque, S.L., para obras de entreplanta en plaza Carmen, nº 12 - calle Azoque, nº 68. (3.203.857/94).- Queda retirado.

1.8. A don Javier Planas Abad, en representación de Abad y Royo Cía. Aragonesa, S.A., para construcción de estación de servicio en barrio de Santa Isabel. (3.054.434/94).

1.9. A don Rodrigo Beamonte Esteban, en representación de Promociones Inmobiliarias Góriz, S.A., para construcción de 72 viviendas, locales y estacionamientos en Area 9, parcela 27, solares A y B, calle Pablo Ruiz Picasso, angular a calle María Zambrano. (3.176.977/94).

1.10. A don Domingo Iguaz Fernández, en representación de Nicuesa y Ortiz, S.A., para adaptación de obras al criterio de la DGA, sobre la supresión de barreras arquitectónicas conforme a la condición Primera de la licencia de obras concedida el 21 de noviembre de 1.994 para construcción de 142 viviendas en calle Adolfo Aznar y calle Carlos Saura. (3.004.437/95).

1.11. A doña Consuelo Paramio Arcega, en representación de Cooperativa de Viviendas Zaragoza, para construcción de un muro para frontón de pelota. (3.160.253/94).

1.12. A don Francisco Bordeje Alonso, para construcción de una vivienda unifamiliar sita en urbanización Montecanal, AODR nº 9, parcela 31. (3.220.515/94).

1.13. A don Julio Beltrán Fernández, en nombre y representación de José A. Ortiz de Zárate Arriola, para obras de acondicionamiento de edificio para instalación de ascensor en paseo Fernando El Católico, nº 40. (3.215.035/94).

1.14. A don José Angel Lobera Caudepón, en nombre y representación de Prosan, C.B., para construcción de 123 viviendas en Vía de la Hispanidad. (3.187.650/94).- Queda retirado.

1.15. A don Gregorio Miranda Tolón, para modificaciones al proyecto de construcción de vivienda en calle Escultor Moreto, nº 7. (3.202.226/94).

1.16. A Sdad. Coop. de Viviendas Ramón Pignatelli, para construcción de 9 y 17 viviendas en calle Levante, nº 13-19. (3.143.106/94). El Consejo se manifiesta la entrada al garaje por calle de acceso restringido y quedando establecidas el número de plazas al número que figuran en la propuesta.

1.17. A don José Esteban Solanas, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Gil Tarín, nº 8 dpdo. (3.144.199/94).

1.18. A don Antonio Rosell Asensio y otro, para construcción de edificio en calle Levante, nº 20. (3.078.020/94).

1.19. A Construcciones Juan Bello, S.A., para tale de árbol en calle Rafael Alberti. (3.178.504/94).

2. Conceder a don Alberto Alvarez de Tolero Mencos, en representación de Fondain, S.A., una prórroga de licencia de obras de rehabilitación de edificio sito en calle Palafox, nº 4. (3.105.491/94).

3. Conceder a don Juan Molinero Ibáñez, una prórroga de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 427. (3.019.800/95).

4. Desestimar a Acevil, S.L., certificado final de obra y licencia de primera ocupación de edificio destinado a hotel, sito en plaza de La Seo, nº 2 y 3. (3.077.827/91).

5. Desestimar a don Francisco Javier Lobero Alonso, certificado final de obra de vivienda unifamiliar sita en urbanización El Zorongo, parcela 39. (3.199.863/93).

6. Aceptar desistimiento de doña Consuelo Paramio Arcega, en representación de Cooperativa Sindical Viviendas Ebro Viejo, de licencia de obras en calle Valle de Oza. (3.114.317/94).

7. Aceptar desistimiento de don Pedro Gil Gil, de licencia de obras de rehabilitación en calle Rosales, nº 4. (3.100.110/92).

8. Aceptar desistimiento de doña María del Carmen Carreras Lario, en representación de Servicios Coordinados, S.A., de licencia de obras solicitada para rehabilitación de dos viviendas en calle Rosales, nº 4, concediéndole la devolución del importe de la tasa satisfecha (3.142.054/91).

9. Aceptar desistimiento de don Julián Abinzano Sanjoaquin, Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de licencia de obras de construcción de Conservatorio Profesional de Música. (3.077.390/93).

10. Quedar enterado de la comunicación efectuada por don Alberto Gracia Pomar, en representación de Cobasa, S.A., sobre la intención de interponer recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado, desestimatoria de la liquidación provisional del Impuesto de Construcción referente a la licencia de obras de construcción de una edificación de 108 viviendas, local, estacionamientos y trasteros en calle Ramón y Cajal, nº 40-46. (3.018.205/95).

11. Desestimar a Construcciones Lobe, S.A., baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla/andamio y/o devolución de depósito provisional en avenida de Cataluña, nº 18-20, esquina a calle Estación. (3.112.876/94).

12. Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública mediante valla o andamio y devolver el depósito provisional constituido para garantizar la conservación de los servicios urbanísticos, a los titulares y emplazamientos siguientes:

12.1. A don Juan Carlos Mendieta Navarro, en calle Jiménez Soler, nº 1. (3.017.185/95).

12.2. A don Luis Antonio Grima Lausín, en calle Allue Salvador, nº 13. (3.018.621/95).

12.3. A la comunidad de propietarios, en calle Ganivet, nº 8. (3.008.407/95).

12.4. A don Federico Urzaiz Saenz, en calle Dr. Lozano Monzón, nº 1. (3.017.260/95).

12.5. A don Lorenzo Iriarte Galacho, en calle Jiménez Solar, nº 7. (3.008.970/95).

12.6. A don Jesús Antonio Campos Francés, en calle Zumalacárregui, nº 14. (3.026.440/95).

12.7. A don Jesús Tejero Montesino, en calle Monverde, angular a avenida de Madrid. (3.023.942/95).

12.8. A don Armando García Casanova, en calle Alférez Rojas, nº 69. (3.026.806/95).

12.9. A Manreco, S.L., en calle Cortes de Aragón, angular a calle Ricla. (3.025.456/95).

12.10. A don Miguel Murillo Grado, en avenida de Madrid, nº 100. (3.019.616/95).

12.11. A don Jesús Mateo Muñoz, en calle Venecia, nº 53. (3.018.388/95).

12.12. A don Luis García Valls, en calle Perpetuo Socorro, nº 11. (3.017.222/95).

12.13. A doña Florinda Terrado Polo, en avenida de América, nº 40. (3.015.988/95).

12.14. A don Antonio Planas Giménez, en calle López Landa, angular a calle Dr. Martínez Vargas. (3.012.391/95).

12.15. A don Armando García Casanova, en paseo Damas, nº 5. (3.007.670/95).

13. Rectificar el error material existente en la cantidad de devolución del depósito provisional de la valla instalada en avenida de San José, nº 100, a solicitud de don Armando García Casanova. (3.137.449/94).

Servicio de Licencias de Actividades

14. Dar cuenta del estudio de las necesidades de personal del Servicio de Licencias de Actividades para la agilización en la tramitación de expedientes sometidos a los R.A.M.I.N.P y Reglamento de Espectáculos.- El Consejo de Gerencia muestra el parecer favorable y acuerda remitir el expediente a la Dirección del Area de Régimen Interior.

15. Conceder licencia de legalización de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música en calle Sevilla, nº 7, solicitada por don Elías Maza López, manteniendo la clausura del establecimiento. (3.181.320/92).

16. Conceder licencia de obras de acondicionamiento de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

16.1. A Testigos Cristianos de Jehová, representados por don Miguel Izquierdo Ruber, para local sito en calle Osa Mayor, nº 40, destinado a salón de reuniones. (3.045.534/94).

16.2. A Septiembre Moda, S.L., representada por don José Miguel Villanueva Mora, para local sito en calle Rafael Alberti, nº 14, destinado a taller de confección. (3.159.100/91).

16.3. A Ego Moda, S.L., representada por doña Patricia Raluy Gonzalo, para local sito en calle Zurita, nº 13, destinado a comercio de confección. (3.153.906/94).

16.4. A Azar y Juegos, S.A., representado por don José Luis Faura Petisco, para reforma de tabiquería en establecimiento destinado a sala de bingo en calle Reina Fabiola, 31-33. (3.137.650/91).

17. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local, a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

17.1. A don Carlos Miguel Herrera Caballero, para local destinado a bar, sin equipo de música, Grupo de la O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Torres Quevedo, nº 9. (3.096.439/91).

17.2. A don Santiago Martínez Escudero, para local sito en avenida de Compromiso de Caspe, nº 76, destinado a bar "Kenya", sin equipo musical, Grupo I de O.M. de Distancias Míminas. (3.087.071/94).

A don Juan Bautista Vallespín Giménez, para local destinado a bar sin equipo musical, Grupo I de la O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Borao, nº 5. (3.19.252/85).

Estimar recurso interpuesto por J.J.B. Exports Ltd. Sucursal España, representada por don Alejandro Feliu Vidal, contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 6 de junio de 1.994, desestimatorio de licencia de acondicionamiento para local sito en calle Alfonso 1, nº 24, angular a calle Molino y calle Atarés, y conceder licencia de obras de acondicionamiento del local de referencia. (3.128.464/94).

19. Estimar recurso interpuesto por don José Javier Aguirre Estop, contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 14 de septiembre de 1.994, denegatorio de licencia de obras para refuerzo y modificado de tabiquería del piso entresuelo del paseo de Sagasta, nº 19 y conceder licencia de obras en el emplazamiento de referencia. (3.176.134/94).

Servicios Generales-Contratación

20. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de "parque Delicias, 1 Fase". (3.029.133/95).

21. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de "pavimentación plaza de la Rosa en el barrio de Miralbueno". (3.048.258/95).

22. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de "renovación de tuberías de agua en avenida Tenor Fleta, entre camino de las Torres y paseo de Sagasta". (3.051.564/95).

23. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de "renovación de tuberías de agua en avenida Tenor Fleta, entre avenida de San José y calle Uncastillo". (3.051.552/95).

24. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de "renovación de tuberías de agua en avenida Tenor Fleeta, entre calle Uncastillo y camino de las Torres". (3.051.540/95).

25. Devolver los avales por acopios de materiales, constituidos para responder de las obras de "ampliación de los depósitos de Valdespartera". (3.022.579/95).

26. Autorizar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto modificado de la "apertura de la calle Juanito Pardo, hasta la calle Once de Julio". (3.043.930/95).

27. Iniciar los trámites de instrucción de expedientes de resolución de contrato de las obras de "pavimentación en el barrio de Villarrapa". (3.161.004/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

28. Conceder a don Carlos Briceño Viviente, en representación de la Junta de Compensación del sector 57-58/1 del P.G.O.U. (Vía de la Hispanidad, prolongación avenida Gómez Laguna), prórroga para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del citado ámbito. (3.037.001/95).

29. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, relativo al proyecto de urbanización en polígono Residencial Santa Isabel, por importe de 5.997.504,- ptas., a solicitud de don Pedro Ollero Marín, en representación de Sociedad General de Obras y Construcciones, Obrascón, S.A. (3.006.098/95).

30. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Martín El Humano, esquina a calle San Felices, por un importe de 124.000,- ptas., a solicitud de Banco Español de Crédito, en representación de don Felipe Laencuentra Pueyo y don Jesús Pérez Calavia. (3.043.775/94).

Servicio de Suelo y Vivienda

31. Conceder licencia de derribo de la edificación sita en polígono industrial Malpica, calle F Oeste, naves 45 y 46. (3.030.679/95).

32. Declarar en estado de ruina económica la finca sita en plaza de Santo Domingo, nº 1. (3.126.887/92).

33. Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

33.1. Carretera de Cogullada del barrio de San Juan de Mozarrifar. Sanear de escombros y basuras. (846.625/95).

33.2. Gran Vía, nº 24. Adoptar medidas correctoras para eliminar humedades. (3.016.116/95).

33.3. Dr. Horno, nº 23. Aportar informe técnico del estado de la red inferior de evacuación. (3.030.900/95).

33.4. Carrera del Sábado, nº 7 y 9. Sanear y reparar daños de fachada y adoptar medidas de seguridad. (3.029.157/95).

Servicio de Planeamiento

34. Dar cuenta de la solicitud de Modificación Puntual de Plan General en Área de Intervención U-43-1 (Arrabal, Campo Ebro), instado por comunidad de propietarios Somport. (3.196.939/94).

35. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la DGA, de fecha 2 de febrero de 1.995, por el que se deniega la solicitud de autorización previa a la licencia municipal instada por don Mariano Chauré Abadía, para la construcción de nave almacén en barrio de Movera, parcela 98, polígono 66. (3.075.697/94).

36. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la DGA, de fecha 2 de febrero de 1.995, por el que se deniega la solicitud de autorización previa de residencia de la tercera edad en camino de Monzalbarba, instada por Residencial Tercera Edad Begoña, S.L. (3.087.310/93).

37. Aceptar desestimiento sobre tramitación expediente de propuesta de chaflán en calle San Viator- calle La Salud, instado por Albrun, S.L. (3.130.004/94).

38. Emitir informe urbanísticos en calle José Antonio, nº 5 del barrio de Garrapinillos, instado por don Ernesto Blasco Herrera. (3.194.667/94).

39. Emitir informe urbanístico en barrio de Miralbueno, partida la Bombarda, instado por don Jesús Asín Alocén. (3.015.781/95).

40. Emitir informe urbanístico en avenida de San José, nº 132-134 y calle Bailén, nº 1-3, sobre ampliación de plazas de aparcamiento, instado por Promociones Inmobiliarias Góriz, S.A. (3.215.609/94).

41. Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en solar sito en calle La Luz, nº 9, instado por Inversiones 2023, S.A. (3.026.366/95).

42. Denegar licencia de segregación de finca rústica en el polígono 174 del barrio de Garrapinillos, instado por don Mariano Torrubia Ondiviela. (3.050.275/95).

Servicio de Casco Histórico

43. Requerir a la propiedad de la finca situada en paseo de Sagasta, nº 6, para realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.007.143/95).

44. Requerir a la propiedad de la finca situada en calle San Vicente de Paúl, nº 29, para realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.007.155/95).

45. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca situada en paseo de Sagasta, nº 2-4 y Gran Vía, nº 3, por no realizar obras y cubiertas y fachadas y adecuación de rotulación comercial a normativa vigente. (3.167.355/92).

46. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca situada en avenida de Cataluña, nº 60, por no realizar cierre de accesos, apuntalamiento, limpieza y adopción de medidas de seguridad. (3.077.816/93).

47. Informar desfavorablemente la propuesta de intervención de elevación de buhardilla en calle Candalija, nº 8. (3.200.357/94).

48. Informar desfavorablemente la propuesta de intervención de rehabilitación y modificación de altura de última planta en calle Olmo, nº 5. (3.214.712/94).

Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana

49. Dar cuenta del estado de tramitación del Plan Parcial de las Áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago, instado por el I.S.V.A.-DGA (3.147.919/94).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

50. Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

50.1. A don Jesús Martín Miranda Postigo, para venta de carnicería en avenida de

Pablo Gargallo, nº 101. (3.149.360/92).

50.2. A Coenza, Sdad. Coop. Ltda., para colegio de enseñanza de E.G.B., en camino del Vado, nº 214. (3.191.331/91).

50.3. A Zaratecno, S.A., para venta de vehículos en calle San Juan de la Cruz, nº

19. (3.051.178/94).

50.4. A don José Joaquín Bujalance Luque, para carpintería en calle Saturno, nº 51.

(3.026.335/94).

50.5. A Jesús y Eduardo Barra Alonso, S.C., para bar en carretera de Logroño, kilómetro 7,700. (3.080.417/90).

En este momento abandona la sala el señor Atarés.

51. Denegar licencia de apertura (calificada) de local a Valera Ortiz, S.C., para cafetería en calle San Vicente de Paúl, nº 30. (3.098.290/88).

52. Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

52.1. A don José Collado López, en representación de Sicione, S.A., para hipermercado y aparcamiento en avenida de Navarra, nº 180. (3.217.723/94).

52.2. A don José Carmelo Bescós Sanz, para taller de automóviles en calle Luis Braille, nº 9. (3.049.530/94).

52.3. A la comunidad de propietarios, para caldera de gas en calle Escosura, nº 47. (3.170.124/94).

52.4. A Casas Aragonesas, S.A., para depósito aéreo de G.L.P., en Torres de San Lamberto, calle B-5, nº 3-4-5. (3.076.411/94).

52.5. A doña Carmen Piero Esteban, para comercio de alimentación en calle San Juan de la Peña, nº 194. (3.072.943/94).

52.6. A la comunidad de propietarios, para depósito de gasóleo C para calefacción en calle Dr. Cerrada, nº 29. (3.150.626/94).

52.7. A doña Carmen Alorcón Comín, para obrador de pastelería en calle Escultor Benlliure, nº 15. (3.074.543/94).

53. Denegar a Granja Cuniñola La Frondosa, S.L., licencia de instalación para naves de granja cuniñola en Pasaje La Frondosa del barrio de Garrapinillos. (3.157.239/92).

Servicio de Medio Ambiente

54. Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

54.1. A don Pedro José Lázaro Asensio, para taller laboratorio de prótesis dental en calle Sarasate, nº 28 bajo. (333.162/86).

54.2. A don Tomás Biezobas Cervero, para fabricación de artículos de madera en barrio de Garrapinillos, nº 225. (226.749/84).

54.3. A Automáticos Moreno, S.L., para reparación de máquinas recreativas en calle Doce de Octubre, nº 34-36. (578.290/84).

54.4. A don José Luis Sancho Escolano, en representación de Restaurante El Verrugón, S.A., para restaurante en calle Ramón y Cajal, nº 50. (3.153.588/94).

55. Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

55.1. A Afiladora Aragonesa, S.A., para fabricación de otras herramientas en calle Montañés, nº 8. (201.140/86).

55.2. A doña María Elena Gil Vicente, para comercio y fabricación de géneros de punto en calle Caspe, nº 1. (31.821/86).

55.3. A doña María del Carmen Blasco Pinilla, para bar de cuarta categoría en carretera de Garrapinillos, nº 250. (382.383/85).

55.4. A don Angel Golvano Vigil, para bar de tercera categoría en calle San Pablo, nº 75. (296.007/86).

55.5. A doña Natividad Letamendi Joubert, para residencia geriátrica en calle Venecia, nº 79. (216.513/86).

55.6. A doña María Romero Blázquez Sánchez, para comercio de alimentación y revistas en calle Santander, nº 34 dpdo. (771.994/85).

56. Requerir a la comunidad de propietarios, titular de la actividad de chimenea, sita en avenida de Cesáreo Alierta, nº 22, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia atmosférica. (3.151.365/94).

57. A Talleres Antonio Villa, titular de la actividad de talleres, sita en calle Fueros de Aragón, nº 4, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.039.720/94).

58. Requerir a comunidad de Garajes, titular de la actividad de puertas de garaje, sita en calle Cetina, nº 2, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.059.979/93).

59. Requerir a doña Consolación González Robles, titular de la actividad de peña "Pa' Cutio", sita en avenida de Puerta de Sancho, nº 5, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.065.233/93).

60. Desestimar la denuncia interpuesta por don Luis García Orte por molestias de ruidos de bombas de elevación de agua, sitas en la comunidad de vecinos de calle Andrés Vicente, nº 27, ya que cumple. (3.168.382/93).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

61. Aprobar la Certificación nº 2-L, relativa a las obras de "mejora de zonas verdes en el claustro de La Cartuja", y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas. (3.206.673/94).

62. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la Certificación nº 1, relativa a las obras de "variantes de trazado en el camino del Galacho de Juslibol". (3.040.991/95).

63. Aceptar petición de modificación del plazo de ejecución (por prórroga) de las obras de "actuaciones en el Casco Histórico". (3.031.345/95).

64. Aprobar el "proyecto actualizado del de prolongación de la calle La Sagrada en el barrio de Monzalbarba", y adjudicar en la forma señalada en el dictamen. (3.041.991/92 y otro).

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

65. Recibir provisionalmente las obras de acondicionamientos de los accesos a la Ciudad del Transporte de Zaragoza, a solicitud de don Guillermo Moreno Mustienes, que actúa en representación de la Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza. (3.062.717/94).

66. Recibir definitivamente la tubería de agua potable que discurre a lo largo del camino de la Fuente de la Junquera, a solicitud de don Ricardo Zapater Fernández, en representación de Liceo Internacional, S.L. (3.174.265/95).

67. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector 56-2 del P.G.O.U. (confluencia de la carretera del Aeropuerto y de la autovía de Logroño, camino Miralbuena, futura vía de conexión entre la carretera de Madrid y la carretera del Aeropuerto), a solicitud de don Pablo Tabuena Muñoz, en representación de la Junta de Compensación del mencionado ámbito. (3.119.180/93).

Servicio de Planeamiento

68. Aprobar definitivamente Proyecto de Compensación en sector 56-2 (barrio Oliver), instado por la Junta de Compensación del sector 56-2. (3.142.978/94).

Secretaría Particular del Gerente

69. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente el recurso nº 363/93, promovido por Inmobiliaria Los Arcos, S.A., y en su consecuencia se anulan acuerdos impugnados referentes a liquidación del Impuesto de Construcción correspondiente al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del sector 57 y 58 (Valdefierro) y otros extremos. No recurrir. (241.781/93).

70. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso nº 659/92-C, promovido por la representación de don Victor Aranda Pardos contra acuerdos municipales, requiriéndole para que retirase cartel situado en la casa nº 126 de la calle Conde de Aranda (Pensión "Olgado"), cuyos acuerdos se declaran nulos. No recurrir. (307.264/92).

71. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso nº 227/93-C, promovido por Nicuesa y Ortiz, S.A., contra acuerdo municipal sobre liquidación en concepto del Impuesto de Construcción por licencia de obras en el Area 11 del Actur, y en su consecuencia procede la devolución a la recurrente de la suma reclamada. (162.943/93).

72. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso nº 317/93-B, promovido por don Virgilio Jiménez Gil contra acuerdos por los que se clausuró el bar "La Quiniela", sito en calle Ventura Rodríguez y en consecuencia se anulan los mismos. No recurrir. (234.786/93).

73. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se

estima el recurso nº 540/93, deducido por Saneamientos Marín, S.A., y en su consecuencia se anulan los acuerdos municipales, requiriendo a la actora para la retirada del rótulo banderola en establecimiento sito en calle San Miguel, nº 12. No recurrir. (338.796/93).

74. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, favorable (en lugar de desfavorable como por error figuran en el orden del día) a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso nº 1.322/94, interpuesto por Suministros J.A.C., S.L., contra resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se procedió a la clausura del establecimiento destinado a bar sito en calle Méndez Núñez, nº 18, por carecer de las oportunas licencias. (663.554/94).

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

75. Aprobar definitivamente estudio de detalle en el Area 14, manzana 1 del Actur, instado por Construcciones Juan Bello, S.A. (3.191.253/94).

76. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Buenos Aires, s/n., del barrio de Casetas, instado por doña María Luis Torres Tabuena. (3.100.342/94).

77. Aceptar desistimiento a la solicitud de modificación de ámbito y Plan de Etapas del Plan Especial del Area de Intervención U-65-2 (barrio de Garra-pinillos), así como prórroga de plazos para presentar proyecto de compensación y urbanización, instado por la Junta de Compensación del Sector. (3.052.367/95).

En este momento abandonan la sala el señor Guerrero y la señora López.

Finalizado el orden del día el señor Gerente da cuenta de informe sobre las obras de construcción de Residencia para la Tercera Edad en calle Arzobispo Morcillo angular a Marina Española.

El señor Pérez informa de la colocación una banderola en el Coso por el Deutch Bank en fachada entre dicho banco y el Palacio de Sástago.- Se le informa que dicho asunto ha sido ya tratado en Consejo anterior.

A propuesta del señor Berdié solicitar un informe del Servicio de Ejecución de Planeamiento sobre el proyecto de acceso al barrio de Valdefierro.

A propuesta del señor Berdié, solicitar de Vialidad y Aguas un informe sobre la situación de la calle Pascuala Perié, al existir hoyos sin tapar y habiéndose quejado los propietarios de las viviendas y comercios de la zona por las molestias que ocasiona la arena de los citados hoyos.

A propuesta del señor Comín girar visita de inspección a calle Jussepe Martínez (angular a calle Las Vírgenes), por haberse producido un hundimiento en la calzada.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.

Zaragoza, 29 de marzo de 1995. — El secretario general accidental. — Visto bueno: El alcalde.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 20.607

La urbanización Virgen de la Columna solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado fuera de la zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901), situado en el paraje "Urbanización Virgen de la Columna", en la localidad de El Burgo de Ebro (Zaragoza), con destino al abastecimiento de la urbanización, para lo cual justifica un caudal medio equivalente de 3,7 litros por segundo.

A tal fin aporta el proyecto denominado "Descripción técnica de una captación de aguas subterráneas, ubicada en la urbanización Virgen de la Columna", suscrito por el geólogo don Angel Lobato Sangorrín, en Zaragoza a 10 de febrero de 1995. En el citado proyecto se describen las obras que, en síntesis, consisten en realizar un sondeo de 31 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro; la tubería definitiva es la chapa de 300 milímetros de diámetro y 5 milímetros de espesor. La extracción del agua se realiza con grupo motobomba tipo vertical, de 22 CV de potencia, instalado a 25 metros de profundidad. El agua extraída del pozo se acumula en dos depósitos de planta circular de 27,5 metros de diámetro y 3 metros de profundidad. Las aguas procedentes de los depósitos se conducen a una arqueta rectangular, junto a la casa de bomba, donde se encuentran las tuberías de aspiración de los grupos electrobombas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de abril de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 22.089

Explotaciones Agrícolas La Gabarde, S.A., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de cuatro pozos ubicados

fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Jalón (90130), margen izquierda, situados en el paraje "La Gabarda", de la localidad de Epila (Zaragoza), con destino al riego de 372,84 hectáreas, para lo cual justifica un caudal medio equivalente de 343 litros por segundo y un volumen anual de 3.948.748 metros cúbicos.

A tal fin aporta el proyecto denominado "proyecto de legalización de puesta en riego de la finca La Gabarda para Explotaciones La Gabarda, S.A., sita en Epila (Zaragoza), suscrito por los ingenieros agrónomos Carlos Arnedo Areitio y Joaquín Duaso Vera. En el citado proyecto se describen las obras que, en síntesis, consisten en la realización de cuatro pozos, con una profundidad de 201-200-200 y 54 metros, respectivamente, revestidos todos ellos de tubería de hierro, siendo conducida el agua de los cuatro pozos a cinco embalses para el riego de los distintos sectores.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de abril de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 30.698

El Justicia de Aragón solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901) por su margen derecha, situado en la calle Juan de Aragón, 7, en la localidad de Zaragoza, con destino a usos industriales (calefacción y refrigeración), para lo cual justifica un caudal medio equivalente de 0,578 litros por segundo y un volumen anual de 18.000 metros cúbicos.

A tal fin aporta proyecto de construcción de una captación de aguas subterráneas en el Palacio de Armijo, en la calle Juan de Aragón, de Zaragoza, suscrito por el geólogo don Gabriel Clemente Gracia. En el citado proyecto se describen las obras, que consisten en la realización de un pozo de 30 metros de profundidad, con un diámetro de 300 milímetros revestido con tubería de hierro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor eléctrico de 2,2 kilovatios de potencia, capaz de elevar 18.000 litros a la hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de mayo de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Notificación

Núm. 22.195

La recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente de apremio contra Armado de Ferralla, S.L., en el que se ha practicado con fecha 3 de abril de 1995 diligencia de embargo de cheque.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado 2.a) del artículo 108 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social sin que se hayan satisfecho los débitos que se indican, notificados legalmente, y en cumplimiento de la providencia de fecha 3 de abril de 1995, que dicta la siguiente:

«Providencia. — Conforme a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 134 de la Orden ministerial de 8 de abril de 1992, de desarrollo del citado reglamento, acuerdo el embargo del cheque librado por la entidad financiera Caja Postal, de la serie núm. L-2351-105, por importe de 29.780 pesetas, contra la cuenta de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y a favor de Armado de Ferralla, S.L.»

Recursos: Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario ante el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, acompañando al escrito la prueba docu-

mental pertinente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haber podido notificar tal diligencia al deudor conforme a lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento.

Zaragoza, 26 de abril de 1995. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 30.787

Doña Concepción Barrado Rodrigo, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Pedro Medina Andreu, por débitos a la Seguridad Social, régimen general y especial autónomos, se ha dictado con fecha 6 de julio de 1995 la siguiente:

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 6 de junio de 1995 la subasta de bienes propiedad de Pedro Medina Andreu, embargados por diligencia de fecha 12 de septiembre de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 13 de julio de 1995, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (avenida de las Torres, 22, quinta planta) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios, terceros poseedores y cónyuge del deudor.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar que la presente subasta de bienes inmuebles se desarrolla con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE número 256, de 25 de octubre), y disposiciones complementarias, advirtiéndose especialmente lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote único

Finca inscrita con el núm. 16.724 al folio 60 del tomo 1.143. Vivienda núm. 17. Cuota elementos comunes (si la hay): 0,369%. Situación: Paseo Echeagaray y Caballero, 10, 4.º B. Superficie edificada: 71,18 metros cuadrados.

Valor de tasación: 12.685.000 pesetas

Cargas reales que han de quedar subsistentes:

1. Crédito hipotecario a favor de Electro Bell, S.A., para responder de un capital de 740.000 pesetas.
2. Obligaciones hipotecarias al portador por un importe de 3.000.000 de pesetas.
3. Embargo a favor de Banco Central Hispanoamericano para responder de 274.000 pesetas, según consta en certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad el 13 de mayo de 1995.

Tipo de subasta en primera licitación: 8.671.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.503.250 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (sita en avenida de Madrid, núm. 24, bajos, de esta ciudad) hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Advertencias especiales:

1.º El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, encontrándose el deudor y cónyuge en paradero desconocido.

2.º La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.º Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de la subasta un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir en primera o segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la subasta.

11.ª Caso de producirse la adjudicación, todos los gastos que se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

12.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 6 de junio de 1995. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 28.524

Doña Concepción Barrado Rodrigo, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Antonio Lacosta Lavilla, por débitos a la Seguridad Social, régimen especial de autónomos, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 1995 la siguiente:

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 26 de mayo de 1995 la subasta de bienes inmuebles propiedad de Antonio Lacosta Lavilla, embargados por diligencia de fecha 18 de enero de 1995 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 13 de julio de 1995, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (sita en avenida de las Torres, 22, quinta planta, de esta ciudad) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios, terceros poseedores y cónyuge del deudor.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar que la presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE número 256, de 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único

Una mitad indivisa de departamento letra G, destinado a vivienda u oficinas, sito en la segunda planta alta. Ocupa una superficie útil de 111,79 metros cuadrados y construida de 126,97 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: mirando al edificio de frente, por la derecha, calle de Convertidos; izquierda, zaguán, departamento letra H y patio de luces; espalda, dicho patio de luces, casa números 25-27 de la calle Prudencio, y otra de Antonio Miguel Costea, y frente, departamento letra E y calle Convertidos. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes con relación al valor total del edificio de 2,70%. Forma parte del edificio en esta ciudad, plaza del Pilar, 7.

Valor de tasación: 10.276.799 pesetas.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Crédito hipotecario a favor de Banco Central Hispano sobre la totalidad de la finca, que presenta a fecha

26 de mayo de 1995, según comunicación de la entidad, un saldo pendiente de 15.138.717 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.707.441 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.030.581 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (sita en calle Joaquín Costa, núm. 1, piso 4.º, puerta izda., de esta ciudad) hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Advertencias especiales:

1.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, encontrándose el deudor y cónyuge en paradero desconocido.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de la subasta un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir en primera o segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la subasta.

11.ª Caso de producirse la adjudicación, todos los gastos que se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

12.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 26 de mayo de 1995. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 28.977

Por decreto de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 1995 se ha resuelto adjudicar a Agustín Aylagas García las obras de construcción de colector, zona noroeste, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Alagón, 23 de mayo de 1995. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

ALBETA Núm. 28.211

Angel Jiménez Celiméndiz, vecino de Borja, ha solicitado licencia municipal para la actividad de suministro de gasóleos, en la carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, término de Albeta, punto kilométrico 61,545, margen izquierda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOP.

Albeta, 22 de mayo de 1995. — El alcalde.

ARDISA Núm. 28.205

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 1995, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 1995, que ofrece el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Estado de ingresos

- 1. Impuestos directos, 2.050.000.
 - 3. Tasas y otros ingresos, 1.415.000.
 - 4. Transferencias corrientes, 4.266.513.
 - 5. Ingresos patrimoniales, 1.300.000.
 - 7. Transferencias de capital, 3.353.487.
- Suma el estado de ingresos, 12.385.000 pesetas.

Estado de gastos

- 1. Gastos de personal, 895.000.
 - 2. Bienes corrientes y servicios, 2.875.000.
 - 4. Transferencias corrientes, 1.325.000.
 - 6. Inversiones, 6.090.000.
 - 9. Variación pasivos financieros, 1.200.000.
- Suma el estado de gastos, 12.385.000 pesetas.

Contra la aprobación de dicho presupuesto los interesados pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la aparición de este anuncio, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ardisa, 17 de mayo de 1995. — El alcalde.

BULBUENTE Núm. 28.199

Aprobado por el Pleno corporativo el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, primera fase, queda expuesto al público para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará adoptado definitivamente.

Bulbuenta, 28 de abril de 1995. — El alcalde, Gonzalo Sanjuán Giménez.

EJEA DE LOS CABALLEROS Núm. 28.229

Idoia Madurga Moreno ha solicitado a este Muy Ilustre Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación y funcionamiento de una explotación cunícola, en el camino de la Berné, en Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 22 de mayo de 1995. — El alcalde.

ENCINACORBA Núm. 28.198

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del texto refundido aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y de conformidad con el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1995, se somete a información pública, con sus justificantes y demás documentación, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas a los documentos correspondientes:

- Cuenta de administración del Patrimonio de 1993.
- Cuenta de administración del Patrimonio de 1994.

Encinacorba, 15 de mayo de 1995. — El alcalde, José Ramón Arregui.

ESCATRON Núm. 28.224

María Pilar Lahoz Barriendos ha solicitado licencia municipal para venta al por menor de toda clase de artículos, con emplazamiento en calle Cinco de Febrero, 77.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón, 19 de mayo de 1995. — El alcalde.

MANCHONES Núm. 28.505

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación del inmueble casa en calle Cruces, 12, de esta localidad, perteneciente a los bienes propios de este municipio, bajo el tipo de 800.000 pesetas al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, de 12.00 a 14.00 horas, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Tesorería municipal, en concepto de garantía, la cantidad de 25.000 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOP.

La enajenación objeto de esta subasta ha sido comunicada al órgano competente de la comunidad autónoma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Modelo de proposición

Don/Doña con domicilio en calle o plaza número con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., en nombre enterado del anuncio publicado en el BOP número de fecha de de 19....., y del pliego de condiciones, ofrece por el inmueble que se enajena mediante esta subasta la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

Manchones, 23 de mayo de 1995. — El alcalde.

MESONES DE ISUELA Núm. 28.507

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1994, con sus justificantes e informes, por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Mesones de Isuela, 23 de mayo de 1995. — El alcalde, Luis Marco Rubio.

NIGÜELLA Núm. 28.506

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1994, con sus justificantes e informes, por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Nigüella, 23 de mayo de 1995. — El alcalde, Melquiades Sánchez Andrés.

NOVALLAS Núm. 28.509

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1995, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de pavimentación de la calle San Antón, redactado por el señor arquitecto don Javier Bosque Palacín, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.769.961 pesetas, disponiendo su exposición al público por el plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP.

2.º Si durante ese plazo no se produjeran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

3.º Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de dichas obras de construcción de depósito regulador de agua, mediante el sistema de subasta pública, anunciándose la misma, exponiendo al público dicho pliego por espacio de quince días, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Tipo de licitación: 3.769.961 pesetas.

Duración del contrato: 4 meses.

Exposición del expediente: En las oficinas municipales, de 10.00 a 14.00 horas, todos los días laborables, excepto los sábados.

Fianza provisional: 75.399 pesetas.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En el Registro de entrada del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Apertura de proposiciones: A las 14.00 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones; si es sábado será trasladado el acto de apertura al día siguiente hábil.

Novallas, 19 de mayo de 1995. — El alcalde, Javier Gorrindo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), y DNI o CIF número, en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la realización de la obra de pavimentación de la calle San Antón, se compromete a realizar la misma con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de(en letra y número) pesetas, incluido el IVA, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

ORES

Núm. 28.200

Por el plazo de quince días, a contar desde la aparición de este anuncio, se encuentran expuestas en la Secretaría municipal las cuentas generales de esta entidad correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 1992, 1993 y 1994, acompañadas de los documentos exigidos por la legislación vigente y de los informes de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán examinarlas durante dicho plazo y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportuno durante el mismo y hasta ocho días más, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Orés, 2 de mayo de 1995. — El alcalde, Leoncio Laborda Odoipe.

ORES

Núm. 28.201

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expresado a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado el presupuesto definitivamente.

Orés, 2 de mayo de 1995. — El alcalde, Leoncio Laborda Idoipe.

PUENDELUNA

Núm. 28.204

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 1995, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 1995, que ofrece el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 2.171.790.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.425.000.
 4. Transferencias corrientes, 3.675.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 880.298.
 7. Transferencias de capital, 3.229.702.
- Suma el estado de ingresos, 11.381.790 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 1.240.000.
2. Bienes corrientes y servicios, 3.350.000.
4. Transferencias corrientes, 250.000.
6. Inversiones, 6.541.790.

Suma el estado de gastos, 11.381.790 pesetas.

Contra la aprobación de dicho presupuesto los interesados pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la aparición de este anuncio, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Puendeluna, 8 de mayo de 1995. — El alcalde, Antonio Gracia.

SOBRADIEL

Núm. 28.979

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 8 de mayo de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en calle del Pino, de este municipio, se expone al público durante un término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP o BOA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Pino, de acuerdo con el proyecto técnico del redactado al efecto.

Tipo: 6.396.326 pesetas, IVA incluido, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la de la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el término de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 4-611-00 del presupuesto de gastos de 1995.

Fianza provisional: 127.927 pesetas.

Fianza definitiva: Por 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el término de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP o BOA.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará el expediente completo, que podrá ser examinado durante el término de presentación de proposiciones, excepto los sábados, y en horas de oficina.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el término de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán dos sobres:

El sobre A, con el modelo de proposición ajustada al modelo que la final se inserta.

El sobre B, con la documentación acreditativa de la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional y demás documentación especificada en el pliego de condiciones.

Sobradriel, 22 de mayo de 1995. — El alcalde.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, mayor de edad, de profesión, domiciliado en, y con DNI número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el BOP número, de fecha, toma parte, y se compromete a realizar las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Pino, y hace constar y declara:

1.º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º Que se compromete a realizar las obras de instalación de alumbrado público en calle del Pino, en el precio de pesetas (letras y cifras), IVA incluido.

4.º Que no figura en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado, y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de la Corporaciones Locales.

5.º Que no está comprendido en las normas de incompatibilidad a las que hace referencia la Ley 53 de 1984, de 26 de diciembre.

6.º Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

UNCASTILLO

Núm. 28.976

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones del pabellón deportivo municipal, a regir durante 1995, sin haberse presentado reclamaciones, queda dicho acuerdo elevado a definitivo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se publica el texto íntegro.

ORDENANZA FISCAL NUM. 21

Precio público por la utilización de las instalaciones deportivo-recreativas

Artículo 1.º Ejercitando la facultad reconocida en el artículo 106 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, al amparo de los artículos 41.B y 117 de la Ley 39 de 1988, de 30 de diciembre, se establece en este término municipal un precio público por la utilización de las instalaciones deportivas de propiedad municipal.

Art. 2.º El objeto de esta exacción lo constituye la utilización de los servicios de:

- 2.1. Piscinas.
- 2.2. Pabellón deportivo.

Obligación de contribuir

Art. 3.º 1. Hecho imponible. — Está constituido por la utilización de los bienes públicos enumerados en el artículo anterior.

2. La obligación de contribuir nace desde que se inicie tal utilización, mediante la entrada en los recintos de dichas instalaciones y/o desde que se utilicen los servicios detallados en los cuadros de tarifas.

En las instalaciones del pabellón deportivo será exigible el precio correspondiente cuando se realice un uso deportivo de las instalaciones. La entrada con la sola finalidad de la contemplación de una actividad deportiva será gratuita, con carácter general. Se exceptúan los casos en que expresamente se fije el precio de entrada para contemplación de determinadas actividades organizadas.

3. Sujeto pasivo. — Las personas naturales, usuarios de tales instalaciones o servicios.

Tarifas

Art. 4.º Cuantía. — La cuantía del precio público regulado se fija en el siguiente cuadro de tarifas.

Epígrafe 1.º — Piscinas.

Abonos: Autoriza la entrada y utilización de los servicios desde la fecha de expedición hasta la señalada cada año por el Ayuntamiento como final de la temporada de apertura oficial de la instalación.

A) Abono familiar:

- Matrimonio, 7.000 pesetas.
Hijos hasta 16 años, 3.500 pesetas.
Pensionistas, 1.000 pesetas.

B) Abono individual:

- Hasta 16 años, 4.000 pesetas.
Más de 16 años, 4.500 pesetas.
Pensionistas, 500 pesetas.

C) Abono 15 entradas:

- Más de 16 años, 3.500 pesetas.
Hasta 16 años, 3.000 pesetas.

D) Entrada diaria:

- Más de 16 años, 375 pesetas.
Hasta 16 años, 275 pesetas.
Niños hasta 3 años, exentos.

Epígrafe 2.º — Pabellón deportivo.

A) Abono anual: Autoriza la entrada y utilización de los servicios desde la fecha de su expedición hasta el 31 de diciembre del mismo año natural.

- Adulto (18 años), 6.000 pesetas.
Juvenil (14 a 17 años), 5.000 pesetas.
Infantil (hasta 13 años), 4.000 pesetas.
Jubilados y pensionistas, 4.000 pesetas.
Niños hasta 3 años, exentos.

B) Cuotas de campeonatos internos (no abonados):

Por actividad, 3.000 pesetas/persona.

C) Reserva de pista (no abonados):

Por pista, 1.000 pesetas/hora, más precio de entrada por usuario.

E) Entrada diaria:

- Adultos (18 años), 400 pesetas.
Juvenil (14 a 17 años), 300 pesetas.
Infantil (4 a 13 años), 200 pesetas.
Pensionistas y jubilados, 100 pesetas.

Exenciones y bonificaciones

- Art. 5.º 1. Estará exentos los niños hasta 3 años de edad.
2. Como medida de fomento de las actividades juveniles de grupo desarrolladas en el Albergue de Juventud municipal, el Ayuntamiento podrá establecer reducciones en el precio para las entradas en piscina y pabellón.

Administración y cobranza

Art. 6.º Las cuotas exigibles para esta exacción se liquidarán por cada acto, y el pago de las mismas se efectuará al retirar el abono o la correspondiente entrada al recinto.

Devolución

Art. 7.º Caso de no poder prestarse los servicios por causa imputable al Ayuntamiento, le será devuelto el importe satisfecho, no teniendo derecho a indemnización alguna.

Infracciones y defraudación

Art. 8.º En todo lo relativo a infracciones, sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas puedan corresponder y procedimiento sancionador, se estará a lo que dispone la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de este Ayuntamiento y subsidiariamente la Ley General Tributaria, todo ello sin perjuicio de en cuantas otras responsabilidades civiles o penales puedan incurrir los infractores.

Vigencia

Art. 9.º La presente Ordenanza regirá desde el año 1995 y permanecerá vigente sin interrupción en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación

La presente Ordenanza fue aprobada con carácter inicial el 22 de diciembre de 1994 y definitivo el 11 de febrero de 1995.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente acuerdo en el BOP, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Uncastillo, 24 de mayo de 1995. — La alcaldesa, María Pilar Caudevilla Labé.

VALPALMAS

Núm. 28.207

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1995, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 1995, que ofrece el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Estado de ingresos

- 1. Impuestos directos, 6.319.294.
2. Impuestos indirectos, 700.000.
3. Tasas y otros ingresos, 6.467.000.
4. Transferencias corrientes, 6.714.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.285.034.
7. Transferencias de capital, 4.000.000.

Suma el estado de ingresos, 26.485.328 pesetas.

Estado de gastos

- 1. Gastos de personal, 2.770.000.
2. Bienes corrientes y servicios, 9.204.294.
4. Transferencias corrientes, 2.111.034.
5. Inversiones, 10.700.000.
9. Variación pasivos financieros, 1.700.000.

Suma el estado de gastos, 26.485.328 pesetas.

Contra la aprobación de dicho presupuesto los interesados pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la aparición de este anuncio, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Valpalmas, 8 de mayo de 1995. — El alcalde.

VILLARROYA DEL CAMPO

Núm. 28.508

Ha sido aprobado provisionalmente por la Asamblea vecinal, en sesión de 23 de mayo de 1995, el expediente de modificación de créditos en el presupuesto de 1993.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Villarroya del Campo, 24 de mayo de 1995. — El alcalde, Segundo Visiedo Sabirón.

SALOU

Notificación

Núm. 28.510

El señor alcalde-presidente, en el día de la fecha, ha dictado el siguiente decreto:

«Visto el expediente de infracción urbanística y sancionador incoado a José Ruiz Tapiador Martínez, por haber procedido a la transformación del garaje número 21 del edificio Menorca, situado en la calle Mayor, 38, en vivienda, sin licencia municipal, y no reuniendo las condiciones de habitabilidad estipuladas en el Decreto 346 de 1983, sobre nivel de habitabilidad objetiva exigido en las viviendas, visto que no se han presentado alegaciones, y visto el informe técnico, vengo a requerir a los interesados a fin de que en el plazo máximo de un mes presenten ante el Ayuntamiento la cédula de habitabilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 129 de 1984, de 18 de abril, y al Decreto de 23 de noviembre de 1940.

Se hace expresa advertencia de que, transcurrido el plazo concedido sin presentar la cédula de habitabilidad, se procederá a la clausura de la vivienda.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente. Ante mí, el secretario, doy fe. Salou, 11 de mayo de 1995.»

Por todo lo cual se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que en relación al presente acuerdo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, previa comunicación de dicha interposición a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No obstante, se pueden interponer el recurso que consideren procedentes.

Salou, 11 de mayo de 1995. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 23.816

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de mayo de 1995. — En nombre de S. M. el Rey, el ilustrísimo señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Pri-

mera Instancia número 1 de los de esta Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de Caja Rural del Alto Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por la procuradora de los Tribunales doña María Nieves Omella Gil y dirigida por el letrado don Jesús Monreal Pueyo, contra BBV Leasing, S.A., representada por la procuradora doña Isabel Franco Bella y dirigida por el letrado don Miguel Bravo Toledo, y contra Excavaciones Chavi, S.A., Jesús Serrano Saba y Ana María Arrazola Plan, en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Caja Rural Alto Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, y en su representación por la procuradora doña Nieves Omella Gil, contra BBV Leasing, S.A., representada por la procuradora Isabel Franco Bella, y contra Jesús Serrano Saba y Ana María Arrazola Plan, en rebeldía, debo declarar y declaro que los bienes embargados en juicio declarativo núm. 1.356 de 1992, seguido ante este Juzgado a instancia de BBV Leasing, S.A., contra Excavaciones Chavi, S.A., y contra los cónyuges Jesús Serrano Saba y Ana María Arrazola Plan, según el detalle efectuado en el antecedente de hecho primero de la presente resolución, son propiedad exclusiva de Caja Rural del Alto Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, ordenando el alzamiento del embargo trabado y la suspensión del procedimiento de apremio ya iniciado en los presentes autos. Todo ello sin efectuar expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza dentro de los cinco días siguientes a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Excavaciones Chavi, S.A., se expide el presente en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 23.933**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 646 de 1994-C, se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 778. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 646 de 1994-C, de juicio ejecutivo, seguidos por Industrias Asfálticas de Aragón, S.A., representada por el procurador señor Giménez Navarro y defendida por el letrado señor Villanueva Paracuellos, contra Khalil Zorba Shabaro, Jesús Pardo Ciprés, Francisco Benito García y Construcciones y Urbanización Grado, S.L., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Industrias Asfálticas de Aragón, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Khalil Zorba Shabaro, Jesús Pardo Ciprés, José Francisco Benito García y Construcciones y Urbanización Grado, S.L., para el pago a dicha parte ejecutante de 4.936.000 pesetas de principal, más 213.778 pesetas de gastos y los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha y se ha acordado librar el presente para que sirva de notificación a Khalil Zorba Shabaro, Jesús Pardo Ciprés y Construcciones y Urbanización Grado, S.L., que se encuentran en ignorado paradero.

Esta sentencia es apelable en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 28.938**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el núm. 575 de 1995-B, a instancia de Margarita Moreno González, representada por el procurador de los Tribunales don Jesús Moreno Gómez, contra Luis Rodríguez Osorio, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado Luis Rodríguez Osorio, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de julio de 1995, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 27.519**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre beneficio de justicia gratuita dimanantes de divorcio bajo el número 183 de 1995-

B, a instancia de Rosa María Martínez Hernández, representada por la procuradora señora Gállego Vázquez, designada por el turno de oficio, contra Jesús Moreno Torres, en ignorado paradero, y en providencia del día de hoy se ha acordado la publicación del presente citando al demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará en este Juzgado el día 10 de julio de 1995, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación al demandado Jesús Moreno Torres, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 27.520**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre beneficio de justicia gratuita dimanantes de divorcio bajo el número 1.540 de 1994-B, a instancia de Aurelio Navarro Martínez, representado por la procuradora señora Sanz Chandro, designada por el turno de oficio, contra Pascuala Díez Montesinos, en ignorado paradero, en los que en providencia del día de hoy se ha acordado la publicación del presente citando a dicha demandada para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará en este Juzgado el día 5 de julio de 1995, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Pascuala Díez Montesinos, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 28.182**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de esta capital;

Hace saber: Que en los autos de justicia gratuita dimanantes de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 1.385 de 1994-B, a instancia de María Estela Félix Lalierna, representada por la procuradora señora García Fuente, designada por el turno de oficio, contra Timothy-Patrick Keogh, en ignorado paradero, por providencia dictada en esta fecha se ha acordado la publicación del presente citando a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará en este Juzgado el día 11 de julio de 1995, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Timothy-Patrick Keogh, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 29.881**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio al núm. 243 de 1995-B, instados por Teresa Cruzado Monteagudo, representada en turno de oficio por la procuradora señora Del Río, contra Francisco Sánchez Gállego, y en proveído del día de la fecha se ha acordado citar a Francisco Sánchez Gállego, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 13 de septiembre próximo, a las 10.30 horas, a fin de practicar la comparecencia señalada en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Sánchez Gállego, se extiende la presente en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez, Luis Badía Gil. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 8**Cédula de emplazamiento****Núm. 23.922**

En este Juzgado, bajo el número 378 de 1995, se ha registrado demanda de juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de Antonio Blanco Larrosa, contra Francisco Javier Lozano Berdiez y María del Mar Blanco Larrosa, y en el mismo se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado-juez señor Fernández Llorente. — En Zaragoza a 3 de mayo de 1995. — Dada cuenta; por repartida la anterior demanda de juicio de menor cuantía con los documentos que se acompañan, regístrese. Se tiene por parte al procurador don Eduardo Forcada González, en nombre y representación que acredita de Antonio Blasco Larrosa, por copia fehaciente de poder que, testimoniado en autos, se le devolverá según pide. Dése traslado de la demanda a los demandados Francisco J. Lozano Berdiez y María del Mar Blanco Larrosa en forma legal para que en el término de veinte días, improrrogables, puedan comparecer y contestar a la demanda, con apercibimiento de ser declarados rebeldes de no hacerlo. Y conforme se interesa, y hallándose el codemandado Francisco Javier Lozano Berdiez en ignorado paradero, expídase para su emplazamiento el oportuno edicto para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOP. Y en cuanto a la codemandada María Mar Blanco Larrosa, expídase exhorto para el Juzgado de Zuera. Entréguense dichos despachos al procurador señor Forcada a fin de que cuide de su diligenciamiento.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Juan Carlos Fernández Llorente. Ante mí, Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para emplazamiento en legal forma por medio de edictos a Francisco Javier Lozano Berdiz, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 23.929**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 315 de 1995, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Aragonesa de Televisión, S.A., Miguel Angel Franco García y Rosalía Hinojosa Pérez, en reclamación de 14.785.863 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Aragonesa de Televisión, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación****Núm. 31.726**

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 9, en providencia de esta fecha, ha señalado para la celebración del juicio verbal de desahucio número 387 de 1995-C el próximo día 23 de junio, a las 9.30 horas, en segunda citación, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, donde deberá comparecer Antonia Ferrón García a contestar la demanda interpuesta por José Ramón Salinas Bel, con apercibimiento de que, de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio, haciéndole saber, de conformidad con el artículo 1.563.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción otorgada por la Ley 29 de 1994, de 24 de noviembre, que podrá consignar notarial o judicialmente (cuenta 4.920 de la sucursal número 2 del Banco Bilbao Vizcaya), o pagar con carácter previo a la celebración del juicio las rentas reclamadas, así como las que en dicho momento hubieren vencido, a efectos de enervar la acción de desahucio instada en su contra.

Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 29.591**

Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente número 424 de 1995 se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos del comerciante individual Buenaventura Canudo Porta, con domicilio en Zaragoza (calle Albareda, número 6), dedicado a la venta al por mayor y menor, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Juan Ernesto del Corral, Arthur Andersen y compañía, y a la acreedora Banco Bilbao Vizcaya, con un activo de 67.895.150 pesetas y un pasivo de 40.974.864 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Blasco Doñate. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11**Cédula de notificación****Núm. 23.927**

Doña María Jesús Escudero Cinca, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 188 de 1995-B, a instancia de Banco Zaragozano, S.A., representado por la procuradora señora Uriarte, contra Papy Rizzos, S.L., y Miguel Murillo sola, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Papy Rizzos, S.L., y Miguel Murillo Sola hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Banco Zaragozano, S.A., de la cantidad de 2.214.846 pesetas de principal, más 1.100.000 pesetas de intereses, los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio, que por el ministerio de la Ley se imponen a la parte ejecutada.

Y a fin de que sirva de notificación a Papy Rizzos, S.L., cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 23.920**

Doña María Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 295 de 1995-A, a instancia de Sonia Asensio Suárez, representada

por el procurador señor Chárlez Landívar, contra José Luis Heras Villafranca, Santos Asensio Lario y Elvira Suárez Medina, se ha acordado emplazar a Santos Asensio Lario a fin de que en el plazo de diez días comparezca en autos, en legal forma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a Santos Asensio Lario expido el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — La secretaria, María Pilar Lacasa.

JUZGADO NUM. 12**Cédula de citación de remate****Núm. 23.931**

En virtud de haberlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza en los autos de juicio ejecutivo número 177 de 1995, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., contra María Angeles Ayala Sacristán, por medio del presente se cita de remate a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a María Angeles Ayala Sacristán, se libra el presente en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 29.004**

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 760 de 1994-C, de declaración en estado de suspensión de pagos de la mercantil Valmazán, S.L., con domicilio en Zaragoza, paseo de la Independencia, 24-26, tercero, oficina 11, dedicada a la construcción, promoción y venta de todo tipo de edificaciones urbanas en régimen de comunidad, de fincas rústicas y urbanas, explotación de garajes y, en general, todo cuanto se relacione con la industria de la construcción, representada por la procuradora señora García de Val, bajo la dirección de la letrada señora Guinot Almela, se hace público que por auto de 24 de mayo se aprueba el convenio, que es del tenor literal siguiente:

Tercero. — La modificación a la proposición del convenio votada favorablemente es del tenor literal siguiente:

«Primero: De la administración de la compañía y disposición de los bienes de la misma. — Al asumir Valmazán, S.L., la obligación de cumplimiento de sus obligaciones pendientes en el modo y forma que más adelante se dirá, contrae igualmente la responsabilidad en caso de incumplimiento; en necesaria correspondencia, firme que sea el convenio, el órgano de administración de la compañía suspensa tendrá la plena y total gestión, administración y disposición de la empresa, con facultad para decidir sobre el planeamiento económico y financiero de la misma y para ejecutar los planes trazados, así como para realizar los actos normales de gestión y administración, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales.

Segundo: Objeto del convenio.

1. Valmazán, S.L., y sus acreedores expresan su voluntad de que la empresa subsista y pueda desarrollar normalmente su actividad en el futuro.

2. Los acreedores deberán ser pagados con el producto de la explotación de la empresa, y sólo si fuere imposible la continuación, con el producto de la liquidación del activo, en su caso.

Tercero: Acreedores. — Se considerarán acreedores de Valmazán, S.L., a los efectos del presente convenio, todos aquellos que figuren reconocidos como tales en la lista definitiva del expediente de suspensión de pagos, sin perjuicio de aquellos que pudieran ser admitidos, excluidos, aumentados o minorados por la Comisión interventora, en uso de las facultades que se le confieren en este convenio.

Cuarto: Pago de los acreedores. — Valmazán, S.L., se compromete a pagar el importe total de los créditos comunes de derecho mercantil, sin quita de clase alguna y con la espera que a continuación se establece:

a) Durante el primer año, contado a partir de la firmeza del convenio, la empresa no vendrá obligada a efectuar pago alguno a los acreedores comunes por sus débitos.

b) Finalizado el primer año de carencia a que se refiere el apartado anterior, la empresa satisfará el importe de los créditos de los acreedores comunes con arreglo al siguiente calendario:

— Antes de que finalice el segundo año, contado desde la firmeza del auto aprobatorio del convenio, un 10%.

— Antes de que finalice el tercer año, contado desde la firmeza del auto aprobatorio del convenio, un 10%.

— Antes de que finalice el cuarto año, contado desde la firmeza del auto aprobatorio del convenio, un 20%.

— Antes de que finalice el quinto año, contado desde la firmeza del auto aprobatorio del convenio, un 30%.

— Antes de que finalice el sexto año, contado desde la firmeza del auto aprobatorio del convenio, un 30%.

El pago a estos acreedores no devengará interés de clase alguna.

Quinto: Comisión interventora. — Se crea una Comisión interventora, que estará integrada por las siguientes personas: don Pedro Lomba Blasco, don Juan Ernesto Corral y doña María Carmen Adoración Pinilla Gasca.

Sexto: Constitución y funcionamiento de la Comisión.

1. Dentro de los quince días siguientes a la firmeza del convenio se procederá por los miembros integrantes de la Comisión interventora a su constitución en forma.

2. En la sesión constitutiva de la Comisión los miembros de la misma designarán presidente, secretario y adoptarán los acuerdos para su propio funcionamiento.

Séptimo: Facultades de la Comisión. — Incumben a la Comisión interventora dos tipos de facultades: ordinarias y extraordinarias. Serán facultades ordinarias.

1. La vigilancia y control sobre el cumplimiento estricto del presente convenio en los términos en que el mismo está redactado.

2. Recibir información sobre la marcha de la empresa en los mismos plazos y términos que la ley confiere a los accionistas.

Serán facultades extraordinarias:

1. Compensar los créditos de los acreedores que hayan recibido anticipos o depósitos a cuenta o en garantía de financiación o suministros, con la consiguiente exclusión del pasivo, en la cuantía de tales anticipos o depósitos.

2. Compensar los créditos de los acreedores que sean a su vez deudores de la suspensa por razón de suministros o mercaderías liquidadas, en las cantidades concurrentes y la consiguiente exclusión del pasivo.

3. Proponer la liquidación de la empresa y pago con el producto de la liquidación de los acreedores, en los términos previstos en el pacto octavo.

Octavo: Liquidación eventual de la empresa.

1. Caso de que la empresa suspensa incumpliera alguno o algunos de los plazos para el pago de los acreedores comunes se han establecido en el apartado cuarto anterior, la Comisión interventora podrá, si considerara que no es posible la continuación de la empresa, acordar su liquidación para hacer pago a los acreedores con el producto de sus activos. En tal caso, deberá notificar de modo fehaciente a Valmazán, S.L., dicha decisión para que ésta otorgue un poder, tan amplio como fuese menester en derecho, a favor de la Comisión interventora para que proceda a realizar la liquidación de sus activos y con ello hacer pago de los créditos que integran el pasivo.

2. La Comisión interventora, una vez efectuada la realización de los bienes del activo, hará pago con su producto a los acreedores cuyos créditos subsistan, por el orden y por la prelación establecidos en la ley.

Noveno: Ejecución del convenio y cese de la Comisión.

1. Cuando los acreedores hayan cobrado la totalidad de sus créditos se entenderá ejecutado el convenio y cesará la Comisión interventora.

2. Si la Comisión adoptara el acuerdo de liquidar la empresa, seguirá ésta en funcionamiento hasta tanto los créditos estén totalmente saldados o en tanto quede activo por realizar.

3. Liquidado íntegramente el activo, se entenderá ejecutado el convenio y saldados y finiquitados los acreedores, sea cual fuere el importe de lo percibido, quedando remitido lo que falte por cobrar y sin acción alguna contra la compañía o la Comisión.

Décimo: Fuero. — Para solventar cualquier duda, discrepancia o controversia que pudiera surgir con motivo de lo consignado en este convenio, los acreedores y la suspensa, con renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

Y para que conste y su publicidad, se expide en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 12 Núm. 30.026

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 664 de 1994-B, seguido a instancia de Renault Leasing de España, S.A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Partax, S.L., y José Antonio Rubio Lázaro, sobre reclamación de cantidad, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A) el día 17 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajos las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación corres-

pondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 11 de septiembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 9 de octubre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo "Renault 21 MTD 4P", matrícula Z-1932-AT; valorado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12 Núm. 30.288

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 1 de 1993-C, sobre quiebra necesaria de la mercantil Inmobiliaria Hispano Británica, S.A., por resolución del día de la fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta para graduación de los créditos el día 11 de julio próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia número 11 (sita en la plaza del Pilar, número 2, edificio A de Juzgados, planta baja).

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 13 Núm. 23.926

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 327 de 1995, se tramitan autos sobre expediente de dominio por reanudación de tracto sucesivo a instancia de Julio Barreiro Castañeira, representado por el procurador señor Gutiérrez Andreu, a fin de lograr el dominio de la finca que más adelante se describirá, en el cual se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas desconocidas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

La finca objeto del presente expediente, sita en término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), es la siguiente:

Finca urbana. — Piso 1.º, letra G, casa A, calle letra I, con una superficie útil de 54,31 metros cuadrados. Limita: a la izquierda entrando, con calle de su situación, patio de luces y piso letra F; a la derecha, con el patio de luces posterior; al fondo, con la finca de Rufino Romero, y al frente, con el rellano, hueco de escalera, patio de luces anterior izquierdo y piso letra F. Está registrado al tomo 2.982, libro 35, folio 4, inscripción primera, finca número 1.982 del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza.

Titular que consta en el Registro: Fernando Gállego Lobera, hallándose libre de cargas.

Y para que sirva de citación a los conocidos y desconocidos a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, se expide el presente en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14 Núm. 23.605

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 764 de 1993-C, seguidos a instancia de Carlos Berdor Gascón, representado por la procuradora señora Pando Espiniella, siendo demandados José María Salinas Lecina, Francisco Capablo Giral, Económica de Análisis y Gestión, S.L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de septiembre siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados

Bienes objeto de subasta:

Casa en el pueblo de Osán, en el término de Sardas, en la calle del Olmo, 22, de 273 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, casa de Esteban Blasco; izquierda, huerta de Francisco Villacampa y de Esteban Blasco, y espalda, con el mismo campo de Esteban Blasco. Finca registral 695, al tomo 642, folio 79 del Registro de la Propiedad de Jaca. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de citación de remate

Núm. 23.925

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 284/95-C, instados por Banco del Comercio, S.A., contra Copreza, S.L., y Miguel Murillo Sola, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la defienda, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados Copreza, S.L., y Miguel Murillo Sola, se expide el presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 23.930

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de abril de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza, ha visto los autos número 124 de 1995-D, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Sanagustín y defendida por la letrada señora Serrano Espluga, siendo demandada Valtuplas, S.L., declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Valtuplas, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de 2.127.913 pesetas de principal, más los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio, que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente, para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Valtuplas, S.L.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 26.289

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 548 de 1994-B, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandados CM Thimshel Comunicación e Imagen, S.L., Roberto Machín Rodas y Angel J. Alonso Sanvicente, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de septiembre siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados

Bienes objeto de subasta:

Nuda propiedad de una sexta parte indivisa en casa de dos plantas en Villanúa, rodeada de terreno, en partida de "Bujaguera", de 663,50 metros cuadrados, de los que corresponden 122,65 metros cuadrados a la casa, 34,20 metros cuadrados a un cobertizo anejo, 53,20 metros cuadrados a otro cobertizo anejo y el resto al terreno. Inscrito al tomo 698, libro 16, folio 113, finca 1.598, inscripción 6.ª, del Registro de la Propiedad de Jaca. Tasada para subasta en 2.700.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la parte deudora para el caso de poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 29.885

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 30 de 1995-A, se sigue a instancias de Ana María y Eduardo Gil Belloc juicio voluntario de testamentaria para obtener la división o adjudicación del caudal relicto de los bienes de la herencia de los difuntos esposos Félix Gil Rivas y Felisa Belloc Gracia, habiéndose acordado con esta fecha citar por medio de edictos a cuantas ignoradas personas pudiere perjudicar lo solicitado para que el día 11 de julio próximo, a las 10.00 horas, comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, edificio A, planta 3.ª), a usar de su derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar, extendiendo el presente en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

CASPE

Cédula de citación de remate

Núm. 23.936

Doña María José Dorel Bruscas, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Caspe (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 33 de 1995, instados por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra otro y Mediafil, S.L., en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha demandada Mediafil, S.L., a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a la demandada Mediafil, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente en Caspe a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La jueza, María José Dorel. — La secretaria.

CASPE

Cédula de citación de remate

Núm. 23.937

Doña María José Dorel Bruscas, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Caspe (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 34 de 1995, instados por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra otro y Mediafil, S.L., en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha demandada Mediafil, S.L., a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a la demandada Mediafil, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente en Caspe a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La jueza, María José Dorel. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 32. — MADRID

Núm. 20.664

Don Agustín Gómez Salcedo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.129 de 1993, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra Pablo F. Arilla Pascual y María Carmen Iglesias Alcaraz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 19 de julio próximo, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.664.000 pesetas.

2.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el 20 de septiembre siguiente, a las 12.00 horas, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.ª Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el 18 de octubre próximo inmediato, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.ª En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.ª Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.ª Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.ª Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.ª Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

10.ª Si se hubiere pedido por la parte acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de las mismas.

11.ª La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta:
Finca sita en la avenida de Cataluña, bloque 4 (hoy calle Río Aguas Vivas, número 5), de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.391, libro 570, folio 122, inscripción 2.ª, finca registral número 30.895. Valorada en 4.664.000 pesetas.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, libro el presente en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Agustín Gómez Salcedo. — La secretaria.

Juzgados de lo Penal**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 27.289

Doña Isabel Celma Vallés, secretaria del Juzgado de lo Penal número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecutoria núm. 288 de 1993, seguida sobre utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, contra José Dolader Fillola, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en la cuenta 4931 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:
Primera subasta, el 31 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Un ciclomotor con placa núm. 1.973 de Caspe, bastidor núm. 914382; valorado en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El secretario.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria**ZARAGOZA**

Núm. 27.290

El ilustrísimo señor magistrado don Luis Pérez Romero, juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Aragón;

Hace saber: Que en el expediente de libertad condicional núm. 2.458 de 1994-H, de Diego Morales Pulido, se dictó auto el día 16 de mayo de 1995, en el que se acordó lo siguiente:

«Fundamentos de derecho. — Unico. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Penal, el interno ha incurrido en la mala conducta a la que asocia la revocación de la libertad condicional sin pérdida del tiempo pasado en libertad.

En atención a lo expuesto se revoca la libertad condicional aprobada para el interno de Huesca Diego Morales Pulido por auto de 13 de septiembre de 1994, y ello sin pérdida del tiempo pasado en libertad. Cabe recurso de reforma en tres días.»

Y para que sirva de notificación a Diego Morales Pulido, que no ha sido hallado en el domicilio que figura en el expediente, se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Pérez Romero. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación**

Núm. 27.277

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 348 de 1995, instados por Benito Martín Jarauta, Francisco Javier Arguedas Concha y Rodolfo Martín Jarauta, contra Industrias TY textiles Aragonesas, S.A. (INTERSA), en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 4 de julio de 1995, a las 8.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Industrias TY textiles Aragonesas, S.A. (INTERSA), expido la presente para su inserción en el BOP.

Zaragoza, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Cédula de citación**

Núm. 27.719

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 367 de 1995, instados por Ana María Sánchez Buendía, contra Nauper, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 5 de julio de 1995, a las 9.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Nauper, S.L., expido la presente que se insertará en el BOP.

Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Cédula de citación**

Núm. 27.722

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 64 de 1995, instados por Rosa Corzán Binaburo, contra María José Rodrigo Suárez-Llanos, en reclamación por despido con incidente ejecución, en la actualidad en fase de ejecución de sentencia, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 3 de julio próximo, a las 10.00 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Por-

tolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada María José Rodrigo Suárez-Llanos, expido la presente para su inserción en el BOP.

Zaragoza, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 28.945

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 341 de 1995, instados por Blas Haro Boj, contra Actv. MFM Const., S.L., y Dalusa, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 5 de julio de 1995, a las 9.00 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Actv. MFM Const., S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 29.507

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 354 de 1995, instados por Antonio Miguel Torcal, María Belén Miguel Domingo y José Antonio Soro Soro, contra Electricidad Arnal, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 10 de julio de 1995, a las 8.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Electricidad Arnal, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 29.508

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 341 de 1995, instados por Blas Haro Boj, contra Actv. MFM Const., S.L., y Dalusa, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 5 de julio de 1995, a las 9.00 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Dalusa, S.L., expido la presente que se insertará en el BOP.

Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 29.510

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 82 de 1995, instados por Jesús Sanz Barrera y Javier Sanz Barrera, contra María Nuria Amilleta Borao y Pedro Labarta Muñoz, en solicitud por despido con incidente de ejecución, en la actualidad en fase de ejecución de sentencia, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 3 de julio de 1995, a las 10.10 horas, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada María Nuria Amilleta Borao, expido la presente que se insertará en el BOP.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 29.544

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 364 de 1995, instados por Diego Aguilar Montiel y Antonio Lafuente Anguita, contra Construcciones y Escaladores, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le

cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 5 de septiembre próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Construcciones y Escaladores, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 27.509

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 286 de 1995, instados por Ana Alonso Ferraz y cinco más, contra Zaragoza Tres, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 3 de julio próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 28.174

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 115 de 1995-3, instados por Alfonso José Odena Muniesa, contra otros y Lipoquímicas Reunidas, S.A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 5 de julio de 1995, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 28.702

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 889 de 1994, a instancia de Félix Sanagustín Ondiviela y otros, contra Transportes Cave de Aragón, S.A., y otros, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 1995 providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Los anteriores escritos, únanse a los autos de su razón. Visto su contenido, se tienen por subsanados los defectos advertidos en la demanda. Se tiene por desistido a Jesús Fernández Santos de su demanda. Se tiene por desistida a la parte actora de la acción entablada contra José Antonio Larrimbe Lerín, Teodoro Larrimbe Calejero y Caridad Lerín Bonel. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, para que comparezcan en ese Juzgado de lo Social número 4, a fin que comparezcan para los actos de conciliación o juicio, en su caso, el día 10 de julio de 1995, a las 10.40 horas. Notifíquese.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados Transportes Cave de Aragón, S.A., José Antonio Larrimbe Lerín, Teodoro Larrimbe Calejero y Caridad Lerín Bonel, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 28.710

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 217 de 1995, a instancia de Manuel Sanz Caverro y otros, contra Prosechi, S.A., en reclamación de cantidad, con fecha 22 de mayo de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiéndose a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 19 de septiembre próximo, a las 10.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Prosehi, S.A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 25.300**

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 80 de 1994, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de María Ruth Alvarez González y otros, contra Compañía de Aguas Minerales de Jaraba, S.A., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de julio próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 19 de septiembre siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de octubre próximo inmediato; no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª El depositario de los bienes objeto de subasta es Manuel Sicilia Berdié, domiciliado en Jaraba (Zaragoza), en la calle Padre Rodríguez, número 4.

Bienes que se subastan:

—Un compresor de aire "Harry Walker", modelo "Ursus", número de fabricación 7749.

—Un compresor de aire "Compair", tipo V150DA-40, número de fabricación ED-45/787.

—Un compresor de aire "Compair Holman", tipo V150DA-40, número de fabricación E045/1060.

—Un calderín de aire.

—Un secador de aire marca "Chaumea Ibérica", modelo ADN-175, número de fabricación 11517/85.

—Un secador de aire marca "Chaumea Ibérica", modelo "Artic-510", número de fabricación 22984/90.

—Un compresor "Ingresoll Rand", modelo SSR MH 37, número de serie 90M37E6983.

—Un secador de aire marca "Ingresoll Rand", número de fabricación TMS 800390010.

—Un calderín de aire marca "Industrias Fes", modelo "Vas", número de fabricación 48250.

—Una enfriadora marca "Frío Blok Ibérica, S.A.", modelo EI 242 x 12 CV.

—Una máquina lavadora de cajas de plástico.

—Una máquina descajonadora de botellas de cristal y cintas transportadoras.

—Una precintadora "Serpack".

—Una máquina generadora de vapor "Giconmes".

—Un conjunto de filtros "Millipore" de acero inoxidable.

—Dos calentadoras "Vaillant".

—Una tolva para almacenamiento de PVC de 1.500 kilogramos de capacidad.

—Dos tolvas de almacenamiento y suministro de polvo PVC de unos 200 kilogramos de capacidad.

—Dos máquinas "ADS" de fabricación de botellas de PVC de 1/3 de litro de capacidad, con molde doble.

—Tres máquinas de fabricación de botellas de PVC de 1,5 litros de capacidad, de doble cabezal, marca "Stec", modelo "Stec-50-HDV", números de fabricación C-12678, C-11865 y C-11905.

—Una máquina distribuidora de polvo de PVC marca "Margari".

—Un conjunto de cintras transportadoras de botellas fabricadas y desechos.

—Un molino triturador de desechos marca "Mecanofil", modelo 25/40 M10.

—Tres venturís de impulsión de botellas fabricadas a silos de almacenamiento.

—Dos cuadros eléctricos que suministran electricidad a las máquinas de fabricación de botellas.

—Dos máquinas de posicionar botellas "Posimat" para botellas de PVC de 1,5 litros y de botellas de PVC de 1/3 de litro.

—Un conjunto de cintas transportadoras de abastecimiento a las líneas de llenado de botellas de PVC de 1,5 litros y de botellas de PVC de 1/3 de litro.

—Dos máquinas enjuagadoras de botellas marca "Embomack" para botellas de PVC de 1,5 litros y 1/3 de litro.

—Una máquina llenadora marca "Embomack" de botellas de PVC de 1/3 de litro y conjunto de tapado de botellas.

—Una máquina llenadora marca "Embomack" de botellas de PVC de 1,5 litros.

—Una máquina tapadora-roscadora marca "Embomack" de botellas de PVC de 1,5 litros.

—Una máquina etiquetadora marca "Olive MC 20003857/89" para botellas de PVC de 1,5 litros.

—Una máquina etiquetadora marca "Olive NLR 103794/88" para botellas de PVC de 1/3 de litro.

—Una mesa pulmón de acumulación de botellas de PVC de 1,5 litros marca "Embomack".

—Una máquina encajonadora marca "Combi-Pack", modelo PM VIII BR 20, número de fabricación 10.541, para botellas de PVC de 1/3 de litro.

—Una máquina encajonadora marca "Combi-Pack", modelo PM 120 BR 20, número de fabricación 20202, para botellas de PVC de 1,5 litros.

—Un paletizador para cajas de botellas de PVC de 1,5 litros y 1/3 de litro, marca "Montajes y Cadenas", y conjunto de cintas de transporte de las cajas.

—Dos cargadores de batería de carretillas eléctricas marca "Safo Eléctrica", modelo SS 88 y marca "Emisa Tudor", de 48 V.

—Una línea de llenado de botellas de cristal compuesta por lavadora de botellas marca "Chelle", modelo NA/90/14-02-76; llenadora marca "Gonzales y Mario"; etiquetadora marca "Olive", modelo M-125-1578-72; taponadora de botellas; encajonadora de botellas marca "Embomack", y conjunto de cintas transportadoras.

—Una máquina llenadora de bolsas de 1,5 litros, marca "Prepac".

—Una máquina de llenadora de bolsitas de 1/4 de litro y de 1/2 litro, marca "Volpak".

—Un apilador-transportador eléctrico marca "Crown/Em", mod. 1.0 EMT, número de fabricación 1.0 EMT 3350.

—Una carretilla eléctrica marca "Clark", modelo EM 15-S, número de fabricación EM 145-1073-GEF. 7005.

—Una dosificadora modelo HFG-30.

—Una bomba de impulsión de agua desde el manantial a las llenadoras, marca "Bominox Sanix", número de fabricación 805-AC 613002BB.

—Una bomba de impulsión de agua marca "Asea", de 5,5 kilovatios, tipo 316 S-355, número de fabricación 88145.

—Un conjunto de tuberías de conducción de agua desde el manantial hasta las llenadoras y transformador eléctrico, de 630 kilovatios.

—Unos cuadros eléctricos de suministro de electricidad a las máquinas.

Lote valorado en 20.600.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 29.503**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 305 de 1995, a instancia de José María Iborte Zaldívar, sobre impugnación de la cuantía de la pensión de jubilación, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Industrial Salinera Aragonesa, S.A., Purasal, S.A., Sales Orbea, S.L., Alejandro de la Cal Tijero e Ibérica de Sales, S.A., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 25 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Industrial Salinera Aragonesa, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el BOP.

Zaragoza, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 26.241**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 303 de 1995, a instancia de Jesús C. Marín Sagarra, contra Previsé, S.A., en reclamación de cantidad, con fecha 27 de abril de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Jesús C. Marín Sagarra, contra

Previs, S.A., regístranse y fórmense autos. Se señala el día 18 de julio de 1995, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Previs, S.A., con último domicilio conocido en calle Blancas, 2, 4.º C, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 27.730**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 325 de 1995, a instancia de José Martínez Reinares, contra Dopamor, S.C.L., en reclamación de cantidad, con fecha 5 de mayo de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de José Martínez Reinares, contra Dopamor, S.C.L., regístranse y fórmense autos. Se señala el día 18 de julio de 1995, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Dopamor, S.C.L., con último domicilio conocido en calle San Pedro, 14, de Alfarras (Lérida), en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 28.949**

El ilustrísimo señor don Jesús de Val Arnal, magistrado del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 354 de 1995, a instancia de Francisco José Torres Gálvez y otros, contra Prosehi, S.A., en reclamación de cantidad, con fecha 12 de mayo de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Francisco José Torres Gálvez y otros, contra Prosehi, S.A., regístranse y fórmense autos. Se señala el día 4 de julio de 1995, a las 11.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Prosehi, S.A., con último domicilio conocido en calle Nicanor Villalta, 16, bajos, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado, Jesús de Val Arnal. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 29.520**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 385 de 1995, a instancia de Nagel Ruiz Andrés, contra Prosehi, S.A., en recla-

mación de cantidad, con fecha 25 de mayo de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Angel Ruiz Andrés, contra Prosehi, S.A., regístranse y fórmense autos. Se señala el día 27 de julio de 1995, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Prosehi, S.A., con último domicilio conocido en plaza de Nicanor Villalta, 16, bajos, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

TERUEL**Cédula de citación****Núm. 26.534**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-jefe del Juzgado de lo Social de Teruel y su provincia, en expediente de juicio número 177 de 1995, sobre cantidad, promovido ante este Juzgado de lo Social por Mutual Cyclops, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, contra Zaraext, S.L., y otros, siendo el último domicilio de la empresa en la avenida de Cataluña, 42, de Zaragoza, que no ha sido hallada, se cita a la indicada empresa demandada para que comparezca en este Juzgado de lo Social de Teruel (sito en la calle Joaquín Arnau, 6), para celebración de acto de conciliación y, caso de no avenencia, juicio, que están señalados para el día 18 de julio de 1995, a las 10.15 horas, para cuyo acto de juicio se cita, asimismo, a la indicada empresa para que comparezca legalmente representada para la prueba de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de no comparecer podrá ser tenida por confesa, pudiendo examinar la demanda en las expresadas actuaciones, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Dado en Teruel a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1. — NAVARRA**Cédula de citación****Núm. 28.966**

En el procedimiento núm. 97 de 1992, seguido en este Juzgado a instancia de José Luis Urbiola Jaurrieta, contra Obras Públicas y Desmontes del Ebro, S.L., Industrias Asfálticas de Navarra, S.A., Gobierno de Navarra e Instituto Nacional de Empleo, sobre cantidades, se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar a Obras Públicas y Desmontes del Ebro, S.L., mediante la publicación del presente, a fin de que el día 5 de octubre próximo, a las 10.30 horas, comparezca ante este Juzgado (situado en la calle Iturralde y Suit, 13, 2.º) a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio subsiguientes de no lograrse la avenencia en aquél, advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos actos no se suspenderán aunque dejare de asistir y que debe comparecer al objeto de practicar prueba de confesión judicial, personalmente el demandado, y si se trata de personas jurídicas privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativamente o negativamente se le puede tener por confeso.

Se le advierte, además, que las siguientes comunicaciones que no sean sentencia, autos o emplazamientos se le harán en los estrados del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido y firmo el presente en Pamplona a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE****Precio**

Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia.....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial